

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**Título**

**LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS SERVICIOS  
DE SANEAMIENTO EN EL PERÚ**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTRA EN  
REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**AUTORA**

Glendy Mishell Linares Ormeño

**ASESOR**

Iván Mirko Lucich Larrauri

Abril, 2019

## RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se analiza las limitaciones que presentan las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) en el país para incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en sus procesos de desarrollo. Considerando los recurrentes eventos físicos que enfrenta nuestro país debido a la ubicación geográfica en la que se encuentra, y teniendo en cuenta además que en el contexto de una emergencia el recurso más indispensable y requerido por la población es el agua, el papel de la EPS resulta importante para gestionar el riesgo de desastres en su ámbito de prestación.

Actualmente, se cuenta con un marco normativo e institucional en GRD y en el sector saneamiento; no obstante, los últimos eventos que han afectado al país han evidenciado que las EPS aún no se encuentran preparadas para responder adecuadamente frente a una emergencia producto de un evento físico, debido a la débil cultura de conocimiento, prevención y reducción del riesgo de desastres que presentan, lo cual se sustenta en limitaciones cognitivas, institucionales, financieras, regulatorias y normativas.

Para verificar dichas limitaciones, se ha realizado una encuesta a 16 EPS de diversos grupos de clasificación de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), las cuales deben ser considerados por los actores involucrados en el aspecto normativo, de planificación, de fiscalización, supervisión y regulación del sector saneamiento antes de elaborar lineamientos o exigencias a las EPS en materia de GRD, con la finalidad de lograr que el cumplimiento de las mismas por parte de las EPS se efectúe de acuerdo a la realidad de cada una de estas.

## ÍNDICE

RESUMEN.....	2
INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVOS .....	8
- Objetivo General.....	8
- Objetivos Específicos.....	8
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	8
HIPÓTESIS .....	8
ESTADO DEL ARTE.....	9
CAPÍTULO I. LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL PERÚ .....	11
<b>1.1 La Gestión del Riesgo de Desastres .....</b>	<b>11</b>
<b>1.1.1 Marco teórico: Lógica y aproximación conceptual .....</b>	<b>11</b>
<b>1.1.2 Componentes o formas de gestionar el riesgo de desastres .....</b>	<b>12</b>
<b>1.1.3 Procesos de la GRD.....</b>	<b>13</b>
<b>1.2 Marco normativo e institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú.....</b>	<b>15</b>
<b>1.2.1 Marco internacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.....</b>	<b>15</b>
<b>1.2.2 El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.....</b>	<b>16</b>
<b>1.2.2.1 Antecedentes del SINAGERD.....</b>	<b>16</b>
<b>1.2.2.2 Vigencia del SINAGERD: marco normativo e institucional.....</b>	<b>16</b>
<b>1.2.3 Actores que conforman el SINAGERD .....</b>	<b>18</b>
CAPÍTULO II. EL SERVICIO PÚBLICO DE SANEAMIENTO EN EL PERÚ .....	20
<b>2.1 Servicio Público.....</b>	<b>20</b>
<b>2.2 Servicio Público de Saneamiento en el Perú .....</b>	<b>21</b>
<b>2.3 Marco normativo del sector saneamiento en el Perú .....</b>	<b>22</b>
<b>2.4 Marco institucional del sector saneamiento .....</b>	<b>23</b>
<b>2.5 Características de la industria del servicio público de saneamiento en el Perú .....</b>	<b>25</b>
<b>2.5.1 El servicio de agua potable .....</b>	<b>27</b>
<b>2.5.2 Alcantarillado Sanitario .....</b>	<b>28</b>
<b>2.5.3 Tratamiento de aguas residuales y Disposición Sanitaria de Excretas .....</b>	<b>28</b>
<b>2.6 Regulación económica del servicio público de saneamiento.....</b>	<b>29</b>
<b>2.7 Instrumentos regulatorios para la prestación del servicio de saneamiento .....</b>	<b>30</b>

CAPÍTULO III. LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL PERÚ .....	33
<b>3.1 Marco sectorial de la GRD en los servicios públicos de saneamiento....</b>	<b>33</b>
<b>3.2 La GRD en la regulación económica de los servicios de saneamiento ..</b>	<b>36</b>
<b>3.3 Importancia de la incorporación de la GRD en la regulación económica de los servicios de saneamiento.....</b>	<b>37</b>
CAPÍTULO IV. LIMITACIONES DE LAS EPS PARA INCORPORAR EN SUS PROCESOS DE DESARROLLO LA GRD .....	45
<b>4.1 Metodología para el análisis de limitaciones.....</b>	<b>46</b>
<b>4.2 Selección de las EPS para el análisis de limitaciones .....</b>	<b>49</b>
<b>4.3 Resultados de la encuesta.....</b>	<b>51</b>
<b>4.3.1 Limitaciones cognitivas sobre la GRD .....</b>	<b>51</b>
<b>4.3.2 Limitación de liderazgo institucional de la GRD en la EPS .....</b>	<b>53</b>
<b>4.3.3 Limitaciones en el proceso de estimación del riesgo de desastres.....</b>	<b>56</b>
<b>4.3.4 Limitaciones en el proceso de prevención del riesgo de desastres ....</b>	<b>59</b>
<b>4.3.5 Limitaciones en el proceso de respuesta: atención de emergencia ....</b>	<b>60</b>
<b>4.3.6 Limitaciones económicas .....</b>	<b>63</b>
<b>4.3.7 Limitaciones en políticas de seguro .....</b>	<b>66</b>
<b>4.3.8 Limitaciones en la gestión social.....</b>	<b>66</b>
<b>4.3.9 Limitaciones regulatorias .....</b>	<b>67</b>
CONCLUSIONES.....	70
RECOMENDACIONES.....	72
BIBLIOGRAFÍA.....	73
ANEXOS .....	76
Anexo I: Cuestionario GRD para EPS .....	76
Anexo II: Respuesta EPS que cuentan con instrumento en GRD.....	82
Anexo III: Respuesta EPS que no cuentan con instrumento en GRD .....	129
Anexo IV: Matriz de resultados .....	179

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años los Estados que recurrentemente experimentan las calamidades de los fenómenos naturales, y que además conocen de sus efectos negativos en todos los ámbitos de la sociedad, han empezado a incorporar en sus marcos normativos y regulatorios diversos enfoques de reducción del riesgo de desastres, brindando un especial tratamiento a aquellos recursos básicos como el agua, toda vez que en el marco de una emergencia causada por desastre, el recurso más elemental y requerido para atender a la población damnificada es el agua. Seguido de ello, la salubridad en los medios sanitarios es indispensable, a fin de evitar la propagación de enfermedades.

En dicho escenario, las entidades que prestan servicios de saneamiento en el contexto de una emergencia tienen un papel fundamental, toda vez que deben planificar sus actividades en función de la resiliencia<sup>1</sup>, lo que implica evaluar la ubicación y construcción de instalaciones de tales servicios, y desarrollar planes de racionamiento frente a la escasez de agua para que la población no se vea afectada. Este último aspecto es de necesario desarrollo sobre todo en aquellos países que experimentan recurrentemente situaciones climáticas extremas o que se encuentran en áreas propensas a inundaciones o sequías. (Mateo, 2017, p.16).

Considerando que nuestro país geográficamente se ubica en una zona expuesta a múltiples peligros (sismos, inundaciones, sequías, entre otros), y que además la infraestructura de saneamiento es muy vulnerable a los mismos, resulta importante la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en los servicios de saneamiento, a fin de que la recuperación después de la emergencia y los costos de los mismos no sean mayores a las inversiones de planificación o prevención.

En nuestro país, desde el año 2011, el enfoque de GRD se ha venido institucionalizando en todos los sectores. Progresivamente, se ha ido introduciendo en el marco normativo del sector saneamiento, lo que nos llevaría a pensar que los prestadores de dichos servicios vienen efectuando acciones con tal enfoque.

Sin embargo, ante los recientes eventos naturales ocurridos en el país, desde el sismo de 2007 en el departamento de Ica y el fenómeno denominado El Niño Costero 2017, se ha podido evidenciar que los prestadores no han tenido una adecuada preparación y respuesta con enfoque de riesgos en las emergencias, pues sumado a la crítica

---

<sup>1</sup> Situación que permite recuperarse por sí mismo.

situación en las que en circunstancias normales se encontraban, enfrentar una emergencia agudizó el déficit de sus capacidades para atender a la población con agua y saneamiento.

A pesar de contar con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y las normas del Sector Saneamiento que exigen a los prestadores incorporar en sus procesos de desarrollo la GRD, en el marco de los recientes eventos naturales ocurridos en nuestro país, se ha evidenciado que las EPS han presentado limitaciones para adoptar de manera adecuada la GRD. En este contexto, la pregunta de investigación del presente trabajo consiste en identificar ¿cuáles son las limitaciones que presentan las EPS para incorporar en sus procesos de desarrollo la GRD?

Como hipótesis, preliminarmente se ha señalado lo siguiente: Adicionalmente a las limitaciones financieras, las EPS enfrentan las limitaciones del marco normativo, institucional y regulatorio del sector saneamiento, lo cual no coadyuva a que cuenten con las capacidades técnicas y operativas suficientes para implementar la GRD en sus procesos de desarrollo del servicio de saneamiento.

Para verificar la hipótesis se ha revisado la información bibliográfica sobre la doctrina de la GRD y el servicio público de saneamiento (agua potable y alcantarillado) y las características de éste como servicio regulado económicamente, a fin de determinar la importancia de la GRD en la regulación de los referidos servicios. Asimismo, se ha efectuado entrevistas a los principales actores del SINAGERD y del sector saneamiento, como la Presidencia del Consejo de Ministros, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Instituto Nacional de Defensa Civil, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Organismo Técnico de la Administración de Servicios de Saneamiento, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento y a 16 Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento.

Asimismo, se ha estructurado el presente trabajo en cuatro capítulos. En el Capítulo I se analiza la teoría de la doctrina de GRD y la lógica que está detrás del concepto, a fin de poder comprender de qué manera resulta importante en la regulación de los servicios de saneamiento (agua y alcantarillado principalmente).

Bajo dicho análisis, en el Capítulo II se analiza las características de la industria de saneamiento, identificando la infraestructura sobre el cual se presta el servicio, a fin de entender la importancia de la GRD respecto de los componentes. Asimismo, se analiza el marco normativo, institucional y regulatorio, con el propósito de comprender las

exigencias sobre GRD a las EPS y qué actores coadyuvan en el fortalecimiento de capacidades para incorporar la GRD en sus procesos de desarrollo.

Seguidamente, en el Capítulo III se analiza la importancia de la GRD para la regulación económica. Finalmente, sobre la base del análisis en los capítulos anteriores y las entrevistas efectuadas a los actores principales del SINAGERD y el sector saneamiento, así como a las EPS, en el Capítulo IV se han identificado limitaciones que enfrentan las EPS para incorporar en sus procesos de desarrollo la GRD, lo cual permite concluir y recomendar determinadas acciones que los principales actores del sector saneamiento deben considerar previamente a establecer lineamientos de GRD para las EPS.



## **OBJETIVOS**

### **- Objetivo General**

Identificar las limitaciones que presentan las EPS para incorporar la GRD en sus procesos de desarrollo, teniendo como referencia la aproximación conceptual y estado actual de los avances en GRD desde la vigencia del SINAGERD en el Perú.

### **- Objetivos Específicos**

- Brindar una aproximación conceptual de la GRD, así como conocer el marco normativo e institucional de la misma en el Perú, a fin de comprender su lógica e importancia para los servicios de saneamiento en el Perú.
- Explicar el funcionamiento del servicio público de saneamiento en el Perú, a fin de poder advertir la importancia de la GRD en cada uno de los sistemas y procesos que comprende el servicio.
- Establecer la importancia de la GRD en la regulación económica de los servicios de saneamiento en el Perú.
- Identificar las limitaciones que presentan las EPS para incorporar la GRD en sus procesos de desarrollo.

## **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cuáles son las limitaciones que presentan las EPS para incorporar en sus procesos de desarrollo la GRD?

## **HIPÓTESIS**

Como hipótesis, preliminarmente se ha señalado lo siguiente: Adicionalmente a las limitaciones financieras, las EPS enfrentan las limitaciones del marco normativo, institucional y regulatorio del sector saneamiento, lo cual no coadyuva a que cuenten con las capacidades técnicas y operativas suficientes para implementar la GRD en sus procesos de desarrollo.

## ESTADO DEL ARTE

En la literatura internacional, actualmente se cuenta con el “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030”, instrumento que permitirá a los países participantes, entre los cuales se encuentra el Perú, orientarse por objetivos prioritarios para lograr la reducción del riesgo de desastres. Dicho Marco de Acción busca, entre otros, la resiliencia de la infraestructura vital y existente, incluidas las de abastecimiento de agua y otras instalaciones sanitarias, para lograr que sean seguras, eficaces y operacionales frente a desastres (Marco de Sendai, literal c, párrafo 33).

Es por ello, que autores como Bárbara Mateo, Celia Bedoya, María Navia y Ducci Jorge han escrito el “Manual de base sobre los derechos humanos al agua y saneamiento en Latinoamérica y el Caribe”, publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo, en el cual exponen la importancia de dichos derechos y cómo debe ser su tratamiento en situaciones no solo ordinarias, sino también de emergencias, análisis que permite proponer a dichos autores la incorporación de acciones preventivas y de contingencia para asegurar la continuidad y calidad del servicio estas últimas circunstancias.

Asimismo, la Organización Panamericana de la Salud, la Comunidad Andina y otras organizaciones internacionales vienen efectuando publicaciones sobre la GRD en Agua y Saneamiento, el cual es un antecedente importante para contar con mayor desarrollo en las políticas de nuestro país.

De igual manera, Guerinoni, en la publicación denominada “El desafío del sector de agua y saneamiento en la reducción de desastres”, aborda de manera similar la casuística de los eventos naturales ocurridos hasta el año 2006 en diversos países del mundo. En dicha publicación se evidencian limitaciones de los prestadores y de la regulación en sí que se deben superar para lograr que en situaciones de emergencia la población reciba agua de calidad y permanente con interrupciones razonables.

De esta manera, en la literatura internacional se abordan las tendencias sobre los avances en materia de GRD en el sector saneamiento.

En la literatura nacional, se cuenta con un Estudio que ha realizado el BID en el año 2012, denominado “Perú: Gestión de Riesgo de Desastres en Empresas de Agua y Saneamiento. Tomo II: Elementos de Política y Estrategias de Protección Financiera”, el cual resalta las vulnerabilidades financieras, de gestión, de infraestructura, entre

otras, que presentan las EPS en el Perú y cuán importante es prever un sistema de aseguramiento de la infraestructura crítica frente a una emergencia.

Asimismo, Palomino, en su publicación denominada “La evolución del riesgo en las políticas públicas. Estudio de caso: la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú” advierte de la importancia y desafíos que se debe lograr con la implementación del SINAGERD en el país, a la luz de su aprobación mediante la Ley N° 29664.

Estudios en el país sobre las lecciones aprendidas de algunos desastres dan detalles de las limitaciones que tienen los prestadores para incorporar la GRD en sus procesos operativos, lo cual se ve reflejado en la tardía atención para reestablecer los servicios de saneamiento. Dicha información ha sido elaborada por el Centro de Estudios y Prevención de Desastres–PREDES, a través de su consultoría: “Asistencia Técnica a dos EPS del área afectada por el sismo 2007, para la elaboración de Planes Integrales de Gestión del Riesgo de Desastres (PIGRD) en Ica y Cañete”.

Ahora bien, para resaltar la importancia de la continuidad y calidad de los servicios de saneamiento, se cuenta con autores de la doctrina nacional como Ochoa, Danós, Jara y Reyna, quienes desde el enfoque jurídico efectúan un análisis de la importancia de la continuidad y calidad en los servicios públicos regulados.

Asimismo, se cuenta con la publicación de Cairampoma Arroyo denominada “Reflexiones sobre la regulación del servicio público de saneamiento (agua potable y alcantarillado) en Perú.”, en el cual el autor analiza el marco regulatorio y propone algunas observaciones a superar para mejorar el marco y se asegure que la prestación del servicio de agua se realice de calidad.

En tal sentido, el Estado de la Cuestión presentada, aborda información previamente elaborada para analizar las limitaciones que existen en el marco normativo y regulatorio, que impide a las EPS tener resultados favorables de incorporación de la GRD en sus procesos de desarrollo, más aun cuando el derecho al agua y saneamiento recoge también la importancia de la continuidad y calidad en situaciones de emergencia.

## **CAPÍTULO I. LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL PERÚ**

### **1.1 La Gestión del Riesgo de Desastres**

#### **1.1.1 Marco teórico: Lógica y aproximación conceptual**

Desde un enfoque amplio el riesgo nos da nociones de la posibilidad de pérdida, daños o de obtener resultados positivos sobre una determinada acción o decisión futura en distintos ámbitos de la actividad humana. Precisamente la incertidumbre de no saber si tendremos resultados positivos o negativos, nos hace pensar en el estudio de escenarios para tener un grado de predictibilidad sobre un potencial resultado, a lo que podemos denominar gestión del riesgo, gestionar la incertidumbre.

En el ámbito de los desastres, es decir, daños que la sociedad percibe por la ocurrencia de eventos físicos de origen natural o causado por la acción humana (terremotos, inundaciones, incendio, etc.), el riesgo adopta una noción específica, el cual se denomina “riesgo de desastre” y se refiere a la “posibilidad de daños y pérdidas futuras asociadas con la ocurrencia de un evento físico (Narváez, 2009, p. 9)”. Cabe resaltar que dicho riesgo desencadena en desastre en la medida que coexiste con las personas, sus medios de producción y la infraestructura expuesta al posible impacto de un evento físico. Si un evento físico ocurre, por ejemplo, en un desierto, es evidente que no generará daños, en tanto en este lugar no hay población, producción e infraestructura; por ende, no habrá desastre.

Disminuir el nivel de probables daños o que éstos puedan ser manejados, es una de las funciones más importante de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) (Narváez, 2009, p. 10), y dicha gestión o manejo del riesgo, es viable en la medida que se tenga un conocimiento adecuado del origen de los eventos físicos.

Conociendo los riesgos actuales y futuros se pueden adoptar medidas de planificación adecuadas para mitigarlos o prevenirlos, respectivamente<sup>2</sup>, mediante alternativas de inversión, por ejemplo. Las acciones para el primero se denominan en doctrina gestión correctiva del riesgo existente, mientras que para el segundo se denomina gestión prospectiva del riesgo futuro (riesgo que aún no existe pero que al omitir acciones oportunas se pueden generar). La elección de arriesgarse o no

---

<sup>2</sup> Los riesgos actuales o existentes se mitigan o reducen; los riesgos futuros no existentes, se previenen.

adopta en el ámbito de los desastres una dimensión social y exige un marco político que la regule, y este marco de regulación del riesgo puede presentar de manera correctiva o de manera prospectiva (Palomino, 2014, p. 74).

De esta manera, la lógica detrás de la gestión del riesgo de desastre no se enfoca a evitar la ocurrencia del evento físico en sí, más aún si éstos son de origen natural, pues estos siempre van a ocurrir. La lógica y orientación de dicha gestión consiste en una adecuada y eficiente planificación en el uso del territorio, es decir, en la ocupación racional y responsable por parte de la población, la ubicación de la infraestructura y medios de producción en condiciones mínimas de riesgo, de modo tal que los daños sean menores gradualmente y se perfile a un desarrollo sostenible.

En ese sentido, se puede definir a la GRD como “un proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles (Narváez, 2009, p. 33)”.

### **1.1.2 Componentes o formas de gestionar el riesgo de desastres**

Bajo las premisas expuestas precedentemente, cabe precisar que no gestionar los riesgos implica la construcción de más riesgos que afectan a la población; por el contrario, gestionar el riesgo como una estrategia significa una oportunidad de desarrollo sostenible (Alvares, 2016, p.11), para tal efecto existen tres maneras de gestionar el riesgo de desastres: de manera prospectiva, correctiva y reactiva.

La gestión prospectiva implica el control del riesgo futuro, no existente, a través de normas, de modo tal que no se generen inversiones que generen riesgos nuevos lo cual “(...) en términos de eficiencia tiene mayor sentido, ya que es más económico que intervenir en reducir el riesgo ya creado (Alvares, 2016, p. 12)”.

La gestión correctiva es un proceso orientado a reducir o corregir el riesgo existente en la sociedad por la ocupación no planificada del territorio o por la construcción de infraestructura no planificada. La gestión reactiva se orienta a aquellas acciones que permiten responder o atender de manera adecuada el impacto de un peligro.

**Cuadro N° 01. Ejemplo de actividades de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.**

Gestión Prospectiva	Gestión Correctiva
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Aplicación de reglamentos y medidas antisísmica para la construcción de edificaciones.</li> <li>❖ Establecimiento de “zonas críticas” en las cuales no se debe asentar ningún proyecto de infraestructura.</li> <li>❖ Análisis de las condiciones de uso de suelo, para determinar actividades viables y no viables.</li> <li>❖ Construcción de canales de drenaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reubicación de comunidades en riesgo.</li> <li>▪ Reconstrucción, tomando en cuenta reglamentos y normativa técnica para evitar tener edificaciones vulnerables.</li> <li>▪ Recuperación de cuencas degradadas.</li> <li>▪ Construcción de diques</li> <li>▪ Limpieza de canales de sistemas de alcantarillado.</li> <li>▪ Canalización de ríos, entre otros.</li> </ul>

Fuente: Alvares, 2016, p. 13

### 1.1.3 Procesos de la GRD

La implementación de la GRD se efectúa a través de procesos como la estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

El proceso de estimación del riesgo está orientado a efectuar acciones para conocer los peligros, la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo. Así por ejemplo, si un prestador de servicio de saneamiento planifica la construcción de una planta de tratamiento de agua potable, debe primero evaluar la ubicación de dicha planta, considerando los peligros del lugar, la vulnerabilidad y el nivel riesgo. Sobre la base de este conocimiento se pueden adoptar las medidas de prevención, por ejemplo.

En caso ya esté construida la infraestructura y hay riesgo, el conocimiento generado por la estimación del riesgo, coadyuvará a tomar medidas de reducción del riesgo, como el reforzamiento del componente de saneamiento.

Considerando la estimación del riesgo (conocimiento del riesgo), en el proceso de prevención, se adoptan acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos; y en el proceso de reducción acciones que se orientan a reducir los riesgos existentes.

Por su parte, el proceso de preparación comprende acciones orientadas a tener una adecuada capacidad para una óptima respuesta frente a un desastre. En el caso de prestadores de servicios de saneamiento es importante que estos cuenten por ejemplo con stock de insumos para la purificación del agua, maquinaria, vehículos y equipos para la distribución de agua, limpieza de las redes colmatadas, que les permita tener una oportuna intervención frente al impacto de un peligro. Ello genera a su vez, resiliencia en los prestadores en tanto les permite continuar con la prestación del servicio en una emergencia, mientras se adoptan las intervenciones permanentes.

Consecuentemente, de acuerdo a una adecuada capacidad de respuesta, viene el proceso de respuesta propiamente, la cual se realiza inmediatamente ante el impacto de un peligro que genera desastre, en términos prácticos es la atención de la emergencia. Seguidamente, se tiene el proceso de rehabilitación que se respalda en acciones orientadas al restablecimiento de los servicios básicos indispensables, como el agua, electricidad, salud, etc.

Finalmente, el proceso de reconstrucción son acciones orientadas a establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las zonas afectadas por el desastre, se busca reducir el riesgo anterior al desastre o la generación de nuevos riesgos.

De esta manera, se concluye que la GRD no solo se enfoca a la atención de emergencias, sino también involucra acciones para conocer el riesgo de desastre, y sobre la base de dicho conocimiento prevenir o reducirlo; coadyuvando a fortalecer las medidas de preparación, respuesta y rehabilitación.

**Cuadro N° 02. Componentes y procesos de la GRD**



Fuente: Elaboración propia

## 1.2 Marco normativo e institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú

### 1.2.1 Marco internacional de la Gestión del Riesgo de Desastres

Actualmente, se cuenta con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y se basa de manera más profunda en comprender el riesgo de desastres y no solo en éste, así como en las medidas financieras para afrontar los riesgos, enfocándose en la infraestructura adecuada e impulsando la importancia de la gestión del riesgo de desastres en los servicios básicos, como el agua potable, alcantarillado, electricidad, salud, entre otros.

Los países que han adoptado compromisos en el Marco del Sendai deben implementar los alcances de la gestión del riesgo de desastres a los instrumentos internos. El Perú es uno de los países que se encuentra en el marco de dicho instrumento internacional, cuando menos hasta el año 2030, con la exigencia de implementar la GRD en los procesos de desarrollo del país orientados a la sostenibilidad.

## **1.2.2 El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD**

### **1.2.2.1 Antecedentes del SINAGERD**

El terremoto de 1970 ocurrido en Yungay- Ancash fue el evento físico natural que marcó la actuación del Estado para una regulación más institucional de los desastres. En el año 1972 se creó el Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI), en el cual el desastre es comprendido como un evento natural y se tenía una mirada estricta de reacción, es decir, solo esperar la materialización del evento físico para su atención, sistema que estuvo vigente hasta el 2011.

Con el terremoto de Ica en el año 2007, vigente aún el SINADECI, se cuestiona este sistema por su limitada mirada al problema de fondo en la minimización de los daños y pérdidas que generan los desastres, de modo tal que se buscó evaluar y analizar no solo la atención adecuada de los eventos físicos, sino también en su origen y los riesgos antes de su materialización.

Cabe resaltar que en el Acuerdo Nacional se ha adoptado la Política de Estado N° 32 referida a la Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de

“(…) proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción”.

### **1.2.2.2 Vigencia del SINAGERD: marco normativo e institucional**

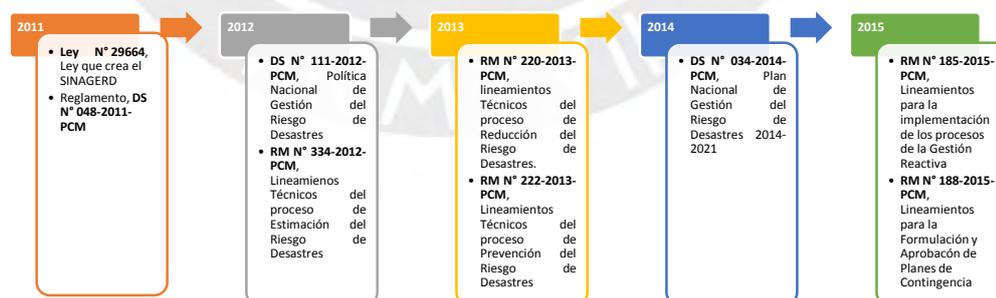
En el año 2011, con la experiencia y necesidades surgidas en la atención del sismo de Ica del 2007, con la Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), sistema que marca un hito en el cambio de paradigma sobre el riesgo de desastres en el Perú. Así, el riesgo es mucho más que un marco conceptual, centrándose en una acción pública territorializada que comprende actores que investigan, planifican, norman e implementan las políticas sobre riesgos (Palomino, 2014, p. 79).

El SINAGERD es definido en su ley de creación como un

“sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres”.

Ahora bien, de la mano de la Ley N° 29664, se cuenta con el Reglamento de la misma, aprobada con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Política de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado con Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), aprobado con Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, así como las normas y lineamientos para la elaboración de planes específicos por procesos para la GRD por parte de todas las entidades de los 3 niveles de gobierno, como los lineamientos para la elaboración de los instrumentos de la GRD, (planes de contingencia, plan de prevención y reducción, entre otros.).

**Cuadro N° 03. Marco normativo del SINAGERD**



Fuente: Elaboración propia

Nota: Principales normas del SINAGERD.

En la Ley N° 29664 se define a la GRD como un “proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre (...)”<sup>3</sup> En esa línea, la Política Nacional de la GRD, busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de la GRD desde el planeamiento.

### **1.2.3 Actores que conforman el SINAGERD**

De acuerdo con el SINAGERD, las entidades de los tres niveles de gobierno deben incorporar en sus actividades la GRD. El ente rector de dicho sistema es la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), encargado de normar y establecer los lineamientos de alcance general sobre el sistema.

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), es el organismo encargado de establecer los lineamientos técnicos sobre los procesos que corresponden a los componentes prospectivo y correctivo de la GRD y los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.

El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es el organismo encargado de establecer los lineamientos técnicos de los procesos del componente reactivo de la GRD.

Finalmente, conforman el referido sistema las entidades de los tres niveles de gobierno, tales como Ministerios, organismos y entidades adscritas, organismos reguladores, empresas públicas, entre las que se encuentran las empresas prestadoras de servicios de saneamiento, entre otras, que tienen la obligación de ejecutar los lineamientos y normas previstos por el ente rector del SINAGERD y los organismos técnicos.

---

<sup>3</sup> Artículo 3° de la Ley N° 29664.

**Cuadro N° 04. Marco institucional del SINAGERD: actores que conforman el SINAGERD**



Fuente: elaboración propia

Como se puede observar, el marco institucional de la gestión del riesgo de desastres en el ordenamiento jurídico se encuentra con un gran avance normativo, y de acuerdo con Palomino, la citada política de gestión del riesgo de desastres cumple con criterios de sostenibilidad (2014, p. 88), pues el SINAGERD como tal recoge la concepción teórica de la GRD siguiendo la tendencia del marco internacional antes señalado.

## **CAPÍTULO II. EL SERVICIO PÚBLICO DE SANEAMIENTO EN EL PERÚ**

### **2.1 Servicio Público**

Históricamente, las actividades que guardan relación con los asuntos colectivos del Estado, contrapuestos a los asuntos privados, eran considerados servicios públicos; el cual, a través del acto de declaración de una actividad (*publicatio*) como público, correspondía únicamente ser ejercido por el Estado; excluyendo la participación de los particulares (Ochoa, 2013, p. 106).

Con el pasar de los años, y adaptándose a las exigencias y cambios propiciados por la globalización, el rol de prestación directa de los servicios públicos de manera excepcional (*subsidiaria*) es ejercida por el Estado, priorizando como regla general la participación privada directa, en razón de una mayor eficiencia y calidad en la prestación de los servicios a la población.

En ese sentido, bajo el contexto económico actual, se puede definir a los servicios públicos como actividades económicas trascendentes para la subsistencia de un país, correspondiendo al Estado cumplir un rol de garante de los mismos, a fin de alcanzar el bienestar general, ya sea mediante la prestación directa del mismo o a través de operadores privados (Danós, 2008, p. 258)".

Una aproximación legal sobre servicio público en nuestro país, ha sido definida por el Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el Expediente N° 034-2004-PI/TC, el cual ha identificado elementos característicos del servicio público que le otorgan protección como bien constitucional, tales como su naturaleza esencial para la continuidad, la necesaria continuidad de su prestación, su naturaleza regular, es decir, que debe mantener un estándar mínimo de calidad y la necesidad de que su acceso se de en condiciones de igualdad (Fundamento 40).

Adicionalmente, es preciso resaltar que los servicios públicos no siempre se presta en condiciones de competencia, en tanto resulta más eficiente prestarlas en condiciones de monopolio, como los servicios de saneamiento, por ejemplo. Ante ello, las limitaciones a la competencia en materia de servicios públicos masivos como el transporte, agua y electricidad, comunicaciones, entre otros, justifica regulaciones de precios, tarifas, calidad, ambiental, etc. (Reyna, 589).

Para tal efecto, dentro del rol garante del Estado como titular de la regulación del servicio público, se debe garantizar la supervisión del mismo, de modo tal que el servicio sea brindado cumpliendo con los estándares mínimos de calidad (Jara, 2012, p. 309)”.

## **2.2 Servicio Público de Saneamiento en el Perú**

Como refiere Trujillo, citando a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el concepto de servicio de saneamiento comprende el servicio de agua potable y el servicio de saneamiento básico. El primero, se refiere el servicio de agua apta para el consumo doméstico, cuyo acceso debe encontrarse a menos de 1 km. de distancia del lugar de utilización, y debe ser suficiente para proveer de 20 litros como mínimo por persona. El segundo, comprende el servicio que permite por medio de tecnología eliminar de manera higiénica las excretas y aguas residuales; servicios básicos para la vida digna y salud de las personas, de modo tal que deben ser considerados y provistos por el Estado, directa o indirectamente. (2016, p. 13), en el marco de su rol garante.

Cabe precisar que si bien el derecho al agua potable no se encuentra reconocido de manera expresa en nuestro ordenamiento jurídico, existen razones suficientes que sustentan su condición como derecho fundamental y tal reconocimiento se justifica en los valores como la dignidad del ser humano y el Estado Social y democrático de derecho; por lo que en dicho contexto, el derecho al agua potable, en su condición de

“(…) recurso natural esencial lo convierte en un elemento básico para el mantenimiento y desarrollo no solo de la existencia y calidad de vida del ser humano, sino de otros derechos tan elementales como la salud, el trabajo y el medio ambiente, resultando imposible imaginar que sin la presencia del líquido elemento el individuo pueda ver satisfacer sus necesidades elementales y aun aquellas otras, que sin serlo, permiten la mejora y aprovechamiento de sus condiciones de existencia (Exp. N° 06354-2006-PA/TC, Fundamentos 17 y 18)”.

En mérito a ello, en el actual marco normativo, se declara de

“Necesidad pública y de preferente interés nacional la gestión y la prestación de los servicios de saneamiento con el propósito de promover el acceso universal de la población a los servicios de saneamiento sostenibles y de calidad, proteger

su salud y el ambiente, la cual comprende a todos los sistemas y procesos que integran los servicios de saneamiento, a la prestación de los mismos y la ejecución de obras para su realización (Decreto Legislativo N° 1280, artículo 3)".

Es en tal contexto que los servicios de saneamiento tienen una consideración importante como servicio público por la esencialidad con la vida y salud de las personas en todo momento, en circunstancias normales de prestación, como en situaciones de emergencia.

### 2.3 Marco normativo del sector saneamiento en el Perú

Actualmente, la norma vigente que regula el sector saneamiento se encuentra prevista en el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de La Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, publicado en el diario oficial El Peruano en el mes de diciembre de 2016, norma que fue reglamentada en el año 2017 mediante el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA.

Posteriormente, en el marco del Decreto Legislativo N° 1280, se aprueba la Política Nacional de Saneamiento, mediante el Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA (marzo 2017). Asimismo, con el Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, se aprueba el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021 (junio 2017), el cual establece ejes estratégicos de desarrollo y lineamientos para ser cumplidos por los actores que conforman el sector.

**Cuadro N° 05. Marco normativo del sector saneamiento**



Fuente: Elaboración propia

## 2.4 Marco institucional del sector saneamiento

De acuerdo con el marco normativo del sector saneamiento, se puede advertir tres funciones estratégicas que determinados organismos deben cumplir. Dichas funciones son, por un lado, el desarrollo de políticas sectoriales y planificación estratégica; de otro lado, la regulación económica, fiscalización y control de las empresas prestadoras y, finalmente, la prestación de los servicios y administración de los sistemas (Liendo, 2016, p. 38).

En relación a la función del desarrollo de políticas sectoriales y planificación estratégica sobre las cuales operan los actores del sector, el Plan Nacional de Saneamiento dispone que la misma corresponde al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA) como ente rector del sector. Concretamente VIVIENDA es responsable de “formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial en materia de saneamiento, para cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado de los tres niveles de Gobierno (Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021, p. 34)”.

En cuanto a la regulación económica, fiscalización y control de las empresas prestadoras, el referido marco normativo establece tal función sobre el organismo regulador que en el caso del sector saneamiento es la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), la cual se encuentra adscrita a la PCM, y en virtud de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los servicios públicos tiene como funciones normar, regular, supervisar, fiscalizar y sancionar, así como la solución de controversias y reclamos respecto de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural, en condiciones de calidad para contribuir a la salud de la población y la preservación del medio ambiente (Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021, p. 35).

Respecto a la prestación de los servicios y administración de los sistemas, esta es una función que recae en las Empresas prestadoras de Servicio de Saneamiento (EPS) que pueden ser públicas (accionariado municipal o estatal) o privadas o mixtas, y los demás prestadores de acuerdo al ámbito urbano o rural, según corresponda. De acuerdo con la SUNASS, al 2017 se contó con 50 EPS reguladas, de los cuales 49 son públicas de propiedad municipal que se constituyen como sociedad anónima, y SEDAPAL, de propiedad del Gobierno Nacional (2018, p. 6).

Estas empresas son clasificadas por el regulador en 5 grupos de acuerdo al número de conexiones que administran, como se señala en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 06. Clasificación EPS por número de conexiones**

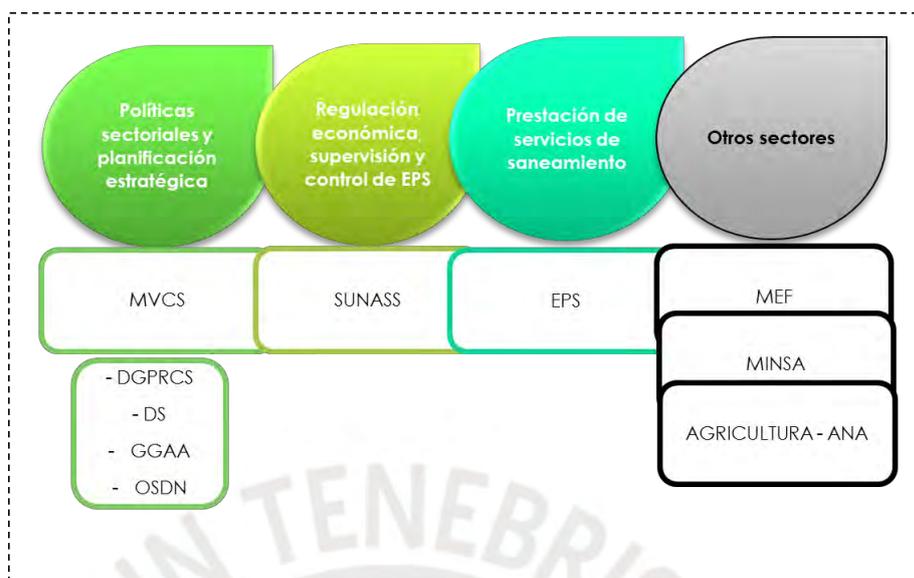
Grupo de EPS	N° de conexiones	N° EPS
SEDAPAL	Más de 1 millón	1
Grande 1	De 100 mil a 1 millón	4
Grande 2	De 40 mil a 100 mil	14
Mediana	De 15 mil a 40 mil	15
Pequeña	Menos de 15 mil	16

Fuente: SUNASS, 2018.

Adicionalmente a los actores antes señalados, resulta importante precisar las funciones que cumple en el sector el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), que tiene como función brindar asistencia técnica y financiera a las empresas prestadoras de servicios para una adecuada administración y operación.

Asimismo, otros actores como El Ministerio de Economía y Finanzas, El Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Salud, la Autoridad Nacional del Agua, así como los Gobiernos Regionales y Locales, de manera conexas inciden en la operación de las EPS y del sector.

**Cuadro N° 07. Actores del sector saneamiento**



Fuente: elaboración propia

## 2.5 Características de la industria del servicio público de saneamiento en el Perú

Como refiere Cairampoma, citando a Komives, “la consideración del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento como servicio público, debido a su alto impacto en el desarrollo y bienestar del país, ha llevado a que el Estado mantenga una presencia constante en el sector (2016, p. 232)”. Dicha presencia es importante porque esta industria tiene una estructura que no se limita a las actividades más comunes para la población como la distribución del agua potable y la recolección de aguas residuales, sino que además comprende actividades como la captación y almacenamiento de agua cruda, tratamiento de agua cruda, distribución de agua potable desde el transporte hasta la entrega, la recolección de aguas residuales, su tratamiento, y la evaluación de éstas tratadas en cuerpos de aguas (Cairampoma, 2016, p. 232).

De acuerdo con el artículo 1 Decreto Legislativo N° 1280, los servicios de saneamiento comprende la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, y disposición sanitaria de excretas, todas en los ámbitos urbano y rural. En el artículo 2 de la citada norma, se precisa que la cadena de producción de los servicios de saneamiento está compuesta por sistemas y procesos, conforme se señala en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 08. Sistemas y procesos de los servicios de saneamiento**

Servicios de Saneamiento	Sistemas	Procesos
Agua Potable	Producción	Captación
		Almacenamiento
		Conducción de agua cruda
	Distribución	Almacenamiento
		Distribución
		Entrega
Medición al usuario		
Alcantarillado sanitario		Recolección
		impulsión
		Conducción de aguas residuales hasta el punto de entrega para su tratamiento.
Tratamiento de aguas residuales		Mejora de la calidad del agua residual proveniente del servicio de alcantarillado.
Disposición Sanitarias de Excretas		“Disposición final del agua residual y la disposición sanitaria de excretas a nivel intradomiciliario, con o sin arrastre hidráulico (Decreto Legislativo N 1280, (numeral 4, artículo 2)”.

Fuente: Elaboración propia en base al artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1280.

Cabe precisar que para el desarrollo de cada uno de los servicios de saneamiento, se requiere de infraestructura que se encuentra conformada por los siguientes componentes, conforme se detalla en la siguiente imagen.

## Imagen N° 01. Componentes de los servicios de saneamiento



Fuente: Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021.

### 2.5.1 El servicio de agua potable

Este servicio comprende dos sistemas, por un lado, el Sistema de Producción de agua, el cual incluye los procesos de captación del agua cruda desde la fuente, tales como ríos, lagos, lagunas, manantes, agua de mar, entre otros, hasta su almacenamiento en reservorios o plantas de tratamiento de agua para su potabilización. La conducción del agua se efectúa por gravedad o bombeo. “Los costos de inversión para prestar este servicio son muy altos, especialmente, el sistema de bombeo que requiere altos costos de energía para extraer el agua, razón por la cual la mayoría de EPS recibe transferencias del Gobierno Nacional o Gobierno Regional para ejecutar dichas intervenciones (Liendo, 2016, p. 34)”.

De otro lado, se tiene el sistema de distribución de agua potable, el cual se inicia con el almacenamiento de agua en las plantas de tratamiento y posteriormente se distribuye hasta las conexiones domiciliarias de los usuarios finales los cuales pueden ser residenciales, industrial o comerciales. Estas conexiones se denominan redes primarias o secundarias. Esta inversión está a cargo de la propia EPS, no hay competencia en esta etapa de la cadena de producción. Asimismo, las EPS cobran a los usuarios las tarifas aprobadas por la SUNASS.

### 2.5.2 Alcantarillado Sanitario

En cuanto a este servicio, el mismo comprende los procesos de recolección, impulsión y conducción de aguas residuales hasta el punto de entrega para su tratamiento.

El proceso de recolección consiste en el recojo de las aguas residuales de los usuarios residenciales y no residenciales, a través de las redes colectoras y emisores. Posteriormente, las aguas servidas recolectadas se conducen a las plantas de tratamiento de aguas residuales o hasta su disposición final. Estos procesos están a cargo de las EPS en el marco de un monopolio natural (Liendo, 2016).

### 2.5.3 Tratamiento de aguas residuales y Disposición Sanitaria de Excretas

Este servicio consiste en la mejora de la calidad del agua residual proveniente del servicio de alcantarillado sanitario. Se trata el agua residual en las plantas de tratamiento y, posteriormente, se procede a su disposición final.

**Cuadro N° 08. Sistemas y procesos de los servicios de saneamiento**



Fuente: Lucich, 2018.

Los altos costos que implica la infraestructura en los cuatros servicios de saneamiento antes referido, conducen a que la industria por lo general se integre verticalmente, es decir, que resulta más eficiente que cada una de los eslabones de la cadena de producción sea prestado por una misma empresa, tratándose de un monopolio de un servicio público. Como refiere Cairampoma, a partir de los sistemas y procesos que establece el marco normativo sobre la estructura de la

industria de saneamiento, “el Estado ha distinguido entre cada uno de ellos para poder garantizarlos, supervisarlos y regularlos de una manera más eficiente (2016, p. 232)”, regulación que se analizará en el siguiente numeral.

## **2.6 Regulación económica del servicio público de saneamiento**

De acuerdo con la teoría económica, el objetivo de maximizar el bienestar de la sociedad va a depender de una eficiente asignación de los recursos de la sociedad. La eficiencia asignativa implica la producción de recursos al menor costo posible y cobrándose a los usuarios el costo marginal de producción si estamos en una estructura de mercado donde hay competencia perfecta, es decir, en un mercado donde se desempeñan un número determinado de empresas que van a tomar el precio establecido en el mercado sin modificarlo de manera unilateral y arbitraria.

El objetivo de la regulación económica descrita precedentemente, responde a un escenario ideal, toda vez que en la práctica los mercados no funcionan en una competencia perfecta debido a fallas del mercado mismo que hace de éstos ineficientes muchas veces. Entre las fallas de mercado se puede señalar, por ejemplo, el poder de mercado, el monopolio natural, externalidades, bienes públicos e información asimétrica.

Para el presente trabajo de investigación es pertinente ahondar en el monopolio natural, pues, como refiere Dammert, “casi todas las actividades que involucran la construcción de infraestructura de red, tales como el transporte de agua, telefonía fija, gas y electricidad (...) (2013, p. 23)” tienen características de monopolio natural, toda vez que es más económico que el servicio lo provea una sola empresa, en tanto de darse competencia generaría que los costos se dupliquen (ineficiente).

Asimismo, se resalta el poder de mercado, el cual implica que las empresas pueden influir en los precios, produciendo una cantidad de bienes menor a un precio mayor, con mínimos estándares de calidad al que se fijaría en una competencia perfecta, el cual va de la mano de la asimetría de información que se presenta entre el prestador de servicios, y el usuario y el regulador.

Frente a la existencia de fallas de mercado, se genera la necesidad de intervención del Estado, a fin de establecer niveles mínimos de calidad, fijar precios e instrumentos regulatorios para ordenar la conducta de los agentes, más aun cuando

se trata de la prestación de servicios públicos, como es el caso de los servicios de saneamiento.

Ahora bien, la industria de saneamiento en nuestro país es considerada un monopolio natural, pues debido a los altos costo de invertir en la infraestructura, operación y mantenimiento resulta más eficiente que el servicio sea prestado por una sola empresa en un mismo ámbito que varias a la vez, a excepción, de SEDAPAL, pues los procesos de captación y potabilización de agua cruda han sido concesionadas para una mayor eficiencia. En ese sentido, tratándose de un monopolio, la regulación de la tarifa debe ser tal que sea eficiente socialmente (accesible y razonable para el usuario), así como permitir que a través de ellas se cubran el costo de operación, mantenimiento y las inversiones de infraestructura en las que incurren las EPS. Además de ello, que sean prestados en condiciones de calidad.

Por tales características de la industria de saneamiento en el Perú, la regulación económica de los servicios de saneamiento tiene por finalidad "(...) propiciar progresivamente el incremento de la eficiencia técnica y económica, la sostenibilidad económico-financiera y ambiental en la prestación de los servicios de saneamiento, la equidad y el equilibrio económico-financiero de los prestadores de servicios regulados, el aseguramiento de la calidad integral en la prestación del servicio y, la racionalidad en el consumo (artículo 167, Reglamento D.L. N° 1280)".

En el marco materia de análisis del presente trabajo de investigación, es importante resaltar que uno de los principios de la regulación económica es la prevención de riesgos de desastres, el cual orienta a que las operaciones de los prestadores de servicios deben considerar la gestión de los riesgos asociados a los desastres, (Párrafo 5, artículo 198 Reglamento D.L. N 1280), de modo tal que la orientación de sostenibilidad, eficiencia y calidad de los servicios de saneamiento tanto en situaciones normales como en emergencia, no sea seriamente afectados ante la ocurrencia de eventos físicos.

## **2.7 Instrumentos regulatorios para la prestación del servicio de saneamiento**

El regulador se encuentra en asimetría de información respecto de las empresas reguladas para conocer los costos de operación u otros incentivos para ser eficientes. Por ello, en su deber de equilibrar y procurar que la prestación de servicios de saneamiento sea eficiente, el regulador establece la planificación de

las actividades de las EPS a través del Plan Maestro Optimizado (PMO), así como el establecimiento de una fórmula tarifaria sobre la planificación de dicho plan y el compromiso de llevar a cabo las metas de gestión programadas para un determinado quinquenio.

Ahora bien, adicionalmente al poder de mercado y el monopolio natural, resulta también importante regular otros aspectos o fallas que inciden directamente en la eficiente prestación del servicio, como la contaminación de las fuentes de captación de agua y afluentes, escasez y estacionalidad, y la respuesta a situaciones de emergencia.

Los instrumentos utilizados por la SUNASS para regular los servicios de saneamiento son el PMO, el Estudio Tarifario y las Metas de Gestión, a través de los cuales se programan las inversiones necesarias para priorizar la cobertura, el acceso, entre otras metas, y la prestación adecuada de dichos servicios en circunstancias normales y situaciones de emergencia, conforme se establece en el Reglamento de Calidad de Servicios de Saneamiento establecidos por el regulador.

Concretamente, el PMO es un

“documento de planeamiento de largo plazo, con un horizonte de treinta (30) años, elaborado por las empresas prestadoras. Contiene la programación en condiciones de eficiencia de las inversiones, cualquiera que sea su fuente de financiamiento, costos operativos e ingresos relativos a la prestación de los servicios, así como sus proyecciones económicas y financieras (Reglamento del D.L. N° 1280, numeral 20, artículo 3)”.

Por su parte, el Estudio Tarifario es un documento técnico en el cual se sustenta las tarifas aprobadas por la SUNASS, elaborado sobre la base del PMO en el caso de las EPS (numeral 15, artículo 3, Reglamento del D.L. N° 1280).

Las metas de gestión son aquellas intervenciones que la EPS programan realizar durante cinco (5) años. Como ejemplo de ello, son las conexiones de agua, de alcantarillado, tratamiento de aguas servidas, continuidad, entre otros, relativos al ámbito de la EPS.

Para efectos de incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los servicios de saneamiento, los instrumentos regulatorios resultan importantes, toda vez que las inversiones que se incorporan deben planificarse con el enfoque preventivo y las

tarifas deben cubrir las medidas de atención de emergencias, lo que incluye el restablecimiento de los servicios de agua en situaciones de emergencia.



## **CAPÍTULO III. LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL PERÚ**

### **3.1 Marco sectorial de la GRD en los servicios públicos de saneamiento**

Como se ha referido anteriormente, la GRD tiene como finalidad aplicar medidas de prevención y reducción del riesgo de desastre, de modo tal que cuando se materialice un evento físico, la población continúe con sus actividades. Esto se logra cuando sus medios de vida, que comprende los servicios básicos como el agua, la salud, electricidad, comunicaciones, transporte, entre otros, en la emergencia se encuentra presente y al alcance de las personas. Esta capacidad de recuperación de los servicios básicos, se contempla en el proceso de rehabilitación de la GRD.

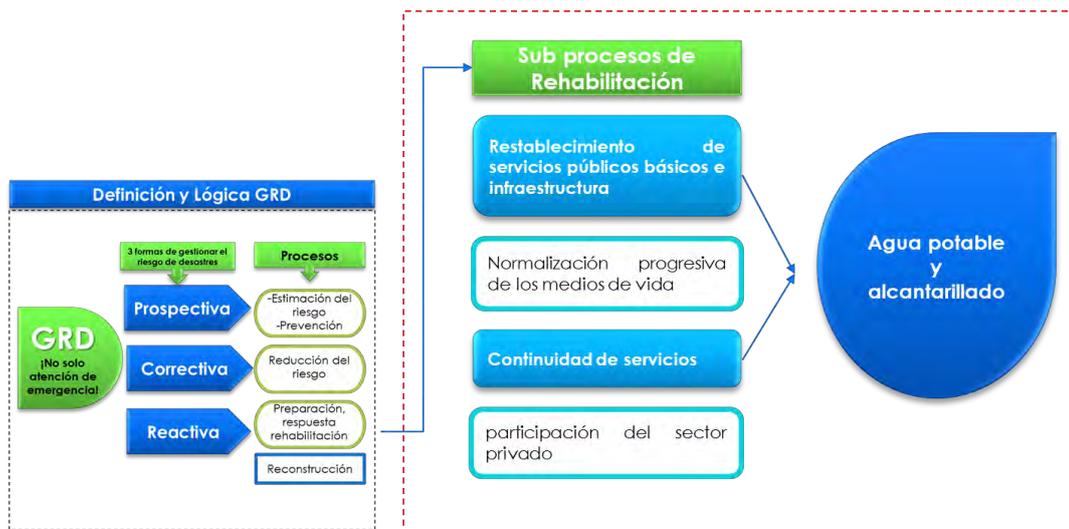
De acuerdo con la Ley N° 29664<sup>4</sup>, el proceso de rehabilitación contiene acciones orientadas al restablecimiento de los servicios públicos básicos e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, económico, de la zona afectada por un desastre. En esa misma línea, el artículo 34 del referido Reglamento desarrolla 4 subprocesos, entre los cuales se tiene el restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura, normalización progresiva de los medios de vida, continuidad de servicios y participación del sector privado.



---

<sup>4</sup> Literal c) del numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley N° 29664, concordado con el artículo 33 del Reglamento de la misma norma.

### Cuadro N° 09. Sub proceso de rehabilitación



Fuente: Elaboración propia

Para efectos del presente trabajo, se resalta el subproceso de restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura, el cual comprende acciones orientadas a reestablecer los servicios básicos, así como la infraestructura que permita a la población volver a sus actividades habituales.

Asimismo, el subproceso de continuidad de servicios, precisa que para asegurar la continuidad de los servicios públicos básicos indispensables,

“las empresas del Estado, los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, frente a situaciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación ante desastres, formulan, evalúan y ejecutan sus planes de contingencia, y demás instrumentos de gestión, en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, manteniendo comunicación y coordinación permanente con la autoridad regional o local, según corresponda (Art. 34, Reglamento Ley 29664)”.

Ahora bien, el alcance de los servicios públicos básicos e infraestructura se desarrolla en los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2015-PCM, en el cual se señala que el sub proceso de “restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura” consiste en restablecer los servicios públicos y la infraestructura, tales como agua y saneamiento, energía, salud, transporte, comunicaciones y seguridad, entre otros; siendo importante para ello, coordinar con las empresas prestadoras del servicio público en el ámbito de su competencia o en el caso de la

infraestructura con las entidades concesionarias o entidades públicas. Dicha norma refiere que las acciones en el marco del subproceso de continuidad de servicios consisten en ejecutar planes de contingencia.

Posteriormente, con la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprueba los “Lineamientos para la elaboración de Planes de Contingencia”. En este instrumento, se establecen, entre otros, las pautas para la elaboración de Planes de Contingencia de Servicios Públicos y Actividades Reguladas, proponiendo un esquema que debe adecuarse a la realidad de cada industria. Entre dichos servicios públicos se consideran las actividades portuarias, aeroportuarias, agua, desagüe y saneamiento; generación, transmisión y distribución de electricidad, radiodifusión y televisión, telefonía, transporte, entre otras,

Como se puede observar, la GRD hace un especial énfasis en el restablecimiento y la continuidad de los servicios públicos indispensables (entre servicios públicos sociales como salud, y los servicios públicos económicos regulados como saneamiento, electricidad, comunicaciones y transportes) y la infraestructura sobre el cual se prestan dichos servicios, los cuales permitirán a la población continuar sus actividades habituales ante un desastre.

Ahora bien, de los servicios públicos económicos regulados, es preciso señalar que en el marco de una emergencia los servicios de saneamiento, con énfasis en agua potable y alcantarillado, destacan frente a los demás, toda vez que tanto el agua, como un adecuado servicio de alcantarillado coadyuvan de manera directa a la salud de las personas, entre otros servicios.

Considerando la importancia de la GRD en los servicios de saneamiento, en el marco del SINAGERD, se cuenta con la Guía Metodológica para la Evaluación del Riesgo en los servicios de agua potable y alcantarillado, aprobado con la Resolución Jefatural N° 050-2018-CENEPRED/J por el CENEPRED, instrumento indispensable para los prestadores de servicios de saneamiento en tanto les brinda las pautas para poder evaluar los peligros, vulnerabilidad y riesgos de desastres que afronta la infraestructura sobre el cual se prestan los servicios de saneamiento.

Con la Guía Metodológica señalada en el párrafo precedente, los prestadores de saneamiento obtendrán el conocimiento e información necesaria que les permitirá formular los planes por procesos que correspondan, en el marco del SINAGERD, como los planes de prevención y reducción del riesgo de desastre y planes de

contingencia, por ejemplo, los cuales resultan importantes para que los prestadores aseguren la continuidad y calidad de los servicios saneamiento frente a situaciones de emergencia, características del servicio público que desde el enfoque regulatorio resultan indispensables.

Contando con un marco normativo e institucional para la GRD, se debe destacar que el sector saneamiento en el Perú incorpora normativamente la exigencia a los prestadores de servicios de saneamiento de implementar el enfoque de GRD en los procesos de desarrollo del servicio. Para tal efecto, el regulador, SUNASS desde el año 2007 exige a los prestadores cumplir con protocolos eficientes para asegurar la continuidad y calidad del agua potable y servicios de alcantarillado, actualmente a través del “Reglamento de Calidad Prestación de Servicios de Saneamiento”, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 061-2018-SUNASS-CD.

### **3.2 La GRD en la regulación económica de los servicios de saneamiento**

Como antecedentes de la Gestión del Riesgo GRD en el marco regulatorio de los servicios de saneamiento se tiene el derogado Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA, modificado con Decreto Supremo N° 016-2015-VIVIENDA, en cuyo artículo 12 se establecía que entre las funciones de la SUNASS estará la coordinación con los organismos sectoriales responsables de la normatividad, en los aspectos relacionados con la prestación total o parcial de los servicios de saneamiento, con énfasis, entre otros temas, en la gestión del riesgo.

Desde el año 2013, la SUNASS dispuso que las EPS reserven un monto para la GRD en las metas de gestión, fórmulas y estructura tarifaria, denominada “Reserva para la GRD y adaptación al cambio climático”, lo cual resulta importante para el financiamiento de instrumentos de GRD que las EPS presentan, y sobre todo relevante para las acciones de supervisión más puntualizada de la SUNASS, respecto de la incorporación de la GRD en los procesos de desarrollo de dichas empresas.

Cabe resaltar, que previamente al SINAGERD, es decir, desde el año 2007, la SUNASS cuenta con el Reglamento de Calidad de Prestación de los Servicios de Saneamiento, el cual ha sido actualizado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 061-2018-SUNASS-CD, en el cual se establecen criterios que deben tener las EPS en situaciones de emergencias, como contar con Planes en GRD.

Ahora bien, a la luz del Decreto Legislativo N° 1280 y su Reglamento, Política y Plan, vigente marco normativo, se incorporan más precisiones sobre la GRD en los servicios de saneamiento. De esta manera, en el artículo 28 del citado decreto legislativo, se dispone que los prestadores incorporan en sus procesos de desarrollo la GRD, de acuerdo con el SINAGERD, el cual concordado con el artículo 42 y 141 de su reglamento, establece en el caso de las empresas prestadoras las funciones de formular, aprobar y ejecutar, en el marco del SINAGERD (componentes y procesos).

De manera más específica, en el numeral 141.3 del artículo 41 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, “las empresas prestadoras incorporan en el PMO las intervenciones orientadas a prevenir, gestionar y atender los posibles desastres que afecten la prestación de los servicios. Por su parte la SUNASS aprueba en cada caso, el monto del aporte para su financiamiento, en el marco de sus funciones”.

En cuanto a las funciones de VIVIENDA como ente rector del sector saneamiento, de acuerdo con el Reglamento referido precedentemente, debe coordinar con las entidades competentes la incorporación de los mecanismos e instrumentos que permitan la ejecución de las políticas de prevención y mitigación de riesgos en los procesos vinculados a los servicios de saneamiento y aquello que pongan en peligro inminente la prestación de los mismos.

Asimismo, el ente rector aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 191-2017-VIVIENDA, la Guía para la Formulación de Planes Integrales de Gestión de Riesgo de Desastres para los Prestadores de Servicios de Saneamiento, estableciendo las pautas para que las EPS establezcan sus planes en GRD.

En ese contexto, si bien se cuenta con el marco normativo que establece la exigencia de la GRD por parte de los prestadores de Servicios de Saneamiento, uno de los grandes desafíos sectoriales es cómo implementar la GRD.

### **3.3 Importancia de la incorporación de la GRD en la regulación económica de los servicios de saneamiento**

El 15 de agosto de 2007, el departamento de Ica ha experimentado las calamidades de un terremoto de magnitud 7,9 en la escala de Richter, fenómeno que causó daños de consideración en la infraestructura de los servicios básicos de la

población, como los sistemas de agua potable y saneamiento por un monto total de S/ 84 millones, monto que pudo haberse destinado a la instalación de más de 8.183 conexiones de agua potable y 7.925 conexiones de desagüe en beneficio de 160.888 habitantes (WSP-Banco Mundial, 2011, p.40).

Asimismo, si las EPS del citado departamento hubiesen mantenido de manera constante los sistemas de saneamiento (considerando un adecuado material de las redes y la ubicación adecuada de la infraestructura en un suelo con bajo nivel de riesgo), así como un mantenimiento continuo de los pozos, etc., el ahorro hubiese sido de S/ 74,4 millones.

En otro escenario, en el verano de 2017, ocurrió en la costa del Perú, el fenómeno denominado el Niño Costero. Si bien a la fecha no hay información pública sobre un estudio similar a la efectuada en el departamento de Ica por el terremoto del 2007, se cuenta con información de los costos a invertirse en la reconstrucción de la infraestructura del sector. De acuerdo con la información vertida en el Plan para la Reconstrucción con Cambios, aprobado con Decreto Supremo N° 091-2017-PCM, el costo de recuperación necesario para reconstruir o rehabilitar la infraestructura de saneamiento dañada por el Niño Costero, asciende a un total de S/ 2 041 millones en 12 departamentos del país afectados por dicho evento (PIRCC, 2017, P.17-18).

Teniendo como antecedentes los citados eventos naturales, y considerando además que nuestro país se encuentra ubicada en una zona geográfica bastante expuesta a peligros como inundaciones, sismos, sequias, entre otros, es pertinente preguntarnos: ¿no es mejor prevenir?

Cuando se materializa un evento físico y éste genera daños, el recurso más elemental y requerido para atender a las personas es el agua, seguido de ello es necesario la salubridad en los medios sanitarios para evitar la propagación de enfermedades. Es en este contexto de urgente atención, donde la calidad y continuidad de prestar el agua y saneamiento resaltan su importancia para la atención de las emergencias.

El agua y saneamiento, reconocidos como derechos humanos, tiene como características relevantes la calidad y la continuidad. El primero exige que agua sea seguro para el consumo de las personas. El segundo implica que éstas dispongan de agua en

cantidades suficientes en todo momento, de modo tal que un corte injustificado y arbitrario del suministro de agua se constituye una violación del referido derecho.

Se debe tener en cuenta, que es a partir de la naturaleza del servicio sobre el cual se determina la calidad y sobre el cual es importante regularla. En el caso del servicio de saneamiento, el recurso mismo es de vital importancia para la vida y la salud de las personas. Así, la calidad del agua, no solo consiste en tener acceso a una determinada cantidad, sino que esta se adecuada y apta para el consumo humano.

“La calidad es un aspecto de la prestación del servicio de exigencia permanente, el mismo que es construido desde indicadores técnicos cuyo cumplimiento conjunto consolidan la prestación del servicio en condiciones óptimas. Para el caso del agua se han establecido un grupo de parámetros técnicos que deben ser cumplidos y monitoreados permanentemente, pues a través de ellos es posible evaluarlos como indicadores de gestión en las empresas (Aróstegui, 2012, p. 46)”.

Al respecto, como sostiene Aróstegui, la obligación de brindar el servicio de agua potable para el consumo humano, no se agota en la sola prestación, sino que además dicha calidad debe ser mantenida en el tiempo a través del monitoreo permanente, lo cual amerita inclusive la solución de reclamos y una interacción adecuada con el usuario y regulador, lo cual hace del contenido de calidad un enfoque integral (2012, p. 47). Considerando este enfoque, la calidad del servicio comprende los requisitos de salud previstos en el Reglamento de Calidad del Agua para Consumo Humano del Ministerio de Salud; la calidad operativa del servicio, calidad en la facturación y calidad en la atención del usuario.

La calidad operativa en el servicio de agua potable, como refiere Aróstegui, implica el mantenimiento y adecuado uso de la infraestructura con la que se cuenta para prestar el servicio, aspecto que supone, por un lado, que el operador cuente con la capacidad de respuesta [es decir, bienes y servicio, y personal adecuado] para atender problemas operativos que se presentan en los sistemas del servicio y, por otro lado, mantener una prestación de servicio uniforme, resultando fundamental la continuidad y la presión. Es por ello, que la calidad operativa del servicio de agua potable, “está implícitamente relacionada con la operación y mantenimiento adecuado de los sistemas para la prestación de los servicios, lo que supone la

implementación de Programas y Planes de Mantenimiento Preventivo y de Respuesta ante contingencias (2012, p. 48)”.

Es por ello, que en el caso de cortes por situaciones de emergencia los prestadores de los servicios de agua y saneamiento, deben planificar sus actividades en función de la resiliencia<sup>5</sup>, lo que implica evaluar la ubicación y construcción de instalaciones de tales servicios, y desarrollar planes de racionamiento frente a la escasez de agua para que la población no se vea afectada. Este último aspecto es de necesario desarrollo sobre todo en aquellos países que experimentan recurrentemente situaciones climáticas extremas o que se encuentran en áreas propensas a inundaciones o sequías. (Mateo, 2017, p.16).

Considerando que la estructura de la industria de saneamiento en el Perú es prestado en condiciones monopólicas, entre otros aspectos, a través del regulador se establecen las condiciones mínimas para el óptimo consumo humano. La calidad del agua debe ser prestada tanto en situaciones normales como en situaciones de emergencia.

Por ello, para la regulación del servicio de saneamiento es importante la calidad integral del servicio en condiciones normales y en situaciones de emergencias, esperándose que el enfoque operativo de la calidad cuando menos sea el predominante en una situación de emergencia. Considerando que el recurso hídrico es vital para la vida y salud, el servicio con la calidad adecuada no debe parar.

Frente al impacto de un evento físico, el servicio puede verse interrumpido y con niveles de calidad por debajo de los límites adecuados para el consumo humano. Desde la regulación se ha previsto importante que los prestadores del servicio de saneamiento incorporen a sus procesos de desarrollo la gestión del riesgo de desastres, lo cual implica como se ha referido en el primer capítulo la incorporación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, y reconstrucción.

En el proceso de estimación del riesgo, se podrá conocer los peligros recurrentes en las zonas de ubicación de los componentes de saneamiento, como los sismos, inundaciones, huaycos que pueden afectar la captación, las plantas de tratamiento de agua potable, etc. asimismo, se podrá conocer la vulnerabilidad de la

---

<sup>5</sup> Situación que permite recuperarse por sí mismo.

infraestructura de los servicios de saneamiento, es decir, de los componentes, por el tipo de material de las redes, por ejemplo, que en muchos casos son de material frágil y antiguos. Finalmente, evaluado ambas características se podrán conocer de manera adecuada el escenario de riesgo sobre el cual los prestadores podrán adoptar las medidas preventivas, de reducción del riesgo o el control frente a la materialización de los peligros a través de acciones reactivas.

Con un escenario de riesgo adecuado, las intervenciones de los prestadores respecto de sus proyectos de inversiones en infraestructura deben considerar un análisis de sostenibilidad, esto es evaluar que la inversión se ejecute en una zona libre de riesgo de desastres, a fin de no generar nuevos riesgos, lo que se denomina enfoque de prevención.

El enfoque de reducción del riesgo, debe comprenderse en las inversiones orientadas a reducir el riesgo existente, a través del reforzamiento de un componente que se encuentra vulnerable a destruirse frente al impacto de un evento físico. El análisis de vulnerabilidad de la infraestructura podrá coadyuvar a determinar qué componentes están en esta situación y qué medidas estructurales se puede adoptar para reducir el riesgo de que sean afectados ante el impacto de un evento físico.

Tanto el enfoque de prevención como el de reducción del riesgo, coadyuvan a la sostenibilidad de la infraestructura sobre el cual se presta el servicio de saneamiento, es decir, siguiendo la lógica de la gestión del riesgo de desastre, lo que se busca es que frente a la ocurrencia de un evento la infraestructura se mantenga o tenga un periodo de vida útil después del evento físico y no que culmine con la ocurrencia de este frente a sus efectos destructivos.

Considerando la precaria situación financiera de los prestadores, enfrentar un desastre agudiza dicha situación cuando no gestionan prospectiva o correctivamente el riesgo de desastre. Por ello, adoptar los procesos preventivos y correctivos, coadyuva a la sostenibilidad de la infraestructura y contribuye a la reducción del gasto del prestador en la rehabilitación del servicio. En ese sentido, las inversiones programadas en el PMO, deben contemplar el análisis de GRD.

Si bien contar con adecuadas intervenciones de prevención y reducción del riesgo de desastre coadyuva a reducir los efectos severos del impacto de un evento físico,

no es sino frente a la ocurrencia de éste cuando se percibe la importancia de gestionar de manera oportuna los riesgos de desastres a través de sus procesos.

En el proceso de preparación, los prestadores deben contar con bienes, servicios y personal adecuado que les permita atender el evento. En el acervo de bienes, es importante que cuenten con un stock de maquinarias, vehículos y equipos necesarios para atender la emergencia.

En los procesos de respuesta y rehabilitación, se espera que los prestadores cuenten con planes de contingencia adecuados que contenga de manera predeterminada la programación de atención para reestablecer el servicio o brindar agua a la población, mientras se adopten las medidas sostenibles para una reconstrucción integral.

De todos los procesos, el que tiene un importante impacto social, es el proceso de respuesta y rehabilitación del servicio, pues dependerá del tiempo de atención en la distribución de agua que el prestador ha previsto en su plan, para tener un impacto positivo sobre la población.

Considerando que la calidad, el cual comprende integralmente la continuidad, debe ser permanente, en una situación de emergencia, dicha característica para el regulador no es menos importante, toda vez que en situaciones de emergencia, debido a la necesidad de la población de conseguir agua, están susceptibles a conseguir el recurso a precios exorbitantes y de baja calidad si una empresa privada no regulada abastece con el servicio.

Un proveedor privado consigue el agua de fuentes dudosas y no tiene incentivos para vender o distribuir en la población de manera equitativa y con la continuidad que amerita; por el contrario, en situaciones de emergencia, ante la escasez del recurso, la demanda es mayor y el proveedor privado obtiene más beneficios distribuyendo el recurso en un solo ámbito sin una programación.

La importancia de regular la calidad de la prestación del servicio de agua en situaciones de emergencia, es la exigencia al prestador de planificar el tiempo, la cantidad, la frecuencia y la población a la que va a brindar agua con los estándares mínimos de calidad. Esto se materializa en el proceso de rehabilitación del servicio, de la mano de acciones operativas en arreglo de la infraestructura afectada. Con un adecuado plan de contingencia en la distribución del agua para el consumo

humano en situaciones de emergencia se maximiza el bienestar social, lo cual es el objetivo de la regulación en este servicio en situaciones de emergencia.

Como se desprende de los párrafos anteriores, es importante que se garantice la continuidad y calidad de los servicios de agua y saneamiento para lograr la satisfacción mínima de dichos derechos humanos, cuyo cumplimiento y desarrollo no solo debe asegurarse en situaciones normales, sino también en situaciones de emergencias. Para tal efecto, como sostiene Guerinoni, resulta necesario que se efectúen instrumentos que contengan procesos orientados a una eficiente coordinación, planificación y organización que permita la reducción del riesgo (21 de junio de 2013).

Para ello, resultaría importante aplicar la lógica que está detrás de la GRD, que para efectos de los servicios de saneamiento consistiría en una adecuada y eficiente planificación en la ubicación de la infraestructura y la gestión de los medios de producción en condiciones mínimas de riesgo, de modo tal que los daños sean mínimos gradualmente ante la ocurrencia de un evento y se perfile a un desarrollo sostenible.

Se debe tener un trabajo preventivo y de preparación sumamente efectivo, no solo desde el enfoque operativo por parte de las entidades encargadas de prestar los servicios de agua y saneamiento, sino también por parte del marco normativo y regulatorio que debe procurar establecer mecanismos e incentivos para que la prestación de los referidos servicios contemple el enfoque de GRD.

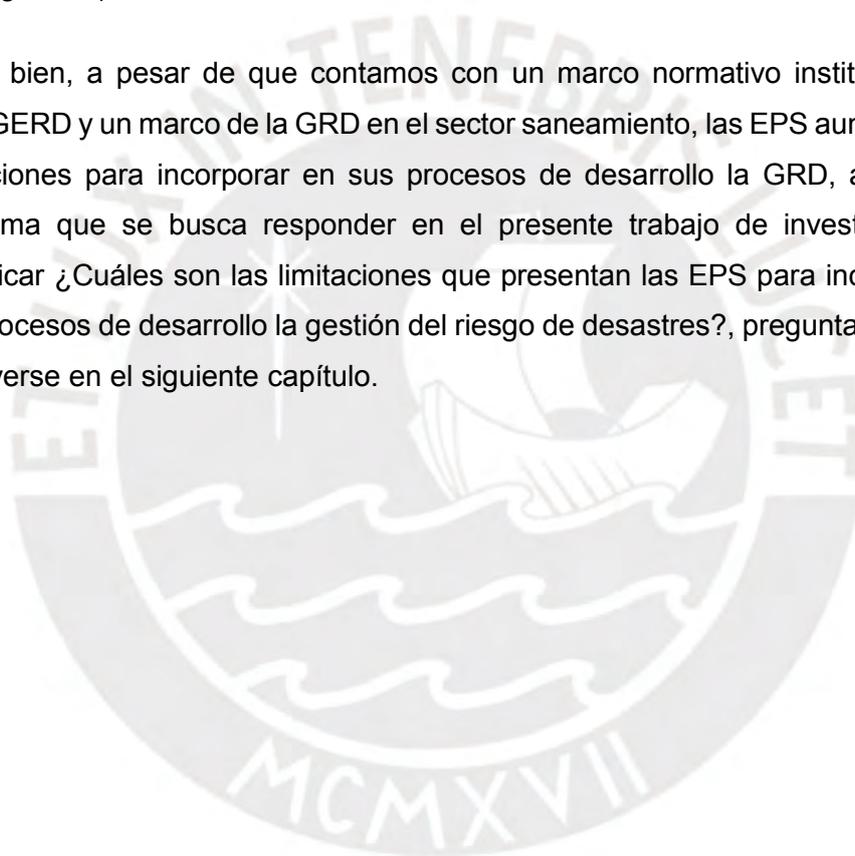
Cabe resaltar, como se ha expuesto en el primer capítulo, que la Gestión del Riesgo de Desastres no se limita únicamente a intervenciones reactivas de respuesta o rehabilitación (atención de emergencias), sino implica intervenciones integrales desde mucho antes del impacto de un peligro, buscando evitar nuevos riesgos, o reduciendo el impacto de los riesgos existentes, de modo tal que cueste menos prevenir que atender la emergencia o reconstruir.

En el caso el sector saneamiento en el Perú, es de público conocimiento las prioridades de acceso y cobertura en la prestación de agua potable y alcantarillado. Si equivocadamente consideramos la GRD solo como intervenciones de emergencia, las inversiones orientadas al cierre de brecha, al no adoptar el enfoque de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, no serán sostenibles

y, consecuentemente, los efectos negativos se agudizarán frente a la ocurrencia de un evento físico.

De otro lado, si bien la GRD debe ser aplicado por todas las entidades de los tres niveles de gobierno, la implementación e importancia de incorporar a los servicios de saneamiento, recae en principio por el servicio público que se presta y el recurso elemental más exigido en una emergencia y, por otro lado, porque la aplicación de la GRD en el sector saneamiento amerita particularidades importantes de acuerdo a la institucionalidad no solo del SINAGERD, sino también del sector saneamiento, que emite especificaciones técnicas en materia de saneamiento (a través del rector o el regulador).

Ahora bien, a pesar de que contamos con un marco normativo institucional del SINAGERD y un marco de la GRD en el sector saneamiento, las EPS aun presentan limitaciones para incorporar en sus procesos de desarrollo la GRD, ante ello el problema que se busca responder en el presente trabajo de investigación es identificar ¿Cuáles son las limitaciones que presentan las EPS para incorporar en sus procesos de desarrollo la gestión del riesgo de desastres?, pregunta que busca absolverse en el siguiente capítulo.



## **CAPÍTULO IV. LIMITACIONES DE LAS EPS PARA INCORPORAR EN SUS PROCESOS DE DESARROLLO LA GRD**

Como se ha referido en los capítulos anteriores, en el contexto del vigente marco normativo y regulatorio sobre la gestión y prestación de los servicios de saneamiento, se dispone la exigencia de las EPS de incorporar en sus procesos de desarrollo la GRD. Si bien es una exigencia importante, el cumplimiento de la misma por parte de las EPS a corto plazo resulta un trabajo muy arduo, considerando las diversas problemáticas que hoy en día dichas empresas afrontan para brindar un servicio de calidad y eficiente a la población.

Ahora bien, no resulta menos importante que previamente a la incorporación de la GRD se conozcan las limitaciones, tanto internas como externas, de las EPS para materializar dicha exigencia, toda vez que conocer tales limitaciones coadyuvará a los actores normativos y regulatorios a establecer lineamientos o incentivos para que las EPS mejoren en su actuación en este campo de acuerdo a la realidad de las mismas.

Establecer lineamientos estándares sin tener en cuenta la realidad de las EPS de acuerdo a su ámbito geográfico, costumbres, entre otros, no incentivaría a dichas empresas a incorporar el enfoque GRD en sus procesos, considerando más aún si para dicha exigencia no se encuentra tipificado un régimen de supervisión y sanciones, aunque éste no resultaría ser el incentivo más idóneo.

Como se ha señalado en el presente trabajo, la GRD no es un enfoque aislado de las prioridades que busca el ente rector para reforzar el sector saneamiento, como el cierre de brechas, la accesibilidad del servicio y la universalización de la prestación de la misma, pues dentro de cada uno de estos objetivos, la GRD tiene un papel muy importante. Es decir, en la programación de inversiones para lograr el cierre de brechas, se debe considerar en la evaluación de viabilidad de éstos el análisis de GRD, pues cerrar brechas no significa programar por programar, sino considerando los peligros y vulnerabilidades de ámbito geográfico de la ubicación de la inversión en agua y saneamiento en una zona fuera de riesgo, a fin de que sea sostenible y eficiente.

Muchas veces se construye una determinada infraestructura en lugares con altos niveles de riesgo a diversos peligros como inundaciones, huaycos y otros, que no hace sostenible o eficiente la prestación del servicio, y peor aún que estando en zonas identificadas con un riesgo alto la infraestructura se mantiene, volviendo a invertir en

algo que por efectos de la naturaleza estará expuesto nuevamente a determinados peligros.

En otros escenarios, es más factible estar adecuadamente preparados para afrontar una emergencia con equipos, maquinarias y el personal operativo suficiente, logrando restituir el servicio de agua potable y los servicios de alcantarillado en el menor tiempo posible, pues el agua es un recurso extremadamente sensible para la población.

A pesar de ser apreciaciones obvias para la prestación del servicio, muchas EPS no materializan el enfoque GRD, y no obstante de tener un marco normativo sobre dicho enfoque desde el 2011, la GRD en la mayoría de las EPS es muy superficial y limitada solo a emergencias, situación que conlleva a efectuar el análisis de las limitaciones que no permite incorporar la GRD en sus procesos de desarrollo.

#### **4.1 Metodología para el análisis de limitaciones**

En el presente trabajo de investigación se efectuará el análisis de las EPS en materia de GRD, a fin de evidenciar las limitaciones que presentan para lograr dicha incorporación. Para tal efecto, se ha elaborado un cuestionario con un conjunto de preguntas orientadas a obtener información sobre los avances de las EPS en materia de GRD, de cuyas respuestas se podrá advertir las limitaciones internas que presentan.

Actualmente, de acuerdo con la información obtenida del portal GEOSUNASS<sup>6</sup> y de la Información de Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (COE-VIVIENDA), hasta el 14 de enero de 2019, de las 50 EPS del Perú, solo 38% de estas, es decir, 19, cuentan con algún instrumento de GRD aprobado, publicado y de conocimiento de SUNASS y el COE- VIVIENDA.<sup>7</sup> El 62% del número total de EPS, no cuenta con algún instrumento GRD, cuando menos no en un documento físico, reflejando ello un número importante sobre el cual el ente rector y los demás actores normativos, reguladores y técnicos del sector, deben enfocar sus lineamientos de actuación respecto a la incorporación de la GRD en las EPS.

---

<sup>6</sup> <https://geosunass.sunass.gob.pe/geoportal/default/home/index>

<sup>7</sup> Para el análisis solo se ha tenido en cuenta las EPS con instrumentos GRD que se encuentran publicadas en el portal GEOSUNASS, y las que cuenta el MVCS a través del COE VIVIENDA. No entra el análisis aquellas EPS que no han remitido a dichas entidades oportunamente su plan o las que se encuentran en proceso de aprobación.

**Cuadro N° 10. Número de EPS de acuerdo a la clasificación de**

<b>18 Pequeñas</b>	
5	cuentan con Plan GRD
13	No cuentan con Plan GRD
<b>14 medianas</b>	
4	cuentan con Plan GRD
10	No cuentan con Plan GRD
<b>4 Grande 1</b>	
2	cuentan con Plan GRD
2	No cuentan con Plan GRD
<b>13 Grande 2</b>	
7	cuentan con Plan GRD
6	No cuentan con Plan GRD
<b>SEDAPAL</b>	
Sí cuenta con Plan GRD	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

Cabe resaltar que SUNASS efectúa la clasificación de EPS de acuerdo a número de conexiones en el ámbito de prestación de la EPS.

**Cuadro N° 11. Grupos de EPS clasificados por el número de conexiones**



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información obtenida en el Benchmarking regulatorio 2018 de SUNASS.

Considerando que es importante analizar tanto a las EPS que cuentan con algún instrumento de GRD y aquellas que no cuentan con dicho instrumento, se ha estimado importante analizar a EPS con dichas características, a fin de obtener información respecto a los incentivos, limitaciones y otros aspectos que presentan para incorporar la GRD o si las problemáticas son las mismas o diferentes para ambos grupos. Asimismo, conocer si el hecho de ser una EPS grande, mediana o pequeña influye en el comportamiento de las EPS para incorporar la GRD en sus procesos de desarrollo.

En el **Anexo I** se puede observar la encuesta elaborada, la cual está orientada, por un lado, a obtener información de las EPS que cuentan con algún instrumento de GRD, respecto de sus limitaciones internas para incorporar la GRD en sus procesos de desarrollo, las cuales pueden involucrar aspectos operativos, culturales, gobernanza, gestión social, entre otros aspectos, que se encuentran dentro del ámbito interno de la EPS poder gestionarlo.

Por otro lado, dichas preguntas también están orientadas a conocer las limitaciones internas de las EPS que no cuentan con instrumentos de GRD, pero que de alguna manera actúan y atienden emergencias, tienen intervenciones de prevención y reducción del riesgo de desastres, entre otros procesos de la GRD.

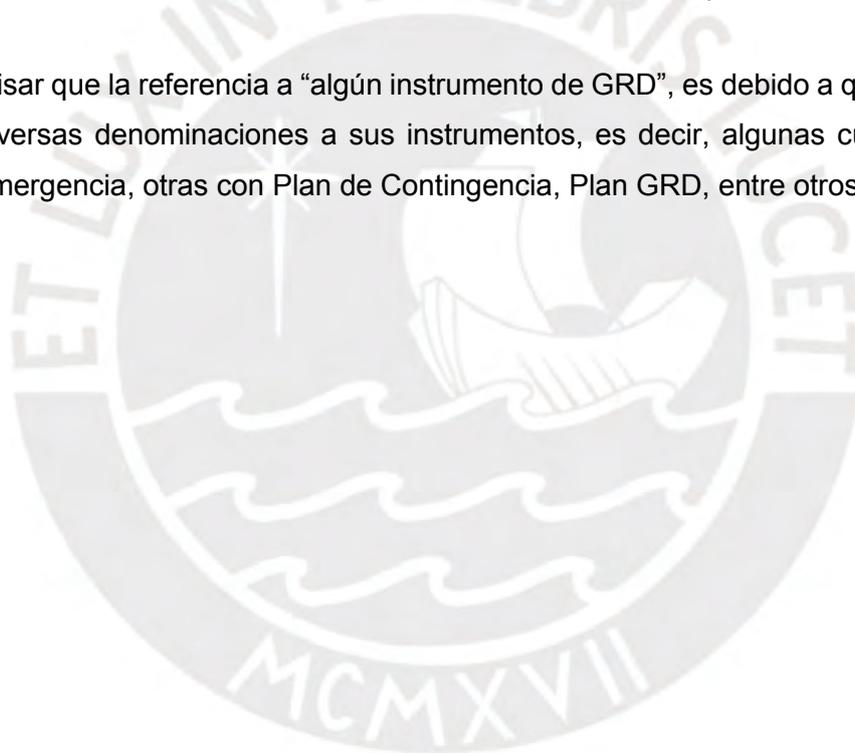
## **4.2 Selección de las EPS para el análisis de limitaciones**

Para la referida encuesta se ha seleccionado a 16 de las 50 EPS que existen en el Perú, las cuales corresponden a diversos grupos de clasificación efectuada por SUNASS, es decir, entre Grande 1, Grande 2, Medianas y Pequeñas.

Se precisa que SEDAPAL no ha sido seleccionada en tanto es única en su grupo de clasificación y presenta una realidad completamente diferente tanto institucional, operativa, financiera, en GRD, y otros aspectos respecto de las demás EPS.

En ese sentido, de las 16 EPS se han dividido en dos grupos, un grupo de 8 EPS que cuentan con algún instrumento GRD y otro grupo de 8 EPS que no cuentan con instrumentos GRD, conforme se señala en los cuadros Nros. 12 y 13.

Cabe precisar que la referencia a “algún instrumento de GRD”, es debido a que las EPS otorgan diversas denominaciones a sus instrumentos, es decir, algunas cuentan con Plan de Emergencia, otras con Plan de Contingencia, Plan GRD, entre otros.



**Cuadro N° 12. EPS que cuentan con algún instrumento de GRD**

EPS que cuentan con algún instrumento GRD						
Denominación	Tipo	Documento GRD SUNASS	Documento GRD MVCS	Resultado General si cuenta con instrumento GRD	Denominación de instrumento GRD	Año del Plan
SEDACAJ S.A.	Grande 2	Sí	No	Sí	Planes de Contingencia (Plan de Mitigación y Emergencia) para la amenaza de inundación ciudad Contumazá	2014
EMAPA HUANCAVELICA S.A.C.	Pequeña	No	Sí	Sí	Plan de Medidas de Mitigación	s/f
EMAPISCO S.A.	Mediana	No	Sí	Sí	1. Plan Integral de GRD 2. Plan de Mitigación 3. Plan de Emergencias 4. Plan de Capacitación para la GRD	2010
EMAPICA S.A.	Grande 2	No	Sí	Sí	1. Plan de Contingencia 2015 -2016 2. Plan de Operaciones de Emergencia (2010) 3. Plan de Rehabilitación en la GRD (2010) 4. Preparación de Línea Base de Capacidades en GRD (2010) 5. Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (2010)	2015/2016 2010
SEDALORETO S.A.	Grande 2	Sí	Sí	Sí	1. Plan de Emergencia 2012 2. Plan de Emergencia 2013	2013
EMAPA PASCO S.A.	Pequeña	No	Sí	Sí	Plan de Mitigación	2015
EPS GRAU S.A.	Grande 1	Sí	Sí	Sí	Plan de Contingencia para eventos y/o situaciones de emergencia	2017
EMAPACOP S.A.	Mediana	No	Sí	Sí	1. Plan de Emergencia (2016) 2. Plan de GRD (2017)	2016 /2017

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información obtenida del portal GEOSUNASS y COE VIVIENDA hasta el 14 de enero de 2019.

**Cuadro N° 13. EPS que no cuentan con instrumento de GRD**

EPS que no cuentan con instrumento GRD				
Denominación	Tipo	Documento GRD SUNASS	Documento GRD MVCS	Resultado General
EMUSAP ABANCAY	Pequeña	No	No	No
SEDAPAR S.A.	Grande 1	No	No	No
EPS MARAÑON S.R.L.	Mediana	No	No	No
SEDA HUANUCO S.A.	Grande 2	No	No	No
SEMAPACH S.A.	Grande 2	No	No	No
EPS MOQUEGUA S.A.	Mediana	No	No	No
EPS RIOJA S.A.	Pequeña	No	No	No
EMAPA SAN MARTIN S.A.	Grande 2	No	No	No

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la información obtenida del portal GEOSUNASS y COE VIVIENDA hasta el 14 de enero de 2019.

Cabe resaltar que el cuestionario ha sido remitido a las Gerencias Generales de las EPS seleccionadas, a fin de que remitan una respuesta institucional. Para dicho fin, las citadas encuestas han sido remitidas a través del COE VIVIENDA y del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, en colaboración con la autora del presente trabajo, a fin de que las respuestas sean lo más próximo a la realidad de cada una, considerando un insumo importante para el sector saneamiento. Asimismo, resaltar que la encuesta elaborada es de titularidad de la investigadora del presente trabajo.

#### **4.3 Resultados de la encuesta**

Las EPS encuestadas remitieron sus respuestas desde el 5 de febrero de 2019 hasta el 09 de febrero de dicho mes, conforme se puede observar en el **Anexo II y III**. Asimismo, los resultados fueron analizados e ingresados en la Matriz que se encuentra en el **Anexo IV**, evidenciándose las siguientes limitaciones:

##### **4.3.1 Limitaciones cognitivas sobre la GRD**

En un estudio efectuado post el terremoto en el departamento de Ica en el año 2007, se señala que “las EPS no conocen sus riesgo y, por tanto, no realizan ni proyectan obras de reducción del mismo (...); no tienen o no usan planes de emergencia, y no tienen capacidad de respuesta al momento (...) (WSP-Banco Mundial, 2011, p. 67)” de un

evento natural como el sismo u otros. Una de las problemáticas identificadas que agudiza la limitación identificada es la alta rotación de personal capacitado en las EPS, quedando personal con falta de capacidad técnica para elaborar adecuadamente los planes de GRD.

Actualmente, sobre el conocimiento de la GRD, se advierte que el 87% de las EPS encuestadas, es decir, 14 EPS, manifiestan tener conocimiento en GRD; mientras que el 13% (2 EPS), señalan que no tienen tal conocimiento. Cabe precisar que las 2 EPS que manifiestan no tener conocimiento en GRD son pequeña y mediana.



Fuente: Elaboración propia

Si bien la mayoría de EPS manifiesta tener conocimiento, no debe dejarse de lado la atención a aquellas EPS que no tienen tal conocimiento, pues si se efectúa el equivalente a un 13% del total de EPS, estaríamos frente a 7 EPS que no tienen tal conocimiento, y a las cuales igualmente se les exige el cumplimiento de elaborar instrumentos en GRD.

Frente a la falta de conocimiento de las EPS, lo que podría generarse es que las EPS únicamente elaboren instrumentos superficiales en GRD para cumplir formalmente con las exigencias del regulador, del ente rector del sector saneamiento o de los organismos técnicos del SINAGERD, mas no serían instrumentos útiles para orientar efectivamente las intervenciones de prevención, reducción del riesgo, de respuesta, de rehabilitación, entre otros procesos de la GRD.

Esta última conclusión se deriva más aún del alto porcentaje evidenciado de EPS que orientan el enfoque GRD en su gran mayoría a emergencias. Es decir, si bien el 87% de EPS manifiestan tener conocimiento de GRD, muchas de éstas enfocan sus

intervenciones solo a emergencias, existiendo una débil cultura de conocer el riesgo, acciones de prevención o reducción del riesgo de desastres.

En el Gráfico N° 03, se puede observar que a pesar de que el 81% de EPS enfoca sus intervenciones no solo a emergencias, hay un 19% de EPS que orienta sus intervenciones solo a emergencia.



Fuente: Elaboración propia

Por ello, si bien es un grupo reducido de EPS que manifiestan dicho desconocimiento y que solo enfocan sus intervenciones a emergencias, al plantear los lineamientos sectoriales sobre GRD se debe considerar este número de EPS, pues lineamientos específicos para este porcentaje de EPS que incluya en primer lugar la inducción a la GRD equilibraría y reforzaría el proceso de incorporación de la GRD en sus procesos de desarrollo, es decir, orientando sus intervenciones a la prevención, reducción del riesgo de desastre y otros procesos de la GRD, pues para implementar algo, primero se debe conocerlo.

#### **4.3.2 Limitación de liderazgo institucional de la GRD en la EPS**

El liderazgo respecto a un órgano o equipo de GRD dentro de la entidad que se encargue de institucionalizar la GRD en la empresa prestadora tiene implicancias muy importantes para la incorporación de la GRD en los procesos de desarrollo de las EPS. Contar con un órgano o equipo coadyuva a efectuar el seguimiento respectivo sobre las actividades en GRD como estimación, prevención, reducción del riesgo, respuesta (emergencia), entre otros procesos, que por competencia no siempre podría ser

adecuadamente internalizado por un órgano que solo se dedica al aspecto operativo o de emergencia.

Contar con un órgano transversal y con capacidades de coordinación en GRD al interior de las EPS refuerza la incorporación de dicho enfoque en sus procesos de desarrollo. No obstante, de los resultados obtenidos de la encuesta, se observa que solo el 50% de EPS cuenta en su organización con una unidad responsable en GRD, conforme se puede observar del Gráfico N° 04.



Fuente: Elaboración propia

Considerando que la GRD es un proceso transversal y multidisciplinario que abarca todas las materias y funciones, es decir, no solo actividades operativas, sino también de planificación, administrativas, preventivas, presupuestal, entre otros, se advierte que las EPS tienen el enfoque de considerar la GRD por lo general como actividades operativas.

Por ello, de las EPS que sí cuentan con una unidad en GRD dentro de su institución, se puede observar que cada una de estas adopta un criterio distinto sobre el órgano que se encarga de la GRD.



Fuente: Elaboración propia

Como se observa del Gráfico N° 05, a pesar de su poca elección, las Gerencias de Operaciones y la Alta Dirección son órganos que tienen a cargo la Gestión del Riesgo de Desastres, evidenciando con ello que la GRD no solo son acciones operativas o de emergencia, sino que involucra a órganos principales de la toma de decisiones.

No obstante, se observa que la GRD se encuentra dispersa y por el mismo hecho de que las EPS no tienen dentro de su unidad organizacional la GRD, se refleja en los resultados la dispersión de los órganos a cargo de dicha materia, lo cual no evidencia un liderazgo sobre las acciones en GRD que la EPS debe tomar, ello podría llevar a que las acciones en GRD no tengan la importancia debida o que habiéndose planificado no se haga el seguimiento adecuado, entre otros.

La GRD puede ser conocida por muchos órganos de la EPS, no obstante el hecho de no contar con una unidad responsable de gestionar la materia, podría ser un limitante. De esta manera, se reflejaría un limitante para las EPS, y sobre la base de ello el rector tendría que evaluar el enfoque de los lineamientos a elaborar considerando el aspecto en análisis, es decir, conociendo la realidad organizacional en GRD, de otro modo, el seguimiento de los indicadores en el cumplimiento de GRD por parte del sector, no evidenciaría avances.

En razón a las limitaciones previamente expuestas, se procede a analizar el estado de alcance aplicativo de la GRD por parte de las EPS por procesos de estimación, prevención o reducción y reactiva (emergencias).

### **4.3.3 Limitaciones en el proceso de estimación del riesgo de desastres**

Como se ha señalado anteriormente, el proceso de estimación del riesgo de desastre permite conocer los peligros y riesgos que enfrentan las EPS en su ámbito de prestación, información que sirve como insumo importante para que las EPS puedan efectuar los demás procesos de la GRD como la prevención, reducción del riesgo, la atención de la emergencia desde el enfoque reactivo, la rehabilitación y reconstrucción.

En cuanto al proceso de estimación, se observa que el 100% de las EPS tienen identificados los peligros recurrentes en sus respectivos ámbitos de prestación. Tanto las EPS que tienen algún instrumento en GRD, como aquellas que no lo tienen, parten con identificar aspectos tan básicos de la GRD, el conocimiento del peligro y sus riesgos, como se muestra en el siguiente cuadro.

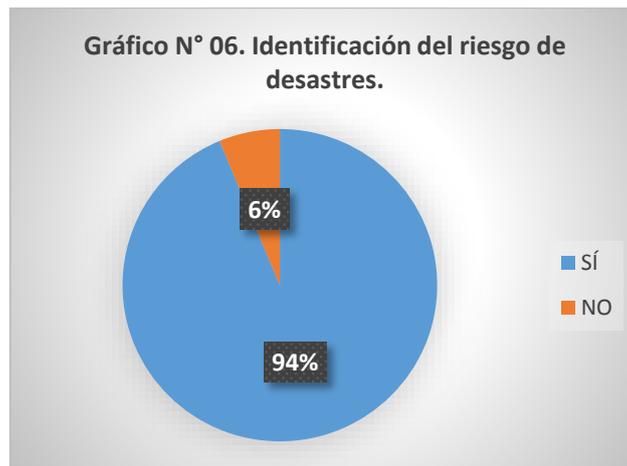


**Cuadro N° 14. Peligros identificados por las EPS de acuerdo a su ámbito de prestación y características geográficas.**

		Peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado
EPS que cuentan con instrumento GRD	Ámbito geográfico	
SEDACAJ S.A.	Sierra	1. Inundación 2. Sequía
EMAPA HUANCAVELICA S.A.C.	Sierra	1. Inundación 2. Sequía 3. Huayco 4. Sismo
EMAPISCO S.A.	Costa	1. Sismo 2. Huayco 3. Sequía 4. Inundación 5. Crecida Río Pisco
EMAPICA S.A.	Costa	1. Inundación 2. Sismo 3. Huayco 4. Sequía 5. Lluvias
SEDALORETO S.A.	Selva	Inundación y sequía
EMAPA PASCO S.A.	Sierra	Sequía
EPS GRAU S.A.	Costa	Inundación
EMAPACOP S.A.	Selva	1. Inundación 2. Sismo 3. Huayco 4. Sequía
EPS que no cuentan con instrumento GRD	Ámbito geográfico	
EMUSAP ABANCAY	Sierra	1. Sismo 2. Inundación, Sequía, Huayco 3. Deslizamiento de Talud
SEDAPAR S.A.	Costa	1. Sequía 2. Sismo 3. Inundación 4. Huayco
EPS MARAÑON S.R.L.	Selva	1. Inundación 2. Huayco
SEDA HUANUCO S.A.	Sierra	1. Sismo 2. Inundación 3. Sequía 4. Huayco
SEMAPACH S.A.	Costa	1. Inundación 2. Sismo 3. Huayco 4. Sequía 5. Lluvias
EPS MOQUEGUA S.A.	Costa	1. Inundación 2. Sequía
EPS RIOJA S.A.	Selva	Inundación
EMAPA SAN MARTIN S.A.	Selva	1. Sismo 2. Sequía 3. Huayco 4. Deslizamiento 5. Inundación

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al conocimiento del riesgo, el 94% de las EPS tienen identificadas las zonas de riesgos en su ámbito de prestación.



Fuente: Elaboración propia

No obstante, de las EPS que tienen identificados las zonas de riesgo, se debe precisar solo 12 tienen identificadas dichas zonas en un documento o mapa referencial; mientras que 3 de estos, si bien tienen identificados las zonas de riesgo, no lo tienen reflejado en documentos referenciales.

Ahora bien, las EPS que no tienen reflejado la identificación de las zonas de riesgo en un documento, de acuerdo a la encuesta son EPS pequeñas y medianas, lo cual puede reflejar que por la expansión manejable de su ámbito de prestación y el conocimiento empírico no estiman necesario documentar la información sobre el riesgo.

Al respecto, se debe considerar que las personas o especialistas no siempre estarán en el cargo que identifican las zonas de riesgo, por lo que a fin de dejar la información para que la EPS como institución cuente con dicho insumo es conveniente que la información se conserve en documentos como referencia.

Similares resultados se ha obtenido sobre la identificación de la ubicación de los componentes de saneamiento, pues el 93% de EPS tienen identificados la ubicación de los mismos. Solo un 7% no lo tiene.

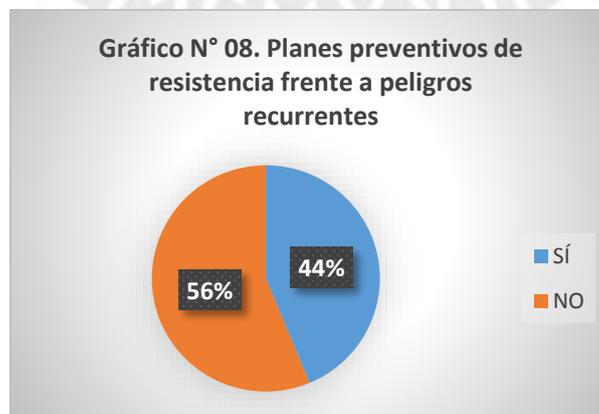


Fuente: Elaboración propia

En conclusión, sobre el aspecto de estimación del riesgo se puede advertir que la mayoría de EPS conoce sus peligros recurrentes, los riesgos y la ubicación de los componentes de saneamiento; no obstante, menos del 10% de las EPS no tiene tal conocimiento y las que tienen identificadas no documentan su información, lo cual resultaría una limitación para las mismas al momento de establecer actividades continuas de las EPS sobre GRD, más aun cuando atienden emergencias, pues para una atención rápida de la emergencia coadyuva mucho conocer el estado y ubicación de los componentes.

#### 4.3.4 Limitaciones en el proceso de prevención del riesgo de desastres

Para el caso del proceso de prevención, se refleja de los resultados que el 56% de las EPS no cuentan con planes de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación.



Fuente: Elaboración propia

Los resultados reflejan que a pesar de que la mayoría de EPS cuentan con información sobre los peligros, riesgos y componentes de su ámbito de prestación, no se refleja dicha información para efectuar planes preventivos, lo cual se explicaría por la falta de recursos humanos con capacidades específicas en GRD para efectuar dichos planes, así como los recursos financieros respectivos.

Así, de la pregunta formulada sobre los especialistas que elaboran los planes en GRD, se observa que un 25% de las EPS elaboran sus instrumentos en GRD contando con profesionales externos a la EPS, como consultorías por ejemplo. Si bien la mayoría de EPS señala que los profesionales de la misma EPS elaboran sus planes GRD, no debe dejarse de lado este aspecto para fortalecer las capacidades de los trabajadores de la misma EPS, pues es mucho más eficiente que un profesional de la EPS que conoce la realidad institucional de la misma efectúe los planes en GRD de la empresa.



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la limitación financiera, se puede ver en el numeral 4.3.6.

#### **4.3.5 Limitaciones en el proceso de respuesta: atención de emergencia**

Una adecuada respuesta frente a las emergencias implica que la EPS se encuentre suficientemente preparada, es decir, con los equipos de respuesta necesarios para el restablecimiento del servicio de agua potable o la prestación temporal de dicho servicio.

Para tal efecto, es indispensable que la preparación de la EPS se oriente a contar con equipos y maquinarias suficientes para brindar una óptima respuesta, como camiones cisternas para abastecer con agua potable a la población mientras dure la emergencia.

Asimismo, contar con Hidrojets para la succión de aguas servidas anegadas producto del evento adverso ocurrido.

De igual manera, es indispensable que las EPS cuenten con protocolos ordenados para la atención de emergencias, más importante aún si se encuentran instrumentalizados.

En el caso de las EPS que participaron en la encuesta se observa que solo el 69% de EPS cuentan con protocolos de emergencia, mientras que un 31% no cuentan con dichos protocolos, lo cual reflejaría una debilidad para afrontar las emergencias en tanto no tiene procedimientos claros y preestablecidos.



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, se refleja que un 36% de EPS no cuentan con protocolos instrumentalizados, es decir, como se señaló en el numeral 4.3.3, las EPS efectúan sus intervenciones de manera empírica.



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los equipos y maquinarias como recursos de preparación, el 69% de EPS señala que no cuentan con suficientes equipos para atender una emergencia, lo cual reflejaría una debilidad para el restablecimiento del agua en un periodo corto de tiempo en el ámbito de prestación cuando ocurra un evento adverso.



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, la insuficiente capacidad en equipos y maquinarias, se agudiza con el insuficiente personal operativo con los que cuentan las EPS para la atención de emergencias. El 56% de las EPS manifiestan que no cuentan con el personal operativo suficiente, por lo general son EPS pequeñas y medianas. Solo el 44% señala que cuenta con el personal suficiente el cual se refleja en EPS grande.

Aunado a lo anterior, se observa que el 56% de las EPS cuentan con el personal operativo de la misma EPS y personal temporal de manera conjunta. Este resultado es parcialmente bueno en tanto el hecho de que la EPS cuente con personal permanente para atender una emergencia coadyuvaría a una mayor rapidez por la disponibilidad inmediata para atender la emergencia. Por el contrario, el hecho de contar con personal temporal, a menos que las EPS cuenten con una lista segura y actualizada de operarios independientes para atender una emergencia, limitaría la actuación de respuesta inmediata de las EPS.



Fuente: Elaboración propia

Un elemento que puede influir de manera negativa a las EPS es que estas cuentan con planes con fecha de elaboración en promedio del año 2010. De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, las entidades deben elaborar o actualizar los planes GRD una vez al año, lo cual tiene lógica considerando que en el contexto de constante cambio climático las circunstancias o escenarios de los planes publicados a la fecha varían, lo cual amerita una constante actualización de las mismas.

#### 4.3.6 Limitaciones económicas

De acuerdo con el Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021, en los últimos años las EPS se han descapitalizado sistemáticamente, toda vez no cubren los costos de operación con sus ingresos, lo cual evidencia, a su vez, que las tarifas o los aumentos tarifarios no están cubriendo los costos en forma sistemática.

Con excepción de SEDAPAL, las EPS bajo la administración de las municipalidades provinciales, presentan problemas financieros que no les permite “funcionar bien”, esto es, prestando servicios de calidad y con una cobertura adecuada.

Actualmente, esta problemática se resalta en los resultados de la encuesta, toda vez que el 92% de las EPS señala que no tienen los recursos económicos suficientes para la atención de emergencias.



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, las EPS cuentan con una reserva de GRD, un porcentaje de la tarifa que está orientada al financiamiento de intervenciones en dicha materia, es decir, intervenciones de prevención, reducción del riesgo de desastres, preparación, entre otros de la GRD.

No obstante, solo el 56% de EPS señalan que cuentan con la Reserva en GRD, mientras que un 44% señala que no cuenta con dicha reserva.



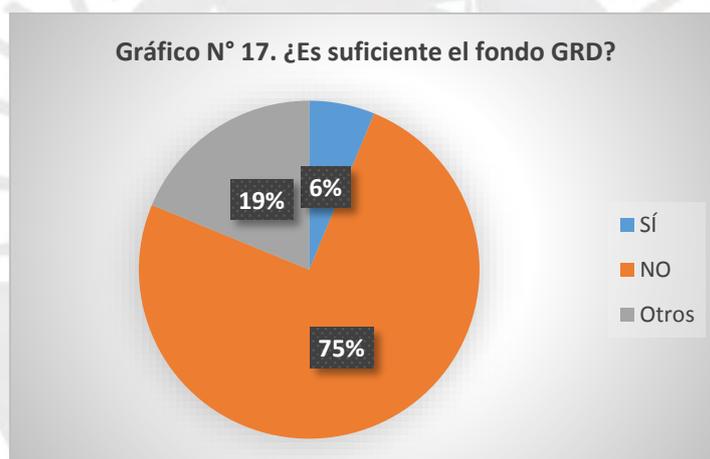
Fuente: Elaboración propia

Del grupo de EPS que cuenta con la reserva en GRD se observa que 31% de éstas aún no usan este fondo, lo cual frente a los recursos económicos insuficientes para las intervenciones en GRD no tiene mucho sentido no usarlo.



Fuente: Elaboración propia

Sumado a ello, a pesar de que las EPS cuentan con dicha reserva, la misma no resulta suficiente para el 75%.



Fuente: Elaboración propia

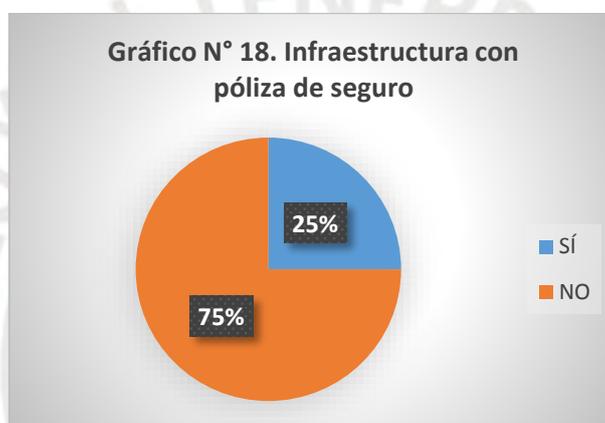
Al respecto, pueden ser múltiples las razones por las cuales las EPS no usan dicha reserva, por un lado, porque puede ser suficiente el apoyo o las transferencias del Gobierno Nacional o Regional para subsidiar las intervenciones en GRD. No obstante, estos apoyos solo son paliativos, pero no solucionan el problema de fondo de las EPS respecto del lado económico, que es lograr que estos sean autosuficientes económicamente a través de la recaudación de la tarifa.

Por otro lado, porque tienen desconocimiento de la GRD como se evidencia en el gráfico 02, así como la falta de criterios o lineamientos para el uso de la reserva GRD.

#### 4.3.7 Limitaciones en políticas de seguro

Considerando la complicada condición económica de las EPS, los gastos en materia de emergencia evidentemente se incrementan. Por ello, contar con una política de seguros de la infraestructura más crítica sería una opción relevante para que las EPS no se encuentren con mucha carga económica al afrontar los gastos de una emergencia.

Al respecto, conforme se observa del Gráfico N° 17, los resultados de la encuesta muestran que el 75% de las EPS no cuentan con un seguro frente a eventos físicos, lo cual demuestra una débil política de seguro de la infraestructura de saneamiento.



Fuente: Elaboración propia

Un dato curioso a resaltar, es que las EPS que cuentan con seguro de la infraestructura frente a eventos físicos, son EPS Grande, las cuales además cuentan con instrumento GRD.

#### 4.3.8 Limitaciones en la gestión social

La GRD como proceso social implica la participación de la población, por ello en situaciones de emergencia, la participación de la población cooperando en las acciones de respuesta tiene un papel muy importante. En el caso del agua potable, este servicio se suspende por la exposición a roturas o exposición a contaminación de las mismas. De igual modo, el alcantarillado sanitario se afecta, lo que amerita una priorización en la rehabilitación de estas a fin de no generar focos infecciosos. Para tal efecto resulta indispensable que el servicio de agua potable sea suspendido.

No obstante, la distribución del agua por camiones cisternas y otros medios análogos, genera que la población cuente con agua, lo que propicia, a su vez, el uso de la misma y del sistema de alcantarillado, ocasionando retrasos en la rehabilitación, y de manera cíclica se afectan los otros servicios.

Frente a ello, la participación de la población en la interiorización del uso razonable del agua en situaciones de emergencia, tiene un papel muy importante para la recuperación pronta de los servicios de agua y alcantarillado.

De los resultados de la encuesta efectuada, se observa que el 70% de EPS no socializa sus instrumentos o protocolos a la población, por ello, en el marco de las acciones de respuesta las EPS no tienen muchas veces una óptima repuesta.

Considerar a la población como parte de las actividades de la EPS, no solo de emergencia, sino también preventivos, coadyuvará a que la EPS fortalezca la incorporación de la GRD.



Fuente: Elaboración propia.

#### 4.3.9 Limitaciones regulatorias

El marco regulatorio del sector saneamiento prevé instrumentos a través de los cuales las EPS presentan su planificación sobre las intervenciones a efectuarse para la prestación del servicio, a través del Plan Maestro Optimizado y el Estudio Tarifario.

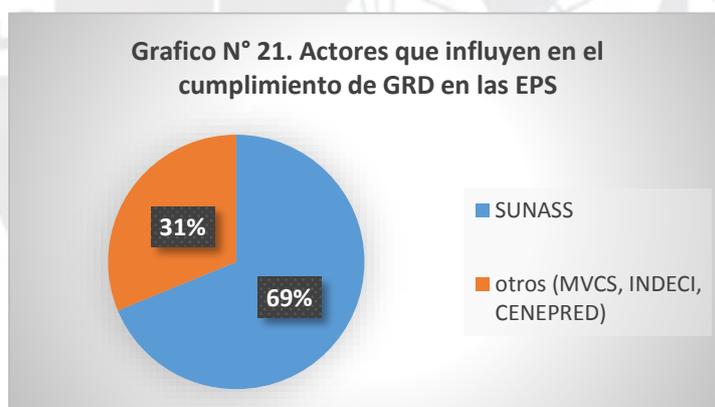
Ahora bien, el 63% de las EPS encuestadas señalan que las intervenciones en GRD no se encuentran previstas en los instrumentos de regulación, lo cual resulta ser una

limitación importante para las EPS, toda vez que el incremento tarifario para acciones de GRD se deben incorporar previamente en dichos instrumentos.



Fuente: Elaboración propia

Cabe resaltar precisar que el papel del regulador tiene una influencia muy importante en las EPS para incorporar en sus procesos de desarrollo la GRD, pues el 69% de EPS señala que tienen conocimiento de la GRD por la exigencia del regulador, SUNASS.



Fuente: Elaboración propia

Por ello, considerando dicha influencia positiva, el aspecto de incorporar las intervenciones en GRD en los instrumentos regulatorios deben reforzarse a través del regulador.

De esta manera, las limitaciones que presentan las EPS se encuentran en el aspecto cognitivo de la GRD al evidenciarse que un determinado número de EPS desconocen

el enfoque de dicha materia, lo cual es un limitante para que puedan elaborar los instrumentos respectivos en GRD.

Además de ello, se ha evidenciado las limitaciones en el liderazgo de la GRD al interior de la entidad al no contar con un órgano específico que lleve a cabo o concentre las actividades en GRD en todos los procesos de la misma, por el contrario si bien la GRD es un tema transversal a todas las áreas de la entidad, gestionarlo por un solo órgano como coordinador de la materia, coadyuvaría a que realmente todas las áreas se vean involucradas y a la continuidad de las intervenciones en GRD.

Asimismo, se reflejan limitaciones en los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastres, pues el hecho de no contar con información documentada sobre los riesgos y peligros, así como de la ubicación de los componentes o infraestructura crítica de saneamiento, limita la actuación de la EPS en la atención de emergencia, es decir, en el proceso reactivo.

Sumado a dichas limitaciones cognitivas y de información respecto de los procesos de prevención, reducción del riesgo, también se evidencia las limitaciones financieras concretas a GRD, al no poder contar la reserva en dicha materia debido a la falta de lineamientos específicos para el uso de la misma en intervenciones GRD y porque además reciben el subsidio del gobierno nacional, lo cual solo es un paliativo económico, mas no resuelve la falta de autosuficiencia económica que las EPS aun presentan.

Finalmente, el hecho de que las EPS no cuenten con una política de seguros para la infraestructura crítica, agudizaría la condición económica a los cuales estarían expuestas en situaciones de emergencia.

Las EPS que cuentan con instrumentos en GRD y las que no cuentan con dicho instrumento, independientemente de su grupo de clasificación, presentan comportamientos similares en cuanto a los avances y necesidades en GRD, de modo tal que el ente rector y los actores con competencia normativa, regulatoria y técnica, deben considerar los aspectos limitativos que afrontan las EPS en los lineamientos para la elaboración de planes en GRD, los cual coadyuvaría a aumentar el índice de incorporación de la GRD en los procesos de desarrollo por parte de las EPS.

## CONCLUSIONES

1. La GRD es un proceso social que no solo se enfoca a la atención de emergencias, sino también involucra acciones para conocer el riesgo de desastre, y sobre la base de dicho conocimiento prevenir o reducirlo; coadyuvando a fortalecer las medidas de preparación, respuesta y rehabilitación.
2. En el Perú se cuenta con un marco institucional y normativo, a través del SINAGERD y del sector saneamiento, que de manera expresa exige que los prestadores incorporen en sus procesos de desarrollo la gestión del riesgo de desastres, requiriendo para tal efecto dicha incorporación a través de los instrumentos regulatorios. Para tal efecto, se cuenta con lineamientos para la elaboración de estudios de estimación del riesgo de desastres, planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, planes de contingencia, y planes de GRD para el servicio de saneamiento.
3. Asimismo, uno de los principios de la regulación económica es la prevención de riesgos de desastres, el cual orienta a que las operaciones de los prestadores de servicios deben considerar la gestión de los riesgos asociados a los desastres buscando la sostenibilidad, eficiencia y calidad de los servicios de saneamiento tanto en situaciones normales como en emergencia, no sea seriamente afectados ante la ocurrencia de eventos físicos.
4. No obstante, en el marco de las recientes emergencias ocurridas en el país, las EPS no han contado con las capacidades técnicas y operativas para responder de manera eficiente a las emergencias, problemática que ha sido propiciada por las limitaciones normativas, institucionales, financieras y regulatorias del sector saneamiento y del SINAGERD.
5. Del análisis de casos de las 16 EPS encuestadas, se ha evidenciado que las mismas a pesar de que algunas cuentan o no con algún instrumento en GRD las limitaciones son constantes y similares en ambos casos, pues las limitaciones cognitivas en GRD y financieras, no coadyuva a que las mismas incorporen la GRD en sus procesos de desarrollo, como por ejemplo, los planes preventivos de mantenimiento de las redes de agua y alcantarillado, los planes de reducción del riesgo de desastres, los estudios de estimación de riesgo y el caso más clásico los planes reactivos como los planes de contingencia o emergencia.

6. El aspecto financiero no es una limitación crítica, toda vez que las EPS cuentan con diversas fuentes de financiamiento que puede fortalecer las capacidades financieras para implementar la GRD en sus procesos de desarrollo; no obstante, este apoyo económico no resuelve el problema de fondo de las EPS que es lograr la autosuficiencia económica a través de la recaudación tarifaria.
  
7. Las EPS que cuentan con instrumentos en GRD y las que no cuentan con dicho instrumento, independientemente de su grupo de clasificación, presentan comportamientos similares en cuanto a los avances y necesidades en GRD, de modo tal que el ente rector y los actores con competencia normativa, regulatoria y técnica, deben considerar los aspectos limitativos que afrontan las EPS en los lineamientos para la elaboración de planes en GRD, los cual coadyuvaría a aumentar el índice de incorporación de la GRD en los procesos de desarrollo por parte de las EPS.



## RECOMENDACIONES

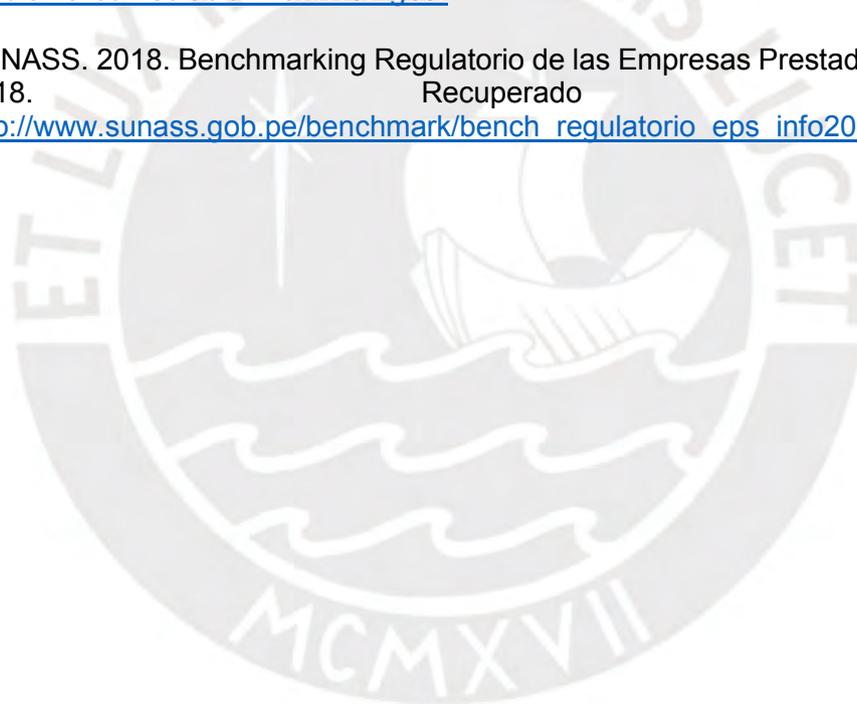
1. Previamente a la elaboración de lineamientos orientadores para la EPS respecto de la elaboración de Planes en GRD, resulta importante que los actores involucrados como el ente rector, los organismos técnicos y el regulador conozcan las limitaciones que presentan las EPS, pues como se ha derivado de los resultados de la encuesta realizada muchas EPS tienen limitadas capacidades cognitivas, institucionales y de gestión para poder incorporar la GRD en sus procesos de desarrollo. Conociendo las limitaciones de las EPS en materia de GRD se podrá focalizar de manera más objetiva los instrumentos orientadores en GRD para las EPS.
2. Se debe capacitar a las EPS en la elaboración de Planes de GRD, y a fin de que sea constante y permanente la organización, sin perjuicio de que se capacite a los profesionales encargado de elaborar los instrumentos, internamente todo el personal de la EPS debe comprender el enfoque de GRD no solo desde el marco de la atención de emergencia, sino también desde el enfoque de desarrollo sostenible.
3. Para reforzar las capacidades de las EPS para incorporar en sus procesos de desarrollo la GRD, los stakeholders deben coordinar y articular sus competencias. Para tal efecto, la asistencia técnica debería ser efectuada por SUNASS y OTASS, en tanto se encuentran más cercanos a las EPS y conocen sus necesidades de gestión. Asimismo, para reforzar las capacidades de las EPS, el MVCS debe elaborar los lineamientos específicos del sector para la elaboración de planes de GRD, en coordinación con SUNASS y las entidades técnicas del SINAGERD.
4. Superando las limitaciones técnicas y normativas, el SUNASS, como regulador, debe formular los lineamientos específicos para el uso de los fondos de GRD y la incorporación de la GRD en los instrumentos de regulación, como el PMO, Estudio Tarifario y las metas de gestión, de modo tal que tenga marco de tipicidad para poder ejercer sus labores supervisoras y sancionadoras.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Álvarez, Laura. 2016. Redes Sociales de Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú”. Repositorio de Tesis PUCP.
2. Aróstegui, José. 2012. El acceso a un Servicio Público de calidad, continuidad del servicio y rol del Regulador. Revista de Derecho Administrativo. CDA. Diciembre 2012. Tomo I, p. 45-63.
3. Banco Interamericano de Desarrollo. 2012. “Perú: Gestión de Riesgo de Desastres en Empresas de Agua y Saneamiento. Tomo II: Elementos de Política y Estrategias de Protección Financiera”.
4. Cairampoma, Alberto y Villegas, Paul. 2016. El acceso universal al agua potable. La Experiencia peruana. Derecho PUCP, N° 76. Pp. 229 – 249.
5. Cairampoma, Alberto. 2018. Reflexiones sobre la regulación del servicio público de saneamiento (agua potable y alcantarillado) en Perú. Blog Maestría en Regulación de los Servicios Públicos –PUCP. Consultado el 2 de julio de 2018. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/mregulacionsp/2018/06/08/reflexiones-sobre-la-regulacion-del-servicio-publico-de-saneamiento-agua-potable-y-alcantarillado-en-peru-i/>
6. Centro de Estudios y Prevención de Desastres–PREDES (2012). Consultoría: “Asistencia Técnica a dos EPS del área afectada por el sismo 2007, para la elaboración de Planes Integrales de Gestión del Riesgo de Desastres (PIGRD) en Ica y Cañete”.
7. Dammert, Alfredo, García Raúl y Molinell Fiorella. 2013. Regulación y supervisión del Sector eléctrico. 1era. Edición. 2da. Reimpresión. Fondo Editorial de la PUCP. Lima, Perú.
8. Danós, Jorge. 2008. El régimen de los servicios públicos en la Constitución Peruana. Themis Revista de Derecho. N° 55.
9. Guerinoni, G. (21 de junio de 2013). *Gestión de Riesgos en Agua y Saneamiento*. Blog ETRAS. Recuperado de <http://www.paho.org/blogs/etras/?p=1179>
10. Jara, María y Vásquez, Joaquín. 2012. EL Servicio de Transporte Público Urbano de personas: libre mercado y regulación. Revista de Derecho Administrativo. CDA. Diciembre 2012. Tomo I, pp. 309-322.
11. Liendo, José y Zamora Job. 2016. Análisis de la estructura vertical en el mercado de los servicios de saneamiento peruano. Repositorio de Tesis de la Universidad Pacífico. Perú.
12. Lavell, Allan. “Sobre la gestión del Riesgo: Apuntes hacia una definición”. Consulta: 20 de junio de 2011. [www.crid.or.cr/cd/CD\\_Inversion/pdf/spa/doc15036/doc15036-contenido.pdf](http://www.crid.or.cr/cd/CD_Inversion/pdf/spa/doc15036/doc15036-contenido.pdf)
13. Lucich, 2018. Presentación Curso Regulación y Supervisión del sector agua y saneamiento –PUCP.

14. Macera, Daniel. 2018. Saneamiento: La precaria situación de las EPS. Publicado por El Comercio el 06/08/2018. Lima. Recuperado de <https://elcomercio.pe/economia/peru/saneamiento-precaria-situacion-eps-noticia-543879>
15. Mateo, B.; Bedoya, C. y otros. (2017). Manual de base sobre los derechos humanos al agua y saneamiento en Latinoamérica y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de [https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8480/Manual de Base sobre los Derechos Humanos %20al Agua y Saneamiento en LAC.PDF?sequence=3&isAllowed=y](https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8480/Manual_de_Base_sobre_los_Derechos_Humanos_%20al_Agua_y_Saneamiento_en_LAC.PDF?sequence=3&isAllowed=y)
16. Ministerio de Economía y Finanzas. Conceptos asociados a la gestión del riesgo de desastres en la planificación e inversión para el desarrollo.
17. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (publicado en El Peruano el 30 de marzo de 2017). Política Nacional de Saneamiento. Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA.
18. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (publicado en El Peruano el 25 de junio de 2017). Plan Nacional de Saneamiento 2017 – 2021. Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA.
19. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (publicado en El Peruano el 26 de junio de 2017). Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento. Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA.
20. Naciones Unidas. “Marco de SENDAI para la reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030”.
21. Narváez L. Lavall A. y Perez G. (2009). *La Gestión del Riesgo de Desastres: Un enfoque basado en procesos*. Comunidad Andina. Primera Edición. Lima, Perú.
22. Ochoa, César. 2013. El servicio público en la Constitución peruana de 1993. En *Pensamiento Constitucional* N° 18, pp. 105-119.
23. Oficina de Reducción de Riesgos de Desastres de las Naciones Unidas - UNISDR Marco del Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030. Recuperado de [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)
24. Organización Panamericana de la Salud. 2006. El desafío del sector de agua y saneamiento en la reducción de desastres: mejorar la calidad de vida reduciendo vulnerabilidades Washington, D.C. Recuperado de [https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=books&alias=43-el-desafio-del-sector-de-agua-y-saneamiento-en-la-reduccion-de-desastres&Itemid=1179&lang=es](https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=books&alias=43-el-desafio-del-sector-de-agua-y-saneamiento-en-la-reduccion-de-desastres&Itemid=1179&lang=es)
25. Palomino M. (2014). La evolución del riesgo en las políticas públicas. Estudio de caso: la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú. En *Espacio, Sociedad y Territorio*. Vol.1, N°2, Julio –Diciembre 2014. P. 73 -90.

26. Presidencia del Consejo de Ministros (publicado en El Peruano el 12 de setiembre de 2017). Plan Integral de Reconstrucción con Cambios –PIRCC. Decreto Supremo N° 091-2017-PCM.
27. Programa de Agua y Saneamiento del Banco Mundial (WSP). 2011. Impacto económico del terremoto de 2007 en el sector saneamiento ¿Cuánto le costó al país no estar preparado? 1era. Edición. Lima, Perú.
28. Ramírez, Natalia. 2016. La Asociación Público Privada como alternativa de solución de los problemas de distribución de agua potable en la ciudad de Lima”. Repositorio de Tesis PUCP.
29. Reyna, Luis y Ventura Karen. s/f. Los Servicios Públicos en el Perú: una versión preliminar. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
30. Rosselló Abogados. 2018. Problemática de las EPS: ¿un problema con solución?. Publicado en Gestión el 12 de diciembre de 2018. Recuperado de <https://gestion.pe/blog/ainfraestructura/2017/10/problematika-de-las-eps-un-problema-con-solucion.html?ref=gesr>
31. SUNASS. 2018. Benchmarking Regulatorio de las Empresas Prestadoras (EPS) 2018. Recuperado de [http://www.sunass.gob.pe/benchmark/bench\\_regulatorio\\_eps\\_info2018.pdf](http://www.sunass.gob.pe/benchmark/bench_regulatorio_eps_info2018.pdf)



## ANEXOS

### Anexo I: Cuestionario GRD para EPS

Cuestionario para conocer limitaciones en GRD de EPS													
<b>1</b>	¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres?												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SÍ</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> </tr> </table>		SÍ	NO										
SÍ	NO												
<b>2</b>	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?												
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;"></td> <td>Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>		Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)		Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)		Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)		Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)		Otros (especificar):		
	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)												
	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)												
	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)												
	Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)												
	Otros (especificar):												
<b>3</b>	¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SÍ</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> </tr> </table>		SÍ	NO										
SÍ	NO												
<b>4</b>	En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:												
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;"></td> <td>Forma parte del organigrama de la empresa</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Está a cargo de la Gerencia de Operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Está a cargo de la Alta Dirección</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>		Forma parte del organigrama de la empresa		Está a cargo de la Gerencia de Operaciones		Está a cargo de la Alta Dirección		Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres		No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.		Otros (especificar):
	Forma parte del organigrama de la empresa												
	Está a cargo de la Gerencia de Operaciones												
	Está a cargo de la Alta Dirección												
	Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres												
	No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.												
	Otros (especificar):												
<b>5</b>	Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:												
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;"></td> <td>Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de planeamiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>		Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.		Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de		Solo el órgano de operaciones		Solo el órgano de planeamiento		Otros (especificar):		
	Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.												
	Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de												
	Solo el órgano de operaciones												
	Solo el órgano de planeamiento												
	Otros (especificar):												

6 Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:

	Solo a Emergencia
	Solo a la Prevención del riesgo de desastres
	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres
	Solo a la Rehabilitación
	Solo a la Reconstrucción
	Todas las anteriores
	Otros (especificar):

7 ¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?

SÍ	NO
----	----

8 De las emergencias que afectan el servicio, señale cuál es el origen más recurrente de estas:

	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas,
	Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)
	Otras (Especificar):

9 En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:

	Sismo
	Inundación
	Sequía
	Huayco
	Otros (especificar)

10 ¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestos a emergencias recurrentes de los componentes del sistema de saneamiento?

SÍ	NO
----	----

11	De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?
----	---

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

12	¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?
----	--

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

13	¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?
----	--

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

14	¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?
----	---

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

15	¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?
----	--

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

16	¿cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son
----	--

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

17	Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?
----	--

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

18 En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de eergencias o actividades de prevnección o reducción del riresgo de desastres?

	A través del Gobierno Local
	A través del Gobierno Regional
	A través del Gobierno Nacional
	Por través del sector privado
	Otros (especificar)

19 ¿cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

20 Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia:

	Personal permanente con vínculo directo con la EPS
	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)
	Personal temporal
	Otros (especificar)

21 ¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

22 En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

23 ¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

24 ¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

25 ¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

26 En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o afin), señale el año de elaboración.

2010
2012
2015
2016
2017
Otros (especificar)

27 Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:

Resolución de Consejo Directivo de la EPS
Resolución de Gerencia General
Resolución de Gerencia de Operaciones
Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
Otros (especificar)

28 ¿la EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?

SÍ	NO
----	----

29 Para la elaboración de los instrumentos en GRD, señalar con qué profesionales cuentan:

Profesionales de la misma EPS
Consultorías
ONGs
Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
Otros (especificar)

30 ¿Cuentan con la reserva de GRD?

SÍ	NO
----	----

31 Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD

Emergencias
Prevención
Reducción o mitigación
Rehabilitación
Otros (especificar)

32 ¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la EPS?

SÍ	NO
----	----

Otros (especificar)
---------------------

33 Los instrumentos de GRD están dirigidos:

Solo A trabajadores de la EPS
A trabajadores de la EPS y la población
Solo a la población
Otros (especificar)

34 ¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?

SÍ	NO
(Especificar los instrumentos socializados con la población)	

35 ¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?

SÍ	NO
----	----

36 De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de regulación.

Emergencias
Prevención
Reducción o mimtificación
Rehabilitación
Otros (especificar)

37 ¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?

SÍ	NO
----	----

38 Comentario u información adicional a las preguntas formuladas

--

**Anexo II:** Respuesta EPS que cuentan con instrumento en GRD



Cuestionario para conocer limitaciones de EPS EMAPA HVCA S.A.															
1	¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres?														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; background-color: #4f81bd; color: white;">SÍ</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> </tr> </table>		SÍ	NO												
SÍ	NO														
2	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;"></td> <td>Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>			Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)	X	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)		Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)		Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)		Otros (especificar):				
	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)														
X	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)														
	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)														
	Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)														
	Otros (especificar):														
3	¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SÍ</td> <td style="width: 50%; text-align: center; background-color: #4f81bd; color: white;">NO</td> </tr> </table>		SÍ	NO												
SÍ	NO														
4	En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;"></td> <td>Forma parte del organigrama de la empresa</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Está a cargo de la Gerencia de Operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Está a cargo de la Alta Dirección</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>			Forma parte del organigrama de la empresa		Está a cargo de la Gerencia de Operaciones		Está a cargo de la Alta Dirección		Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres		No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.		Otros (especificar):		
	Forma parte del organigrama de la empresa														
	Está a cargo de la Gerencia de Operaciones														
	Está a cargo de la Alta Dirección														
	Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres														
	No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.														
	Otros (especificar):														
5	Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;"></td> <td>Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de planeamiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>			Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.		Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de		Solo el órgano de operaciones		Solo el órgano de planeamiento		Otros (especificar):				
	Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.														
	Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de														
	Solo el órgano de operaciones														
	Solo el órgano de planeamiento														
	Otros (especificar):														
6	Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td>Solo a Emergencia</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo a la Prevención del riesgo de desastres</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo a la Rehabilitación</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo a la Reconstrucción</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Todas las anteriores</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>		X	Solo a Emergencia		Solo a la Prevención del riesgo de desastres		Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres		Solo a la Rehabilitación		Solo a la Reconstrucción		Todas las anteriores		Otros (especificar):
X	Solo a Emergencia														
	Solo a la Prevención del riesgo de desastres														
	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres														
	Solo a la Rehabilitación														
	Solo a la Reconstrucción														
	Todas las anteriores														
	Otros (especificar):														

7 ¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?

SÍ  NO

8 De las emergencias que afectan el servicio, señale cuál es el origen más recurrente de estas:

X	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas,
X	Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)
	Otras (Especificar):

9 En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:

4	Sismo
1	Inundación
2	Sequía
3	Huayco
	Otros (especificar)

10 ¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestos a emergencias recurrentes de los componentes del sistema de saneamiento?

SÍ  NO

11 De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?

SÍ  NO

12 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ  NO

13 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ  NO

14 ¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?

SÍ  NO

15 ¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?

SÍ  NO

16 ¿cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son

SÍ  NO

17 Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?

SÍ  NO

18 En caso que la respuesta a la pregunt anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de eergencias o actividades de prevnección o reducción del riresgo de desastres?

<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Local
<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Regional
<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Nacional
<input type="checkbox"/>	Por través del sector privado
<input type="checkbox"/> OTASS	Otros (especificar)

19 ¿cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?

SÍ  NO

20 Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia:

<input checked="" type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo directo con la EPS
<input type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)
<input type="checkbox"/>	Personal temporal
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

21 ¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?

SÍ  NO

22 En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?

SÍ  NO

23 ¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?

SÍ  NO

24 ¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?

SÍ  NO

25 ¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?

SÍ  NO

26 En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o a fin, señale el año de elaboración).

	2010
	2012
X	2015
	2016
	2017
	Otros (especificar)

27 Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:

	Resolución de Consejo Directivo de la EPS
	Resolución de Gerencia General
	Resolución de Gerencia de Operaciones
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
NINGUNO	Otros (especificar)

28 ¿la EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?

SÍ  NO

29 Para la elaboración de los instrumentos en GRD, señalar con profesionales cuentan:

X	Profesionales de la misma EPS
	Consultorías
	ONGs
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
	Otros (especificar)

30 ¿Cuentan con la reserva de GRD?

SÍ  NO

31 Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD

4	Emergencias
5	Prevención
2	Reducción o mitigación
1	Rehabilitación
	Otros (especificar)

32 ¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la EPS?

SÍ  NO

Otros (especificar)

33 Los instrumentos de GRD están dirigidos:

<input checked="" type="checkbox"/>	Solo A trabajadores de la EPS
<input type="checkbox"/>	A trabajadores de la EPS y la población
<input type="checkbox"/>	Solo a la población
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

34 ¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?

SÍ  NO  
(Especificar los instrumentos socializados con la población)

35 ¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?

SÍ  NO

36 De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de

<input type="checkbox"/>	Emergencias
<input type="checkbox"/>	Prevención
<input type="checkbox"/>	Reducción o mimtigación
<input type="checkbox"/>	Rehabilitación
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

37 ¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?

SÍ  NO

Cuestionario para conocer limitaciones de EPS													
<b>1</b>	¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres?												
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="border: none; width: 50%; text-align: center;">SÍ</td> <td style="border: none; width: 50%; text-align: center; background-color: red; color: white;">NO</td> </tr> </table>		SÍ	NO										
SÍ	NO												
<b>2</b>	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;"></td> <td>Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>			Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)		Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)		Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)		Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)		Otros (especificar):		
	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)												
	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)												
	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)												
	Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)												
	Otros (especificar):												
<b>3</b>	¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?												
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="border: none; width: 50%; text-align: center;">SÍ</td> <td style="border: none; width: 50%; text-align: center; background-color: red; color: white;">NO</td> </tr> </table>		SÍ	NO										
SÍ	NO												
<b>4</b>	En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;"></td> <td>Forma parte del organigrama de la empresa</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Está a cargo de la Gerencia de Operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Está a cargo de la Alta Dirección</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>			Forma parte del organigrama de la empresa		Está a cargo de la Gerencia de Operaciones		Está a cargo de la Alta Dirección		Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres		No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.		Otros (especificar):
	Forma parte del organigrama de la empresa												
	Está a cargo de la Gerencia de Operaciones												
	Está a cargo de la Alta Dirección												
	Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres												
	No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.												
	Otros (especificar):												
<b>5</b>	Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;"></td> <td>Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de planeamiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>			Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.		Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de		Solo el órgano de operaciones		Solo el órgano de planeamiento		Otros (especificar):		
	Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.												
	Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de												
	Solo el órgano de operaciones												
	Solo el órgano de planeamiento												
	Otros (especificar):												

6 Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:

<input type="checkbox"/>	Solo a Emergencia
<input type="checkbox"/>	Solo a la Prevención del riesgo de desastres
<input checked="" type="checkbox"/>	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres
<input type="checkbox"/>	Solo a la Rehabilitación
<input type="checkbox"/>	Solo a la Reconstrucción
<input type="checkbox"/>	Todas las anteriores
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

7 ¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?

SÍ  NO

8 De las emergencias que afectan el servicio, señale cuál es el origen más recurrente de estas:

<input type="checkbox"/>	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas,
<input checked="" type="checkbox"/>	Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)
<input type="checkbox"/>	Otras (Especificar):

9 En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:

<input type="checkbox"/>	Sismo
<input type="checkbox"/>	Inundación
<input checked="" type="checkbox"/>	Sequía
<input type="checkbox"/>	Huayco
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

10 ¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestos a emergencias recurrentes de los componentes del sistema de saneamiento?

SÍ  NO

11 De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?

SÍ  NO

12 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ  NO

13 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ  NO

14 ¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?

SÍ  NO

15 ¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?

SÍ  NO

16 ¿cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son

SÍ  NO

17 Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?

SÍ  NO

18 En caso que la respuesta a la pregunt anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de eergencias o actividades de prevneción o reducción del riresgo de desastres?

- |                                     |                                |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/>            | A través del Gobierno Local    |
| <input type="checkbox"/>            | A través del Gobierno Regional |
| <input type="checkbox"/>            | A través del Gobierno Nacional |
| <input type="checkbox"/>            | Por través del sector privado  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Otros (especificar)            |

19 ¿cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?

SÍ  NO

20 Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia:

<input checked="" type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo directo con la EPS
<input type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)
<input type="checkbox"/>	Personal temporal
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

21 ¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?

SÍ  NO

22 En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?

SÍ  NO

23 ¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?

SÍ  NO

24 ¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?

SÍ  NO

25 ¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?

SÍ  NO

26 En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o a fin, señale el año de elaboración).

<input type="checkbox"/>	2010
<input type="checkbox"/>	2012
<input type="checkbox"/>	2015
<input type="checkbox"/>	2016
<input type="checkbox"/>	2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar)

27 Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:

	Resolución de Consejo Directivo de la EPS
	Resolución de Gerencia General
	Resolución de Gerencia de Operaciones
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
	Otros (especificar)

28 ¿la EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?

SÍ NO

29 Para la elaboración de los instrumentos en GRD, señalar con profesionales cuentan:

	Profesionales de la misma EPS
	Consultorías
	ONGs
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
	Otros (especificar)

30 ¿Cuentan con la reserva de GRD?

SÍ NO

31 Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD

	Emergencias
5	Prevención
5	Reducción o mitigación
5	Rehabilitación
	Otros (especificar)

32 ¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la EPS?

SÍ NO

Otros (especificar)

33 Los instrumentos de GRD están dirigidos:

	Solo A trabajadores de la EPS
	A trabajadores de la EPS y la población
	Solo a la población
	Otros (especificar)

34 ¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?

<b>SÍ</b> (Especificar los instrumentos socializados con la población)	<b>NO</b>
---	-----------

35 ¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

36 De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de

	Emergencias
	Prevención
	Reducción o mimitgación
	Rehabilitación
	Otros (especificar)

37 ¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------





**Cuestionario para conocer limitaciones de EPS**

1 ¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de

<input checked="" type="checkbox"/> <b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/> <b>NO</b>
---	------------------------------------

2 En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?

<input type="checkbox"/>	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)
<input checked="" type="checkbox"/>	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)
<input type="checkbox"/>	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
<input type="checkbox"/>	Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

3 ¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?

<input checked="" type="checkbox"/> <b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/> <b>NO</b>
---	------------------------------------

4 En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:

<input type="checkbox"/>	Forma parte del organigrama de la empresa
<input type="checkbox"/>	Está a cargo de la Gerencia de Operaciones
<input type="checkbox"/>	Está a cargo de la Alta Dirección
<input type="checkbox"/>	Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de
<input type="checkbox"/>	No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <b>Dep. Seguridad y Medio Ambiente</b>

5 Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:

<input type="checkbox"/>	Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.
<input type="checkbox"/>	Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de
<input type="checkbox"/>	Solo el órgano de operaciones
<input type="checkbox"/>	Solo el órgano de planeamiento
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <b>Gerencia Técnica</b>

6 Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:

<input checked="" type="checkbox"/>	Solo a Emergencia
<input type="checkbox"/>	Solo a la Prevención del riesgo de desastres
<input type="checkbox"/>	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres
<input type="checkbox"/>	Solo a la Rehabilitación
<input type="checkbox"/>	Solo a la Reconstrucción
<input type="checkbox"/>	Todas las anteriores
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

7 ¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?

<input checked="" type="checkbox"/> <b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/> <b>NO</b>
---	------------------------------------

8	De las emergencias que afectan el servicio, señale cuál es el origen más recurrente de estas:										
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami,</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Otras (Especificar):</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami,	<input type="checkbox"/>	Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)	<input type="checkbox"/>	Otras (Especificar):				
<input checked="" type="checkbox"/>	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami,										
<input type="checkbox"/>	Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)										
<input type="checkbox"/>	Otras (Especificar):										
9	En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:										
	<table border="1"> <tr> <td>2</td> <td>Sismo</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Inundación</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Sequía</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Huayco</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar)</td> </tr> </table>	2	Sismo	1	Inundación	4	Sequía	3	Huayco		Otros (especificar)
2	Sismo										
1	Inundación										
4	Sequía										
3	Huayco										
	Otros (especificar)										
10	¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestos a emergencias recurrentes de los componentes del sistema										
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>						
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>								
11	De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?										
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>						
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>								
12	¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?										
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>						
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>								
13	¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?										
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>						
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>								
14	¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?										
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>						
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>								
15	¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?										
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>						
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>								
16	¿cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son										
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b>						
<input type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b>								
17	Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?										
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b>						
<input type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b>								

18	En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de emergencias o actividades de prevención o reducción del riesgo de desastres?												
	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>A través del Gobierno Local</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>A través del Gobierno Regional</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>A través del Gobierno Nacional</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Por través del sector privado</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Otros (especificar)</td></tr> </table>	<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Local	<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Regional	<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Nacional	<input type="checkbox"/>	Por través del sector privado	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar)		
<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Local												
<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Regional												
<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Nacional												
<input type="checkbox"/>	Por través del sector privado												
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar)												
19	¿cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?												
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>								
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>										
20	Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia:												
	<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Personal permanente con vínculo directo con la EPS</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Personal temporal</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Otros (especificar): <b>Servicio de Locación</b></td></tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo directo con la EPS	<input type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)	<input type="checkbox"/>	Personal temporal	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <b>Servicio de Locación</b>				
<input checked="" type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo directo con la EPS												
<input type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)												
<input type="checkbox"/>	Personal temporal												
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <b>Servicio de Locación</b>												
21	¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?												
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>								
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>										
22	En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?												
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>								
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>										
23	¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?												
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>								
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>										
24	¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?												
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b>								
<input type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b>										
25	¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?												
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>								
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>										
26	En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o a fin, señale el año de elaboración).												
	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2010</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2012</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2015</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2016</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>2017: <b>Plan de GRD</b></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Otros (especificar)</td></tr> </table>	<input type="checkbox"/>	2010	<input type="checkbox"/>	2012	<input type="checkbox"/>	2015	<input type="checkbox"/>	2016	<input checked="" type="checkbox"/>	2017: <b>Plan de GRD</b>	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
<input type="checkbox"/>	2010												
<input type="checkbox"/>	2012												
<input type="checkbox"/>	2015												
<input type="checkbox"/>	2016												
<input checked="" type="checkbox"/>	2017: <b>Plan de GRD</b>												
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)												

27	Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:										
	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Resolución de Consejo Directivo de la EPS</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Resolución de Gerencia General</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Resolución de Gerencia de Operaciones</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Otros (especificar)</td></tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Resolución de Consejo Directivo de la EPS	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia General	<input type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia de Operaciones	<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
<input type="checkbox"/>	Resolución de Consejo Directivo de la EPS										
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia General										
<input type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia de Operaciones										
<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del										
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)										
28	¿la EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?										
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> SÍ</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> NO</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO								
<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO										
29	Para la elaboración de los instrumentos en GRD, señalar con profesionales cuentan:										
	<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Profesionales de la misma EPS</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Consultorías</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>ONGs</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Otros (especificar)</td></tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Profesionales de la misma EPS	<input type="checkbox"/>	Consultorías	<input type="checkbox"/>	ONGs	<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
<input checked="" type="checkbox"/>	Profesionales de la misma EPS										
<input type="checkbox"/>	Consultorías										
<input type="checkbox"/>	ONGs										
<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del										
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)										
30	¿Cuentan con la reserva de GRD?										
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> SÍ</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> NO</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO								
<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO										
31	Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD										
	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Emergencias</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Prevención</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Reducción o mitigación</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Rehabilitación</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Otros (especificar)</td></tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Emergencias	<input type="checkbox"/>	Prevención	<input type="checkbox"/>	Reducción o mitigación	<input checked="" type="checkbox"/>	Rehabilitación	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
<input type="checkbox"/>	Emergencias										
<input type="checkbox"/>	Prevención										
<input type="checkbox"/>	Reducción o mitigación										
<input checked="" type="checkbox"/>	Rehabilitación										
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)										
32	¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la										
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> SÍ</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> NO</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Otros (especificar)</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)						
<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO										
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)										
33	Los instrumentos de GRD están dirigidos:										
	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Solo A trabajadores de la EPS</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>A trabajadores de la EPS y la población</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Solo a la población</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Otros (especificar)</td></tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Solo A trabajadores de la EPS	<input type="checkbox"/>	A trabajadores de la EPS y la población	<input type="checkbox"/>	Solo a la población	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar)		
<input type="checkbox"/>	Solo A trabajadores de la EPS										
<input type="checkbox"/>	A trabajadores de la EPS y la población										
<input type="checkbox"/>	Solo a la población										
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar)										
34	¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?										
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> SÍ (Especificar los instrumentos socializados con la población)</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> NO</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> SÍ (Especificar los instrumentos socializados con la población)	<input checked="" type="checkbox"/> NO								
<input type="checkbox"/> SÍ (Especificar los instrumentos socializados con la población)	<input checked="" type="checkbox"/> NO										
35	¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?										
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> SÍ</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> NO</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO								
<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO										
36	De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de										
	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Emergencias</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Prevención</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Reducción o mimtigación</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Rehabilitación</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Otros (especificar)</td></tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Emergencias	<input type="checkbox"/>	Prevención	<input type="checkbox"/>	Reducción o mimtigación	<input type="checkbox"/>	Rehabilitación	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
<input type="checkbox"/>	Emergencias										
<input type="checkbox"/>	Prevención										
<input type="checkbox"/>	Reducción o mimtigación										
<input type="checkbox"/>	Rehabilitación										
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)										
37	¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?										
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> SÍ</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> NO</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO								
<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO										

## EPS EMAPICA

Cuestionario para conocer limitaciones de EPS													
1	¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres?												
<table border="1" style="width: 100%; margin: 0 auto;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; background-color: yellow;">SÍ</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> </tr> </table>		SÍ	NO										
SÍ	NO												
2	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td>Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>		X	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)	X	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)	X	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)		Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)		Otros (especificar):		
X	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)												
X	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)												
X	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)												
	Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)												
	Otros (especificar):												
3	¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?												
<table border="1" style="width: 100%; margin: 0 auto;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SÍ</td> <td style="width: 50%; text-align: center; background-color: yellow;">NO</td> </tr> </table>		SÍ	NO										
SÍ	NO												
4	En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td>Forma parte del organigrama de la empresa</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Está a cargo de la Gerencia de Operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Está a cargo de la Alta Dirección</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>			Forma parte del organigrama de la empresa		Está a cargo de la Gerencia de Operaciones		Está a cargo de la Alta Dirección		Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres		No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.		Otros (especificar):
	Forma parte del organigrama de la empresa												
	Está a cargo de la Gerencia de Operaciones												
	Está a cargo de la Alta Dirección												
	Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres												
	No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.												
	Otros (especificar):												
5	Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td>Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de planeamiento</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Otros (especificar): <b>EXISTE EL COMITÉ DE EMERGENCIA</b></td> </tr> </table>			Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.		Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de		Solo el órgano de operaciones		Solo el órgano de planeamiento	X	Otros (especificar): <b>EXISTE EL COMITÉ DE EMERGENCIA</b>		
	Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.												
	Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de												
	Solo el órgano de operaciones												
	Solo el órgano de planeamiento												
X	Otros (especificar): <b>EXISTE EL COMITÉ DE EMERGENCIA</b>												

6 Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:

	Solo a Emergencia
	Solo a la Prevención del riesgo de desastres
	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres
	Solo a la Rehabilitación
	Solo a la Reconstrucción
X	Todas las anteriores
	Otros (especificar):

7 ¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?

**SÍ** **NO**

8 De las emergencias que afectan el servicio, señale cuál es el origen más recurrente de estas:

	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas,
	Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)
X	Otras (Especificar): <b>INADECUADO USO DE REDES, OBSOLESCENCIA</b>

9 En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:

2	Sismo
1	Inundación
4	Sequía
3	Huayco
5	Otros (especificar) <b>LLUVIAS</b>

10 ¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestos a emergencias recurrentes de los componentes del sistema de saneamiento?

**SÍ** **NO**

11 De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?

**SÍ** **NO**

12 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

**SÍ** **NO**

13 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ  NO

14 ¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?

SÍ  NO

15 ¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?

SÍ  NO

16 ¿cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son

SÍ  NO

17 Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?

SÍ  NO

18 En caso que la respuesta a la pregunt anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de eergencias o actividades de prevnección o reducción del riresgo de desastres?

	A través del Gobierno Local
X	A través del Gobierno Regional
X	A través del Gobierno Nacional
	Por través del sector privado
	Otros (especificar)

19 ¿cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?

SÍ  NO

20 Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia:

<input checked="" type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo directo con la EPS
	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)
<input checked="" type="checkbox"/>	Personal temporal
	Otros (especificar)

21 ¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?

**SÍ**  **NO**

EN PROCESO DE ACTUALIZACION

22 En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?

**SÍ**  **NO**

23 ¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?

**SÍ**  **NO**

24 ¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?

**SÍ**  **NO**

25 ¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?

**SÍ**  **NO**

FALTA ACTUALIZAR

26 En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o a fin, señale el año de elaboración).

<input checked="" type="checkbox"/>	2010
	2012
<input checked="" type="checkbox"/>	2015
	2016
	2017
	Otros (especificar)

27 Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:

	Resolución de Consejo Directivo de la EPS
<b>X</b>	Resolución de Gerencia General
	Resolución de Gerencia de Operaciones
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
	Otros (especificar)

28 ¿la EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?

SÍ  NO

29 Para la elaboración de los instrumentos en GRD, señalar con profesionales cuentan:

	Profesionales de la misma EPS
<b>X</b>	Consultorías
	ONGs
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
	Otros (especificar)

30 ¿Cuentan con la reserva de GRD?

SÍ  NO

31 Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD

	Emergencias
	Prevención
	Reducción o mitigación
	Rehabilitación
<b>X</b>	Otros (especificar) PROCESO DE IMPLEMENTACION

32 ¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la EPS?

SÍ  NO

Otros (especificar)

33 Los instrumentos de GRD están dirigidos:

	Solo A trabajadores de la EPS
<b>X</b>	A trabajadores de la EPS y la población
	Solo a la población
	Otros (especificar)

34 ¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
(Especificar los instrumentos socializados con la población)	

35 ¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

36 De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de

	Emergencias
<b>X</b>	Prevención
	Reducción o mitigación
	Rehabilitación
	Otros (especificar)

37 ¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

## EPS EMAPISCO

Cuestionario para conocer limitaciones de EPS													
1	¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres?												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; background-color: #c0c0c0;">SÍ</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> </tr> </table>		SÍ	NO										
SÍ	NO												
2	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;"></td> <td>Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #c0c0c0;"></td> <td style="background-color: #c0c0c0;">Políticas de la Institucion EMAPISCO S.A</td> </tr> </table>			Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)		Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)		Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)		Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)		Políticas de la Institucion EMAPISCO S.A		
	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)												
	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)												
	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)												
	Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)												
	Políticas de la Institucion EMAPISCO S.A												
3	¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; background-color: #c0c0c0;">SÍ</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> </tr> </table>		SÍ	NO										
SÍ	NO												
4	En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;"></td> <td>Forma parte del organigrama de la empresa</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #c0c0c0;"></td> <td style="background-color: #c0c0c0;">Está a cargo de la Gerencia de Operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Está a cargo de la Alta Dirección</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>			Forma parte del organigrama de la empresa		Está a cargo de la Gerencia de Operaciones		Está a cargo de la Alta Dirección		Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres		No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.		Otros (especificar):
	Forma parte del organigrama de la empresa												
	Está a cargo de la Gerencia de Operaciones												
	Está a cargo de la Alta Dirección												
	Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres												
	No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.												
	Otros (especificar):												
5	Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;"></td> <td>Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #c0c0c0;"></td> <td style="background-color: #c0c0c0;">Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de planeamiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>			Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.		Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de		Solo el órgano de operaciones		Solo el órgano de planeamiento		Otros (especificar):		
	Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.												
	Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de												
	Solo el órgano de operaciones												
	Solo el órgano de planeamiento												
	Otros (especificar):												

6 Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:

	Solo a Emergencia
	Solo a la Prevención del riesgo de desastres
	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres
	Solo a la Rehabilitación
	Solo a la Reconstrucción
	Todas las anteriores
	Otros (especificar):

7 ¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

8 De las emergencias que afectan el servicio, señale cuál es el origen más recurrente de estas:

	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas,
	Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)
	Otras (Especificar):

9 En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:

1	Sismo
4	Inundación
3	Sequía
2	Huayco
5	(crecida del rio rio Pisco)

10 ¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestos a emergencias recurrentes de los componentes del sistema de saneamiento?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

11 De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

12 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ  NO

13 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ  NO

14 ¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?

SÍ  NO

15 ¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?

SÍ  NO

16 ¿cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son

SÍ  NO

17 Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?

SÍ  NO

18 En caso que la respuesta a la pregunt anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de eergencias o actividades de prevnección o reducción del riresgo de desastres?

- |                                     |                                |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | A través del Gobierno Local    |
| <input checked="" type="checkbox"/> | A través del Gobierno Regional |
| <input type="checkbox"/>            | A través del Gobierno Nacional |
| <input type="checkbox"/>            | Por través del sector privado  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Otros Juntas Vecinales         |

19 ¿cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?

SÍ  NO

20 Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia:

<input checked="" type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo directo con la EPS
<input type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)
<input checked="" type="checkbox"/>	Personal temporal
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

21 ¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?

SÍ  NO

22 En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?

SÍ  NO

23 ¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?

SÍ  NO

24 ¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?

SÍ  NO

25 ¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?

SÍ  NO

26 En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o a fin, señale el año de elaboración).

	2010
	2012
	2015
	2016
	2017
	Otros (2019)

27 Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:

	Resolución de Consejo Directivo de la EPS
	Resolución de Gerencia General
	Resolución de Gerencia de Operaciones
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
	Otros (especificar)

28 ¿la EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?

	SÍ	NO
--	----	----

29 Para la elaboración de los instrumentos en GRD, señalar con profesionales cuentan:

	Profesionales de la misma EPS
	Consultorías
	ONGs
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
	OTASS, y la Integración de las EPS del Sur EMAPAVIGSSA, EMAPICA, SEMAPACH, SEDACAÑETE

30 ¿Cuentan con la reserva de GRD?

	SÍ	NO
--	----	----

31 Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD

4	Emergencias
5	Prevención
3	Reducción o mitigación
2	Rehabilitación
1	Otros (especificar)

32 ¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la EPS?

	SÍ	NO
--	----	----

	e Optimiza con los convenios con las municipalidad, juntas vecinales
--	--

33 Los instrumentos de GRD están dirigidos:

	Solo A trabajadores de la EPS
	A trabajadores de la EPS y la población
	Solo a la población
	Otros (especificar)

34 ¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?

<b>SÍ</b> (Especificar los instrumentos socializados con la población)	<b>NO</b>
---	-----------

35 ¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

36 De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de

	Emergencias
	Prevención
	Reducción o mimitgación
	Rehabilitación
	Otros (especificar)

37 ¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------



## EPS GRAU

EPS GRAU	
1	¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres?
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SÍ</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b>
2	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?
	<input type="checkbox"/> Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) <input type="checkbox"/> Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) <input type="checkbox"/> Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) <input type="checkbox"/> Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) <input type="checkbox"/> Otros (especificar):
3	¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SÍ</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b>
4	En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:
	<input type="checkbox"/> Forma parte del organigrama de la empresa <input checked="" type="checkbox"/> Está a cargo de la Gerencia de Operaciones <input type="checkbox"/> Está a cargo de la Alta Dirección <input type="checkbox"/> Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres <input type="checkbox"/> No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS. <input type="checkbox"/> Otros (especificar):
5	Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:
	<input type="checkbox"/> Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema. <input checked="" type="checkbox"/> Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de desastres en <input type="checkbox"/> Solo el órgano de operaciones <input type="checkbox"/> Solo el órgano de planeamiento <input type="checkbox"/> Otros (especificar):

6	Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:														
	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Solo a Emergencia</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Solo a la Prevención del riesgo de desastres</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Solo a la Rehabilitación</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Solo a la Reconstrucción</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Todas las anteriores</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Otros (especificar):</td></tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Solo a Emergencia	<input type="checkbox"/>	Solo a la Prevención del riesgo de desastres	<input type="checkbox"/>	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres	<input type="checkbox"/>	Solo a la Rehabilitación	<input type="checkbox"/>	Solo a la Reconstrucción	<input checked="" type="checkbox"/>	Todas las anteriores	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):
<input type="checkbox"/>	Solo a Emergencia														
<input type="checkbox"/>	Solo a la Prevención del riesgo de desastres														
<input type="checkbox"/>	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres														
<input type="checkbox"/>	Solo a la Rehabilitación														
<input type="checkbox"/>	Solo a la Reconstrucción														
<input checked="" type="checkbox"/>	Todas las anteriores														
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):														
7	¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?														
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>										
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>												
8	De las emergencias que afectan el servicio, señale cuál es el origen más recurrente de estas:														
	<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas, sequías, eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Otras (Especificar):</td></tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas, sequías, eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)	<input type="checkbox"/>	Otras (Especificar):										
<input checked="" type="checkbox"/>	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas, sequías, eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)														
<input type="checkbox"/>	Otras (Especificar):														
9	En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:														
	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Sismo</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Inundación</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Sequía</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Huayco</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Otros (especificar)</td></tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Sismo	<input checked="" type="checkbox"/>	Inundación	<input type="checkbox"/>	Sequía	<input type="checkbox"/>	Huayco	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)				
<input type="checkbox"/>	Sismo														
<input checked="" type="checkbox"/>	Inundación														
<input type="checkbox"/>	Sequía														
<input type="checkbox"/>	Huayco														
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)														
10	¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestos a emergencias recurrentes de los componentes del sistema de saneamiento?														
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>										
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>												
11	De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?														
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>										
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>												

12	¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?										
	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO										
13	¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?										
	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO										
14	¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?										
	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO										
15	¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?										
	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO										
16	¿cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son suficientes?										
	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO										
17	Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?										
	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO										
18	En caso que la respuesta a la pregunt anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de eergencias o actividades de prevneción o reducción del riresgo de desastres?										
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>A través del Gobierno Local</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>A través del Gobierno Regional</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>A través del Gobierno Nacional</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Por través del sector privado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Otros (especificar)</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Local	<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Regional	<input checked="" type="checkbox"/>	A través del Gobierno Nacional	<input type="checkbox"/>	Por través del sector privado	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Local										
<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Regional										
<input checked="" type="checkbox"/>	A través del Gobierno Nacional										
<input type="checkbox"/>	Por través del sector privado										
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)										

19	¿cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SÍ</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b>
20	Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia:
	<input checked="" type="checkbox"/> Personal permanente con vínculo directo con la EPS <input type="checkbox"/> Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado) <input type="checkbox"/> Personal temporal <input type="checkbox"/> Otros (especificar)
21	¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SÍ</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b>
22	En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SÍ</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b>
23	¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SÍ</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b>
24	¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SÍ</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b>
25	¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SÍ</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b>
26	En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o a fin, señale el año de elaboración).
	<input type="checkbox"/> 2010 <input type="checkbox"/> 2012 <input type="checkbox"/> 2015 <input type="checkbox"/> 2016 <input type="checkbox"/> 2017 <input type="checkbox"/> Otros (especificar)

27	Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:										
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Resolución de Consejo Directivo de la EPS</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Resolución de Gerencia General</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Resolución de Gerencia de Operaciones</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Otros (especificar)</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Resolución de Consejo Directivo de la EPS	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia General	<input type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia de Operaciones	<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
<input type="checkbox"/>	Resolución de Consejo Directivo de la EPS										
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia General										
<input type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia de Operaciones										
<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de										
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)										
28	¿la EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?										
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>						
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>								
29	Para la elaboración de los instrumentos en GRD, señalar con profesionales cuentan:										
	<table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Profesionales de la misma EPS</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Consultorías</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>ONGs</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Otros (especificar)</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Profesionales de la misma EPS	<input type="checkbox"/>	Consultorías	<input type="checkbox"/>	ONGs	<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
<input checked="" type="checkbox"/>	Profesionales de la misma EPS										
<input type="checkbox"/>	Consultorías										
<input type="checkbox"/>	ONGs										
<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de										
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)										
30	¿Cuentan con la reserva de GRD?										
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b>						
<input type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b>								
31	Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD										
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Emergencias</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Prevención</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Reducción o mitigación</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Rehabilitación</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Otros (especificar)</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Emergencias	<input type="checkbox"/>	Prevención	<input type="checkbox"/>	Reducción o mitigación	<input type="checkbox"/>	Rehabilitación	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
<input type="checkbox"/>	Emergencias										
<input type="checkbox"/>	Prevención										
<input type="checkbox"/>	Reducción o mitigación										
<input type="checkbox"/>	Rehabilitación										
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)										
32	¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la EPS?										
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>SÍ</b></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><b>NO</b></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>						
<input type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>								
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Otros (especificar)</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)								
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)										

33	Los instrumentos de GRD están dirigidos:	
	<input type="checkbox"/>	Solo A trabajadores de la EPS
	<input type="checkbox"/>	A trabajadores de la EPS y la población
	<input type="checkbox"/>	Solo a la población
	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
34	¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?	
	<input type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>
	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>
	(Especificar los instrumentos socializados con la población)	
35	¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?	
	<input type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>
	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>
36	De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de regulación.	
	<input type="checkbox"/>	Emergencias
	<input type="checkbox"/>	Prevención
	<input type="checkbox"/>	Reducción o mimitgación
	<input type="checkbox"/>	Rehabilitación
	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
37	¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?	
	<input type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>
	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>

## EPS SEDALORETO

Cuestionario para conocer limitaciones de EPS													
1	¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres?												
	<input checked="" type="checkbox"/> Sí												
2	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?												
	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>		Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)	<input checked="" type="checkbox"/>	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)		Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)		Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)		Otros (especificar):		
	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)												
<input checked="" type="checkbox"/>	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)												
	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)												
	Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)												
	Otros (especificar):												
3	¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?												
	<input checked="" type="checkbox"/> Sí												
4	En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:												
	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Forma parte del organigrama de la empresa</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Está a cargo de la Gerencia de Operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Está a cargo de la Alta Dirección</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Otros (especificar): <b>DPTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL</b></td> </tr> </table>		Forma parte del organigrama de la empresa		Está a cargo de la Gerencia de Operaciones		Está a cargo de la Alta Dirección		Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres		No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <b>DPTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>
	Forma parte del organigrama de la empresa												
	Está a cargo de la Gerencia de Operaciones												
	Está a cargo de la Alta Dirección												
	Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres												
	No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.												
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <b>DPTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>												
5	Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:												
	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de planeamiento</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>jefes de departamentos y oficinas</td> </tr> </table>		Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.		Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de		Solo el órgano de operaciones		Solo el órgano de planeamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	jefes de departamentos y oficinas		
	Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.												
	Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de												
	Solo el órgano de operaciones												
	Solo el órgano de planeamiento												
<input checked="" type="checkbox"/>	jefes de departamentos y oficinas												

6 Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:

	Solo a Emergencia
	Solo a la Prevención del riesgo de desastres
	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres
	Solo a la Rehabilitación
	Solo a la Reconstrucción
<b>x</b>	Todas las anteriores
	Otros (especificar):

7 ¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?

**sí**

8 De las emergencias que afectan el servicio, señale cuál es el origen más recurrente de estas:

	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas,
	Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)
<b>X</b>	Otras (Especificar): INUNDACION Y SEQUIA EXTREMA

9 En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:

	Sismo
<b>5</b>	Inundación
<b>5</b>	Sequía
	Huayco
	Otros (especificar)

10 ¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestos a emergencias recurrentes de los componentes del sistema de saneamiento?

**sí**

11 De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?

SÍ

12 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ

13 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ

14 ¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?

SÍ

15 ¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?

SÍ

16 ¿cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son

SÍ

17 Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?

NO

18 En caso que la respuesta a la pregunt anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de eergencias o actividades de prevneción o reducción del riresgo de desastres?

<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Local
<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Regional
<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Nacional
<input type="checkbox"/>	Por través del sector privado
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): COER, OTASS

19 ¿cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?

sí

20 Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia:

<input checked="" type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo directo con la EPS
<input type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)
<input type="checkbox"/>	Personal temporal
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

21 ¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?

sí

22 En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?

sí

23 ¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?

sí

24 ¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?

sí

25 ¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?

sí

26 En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o a fin, señale el año de elaboración).

	2010
	2012
	2015
	2016
	2017
<b>X</b>	Otros (especificar): <b>2018</b>

27 Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:

<b>X</b>	Resolución de Consejo Directivo de la EPS
	Resolución de Gerencia General
	Resolución de Gerencia de Operaciones
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
	Otros (especificar)

28 ¿la EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?

<b>SI</b>	
-----------	--

29 Para la elaboración de los instrumentos en GRD, señalar con profesionales cuentan:

<b>X</b>	Profesionales de la misma EPS
	Consultorías
	ONGs
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
	Otros (especificar)

30 ¿Cuentan con la reserva de GRD?

	<b>NO</b>
--	-----------

31 Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD

<b>5</b>	Emergencias
<b>3</b>	Prevención
<b>3</b>	Reducción o mitigación
<b>5</b>	Rehabilitación
	Otros (especificar)

32 ¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la EPS?

<b>SI</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

<b>X</b>	Otros (especificar) : SOLO LO REALIZAMOS CON RECURSOS PROPIOS CORRIENTES; NO CONTAMOS CON RESERVAS
----------	--

33 Los instrumentos de GRD están dirigidos:

<b>X</b>	Solo A trabajadores de la EPS
	A trabajadores de la EPS y la población
	Solo a la población
	Otros (especificar)

34 ¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?

	<b>NO</b>
(Especificar los instrumentos socializados con la población)	

35 ¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?

<b>sí</b>	
-----------	--

36 De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de

<b>X</b>	Emergencias
X	Prevención
X	Reducción o mimitgación
X	Rehabilitación
	Otros (especificar)

37 ¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?

<b>sí</b>	

## EPS SEDACAJ

Cuestionario para conocer limitaciones de EPS													
1	¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres?												
	<table border="1"> <tr> <td style="background-color: yellow;">SÍ</td> <td>NO</td> </tr> </table>	SÍ	NO										
SÍ	NO												
2	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?												
	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td>Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>		Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)	<b>X</b>	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)		Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)		Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)		Otros (especificar):		
	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)												
<b>X</b>	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)												
	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)												
	Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)												
	Otros (especificar):												
3	¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?												
	<table border="1"> <tr> <td style="background-color: yellow;">SÍ</td> <td>NO</td> </tr> </table>	SÍ	NO										
SÍ	NO												
4	En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:												
	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Forma parte del organigrama de la empresa</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Está a cargo de la Gerencia de Operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Está a cargo de la Alta Dirección</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td>Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>		Forma parte del organigrama de la empresa		Está a cargo de la Gerencia de Operaciones		Está a cargo de la Alta Dirección	<b>X</b>	Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres		No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.		Otros (especificar):
	Forma parte del organigrama de la empresa												
	Está a cargo de la Gerencia de Operaciones												
	Está a cargo de la Alta Dirección												
<b>X</b>	Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres												
	No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.												
	Otros (especificar):												
5	Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:												
	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>X</b></td> <td>Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de desastres en la EPS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de planeamiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>		Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.	<b>X</b>	Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de desastres en la EPS		Solo el órgano de operaciones		Solo el órgano de planeamiento		Otros (especificar):		
	Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.												
<b>X</b>	Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de desastres en la EPS												
	Solo el órgano de operaciones												
	Solo el órgano de planeamiento												
	Otros (especificar):												

6 Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:

<b>X</b>	Solo a Emergencia
<b>X</b>	Solo a la Prevención del riesgo de desastres
<b>X</b>	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres
	Solo a la Rehabilitación
	Solo a la Reconstrucción
	Todas las anteriores
	Otros (especificar):

7 ¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?

**SÍ** **NO**

8 De las emergencias que afectan el servicio, señale cuál es el origen más recurrente de estas:

<b>X</b>	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas, sequías, etc.)
	Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)
	Otras (Especificar):

9 En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:

	Sismo
<b>1</b>	Inundación
<b>2</b>	Sequía
	Huayco
	Otros (especificar)

10 ¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestos a emergencias recurrentes de los componentes del sistema de saneamiento?

**SÍ** **NO**

11 De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?

SÍ  NO

12 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ  NO

13 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ  NO

14 ¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?

SÍ  NO

15 ¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?

SÍ  NO

16 ¿cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son

SÍ  NO

17 Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?

SÍ  NO

18 En caso que la respuesta a la pregunt anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de eergencias o actividades de prevneción o reducción del riresgo de desastres?

	A través del Gobierno Local
	A través del Gobierno Regional
<b>X</b>	A través del Gobierno Nacional
	Por través del sector privado
<b>X</b>	Otros (Recursos Propios)

19 ¿cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?

SÍ  NO

20 Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia:

<input checked="" type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo directo con la EPS
<input type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)
<input type="checkbox"/>	Personal temporal
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

21 ¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?

SÍ  NO

22 En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?

SÍ  NO

23 ¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?

SÍ  NO

24 ¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?

SÍ  NO

25 ¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?

SÍ  NO

26 En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o a fin, señale el año de elaboración).

	2010
	2012
	2015
	2016
	2017
<b>X</b>	Otros (2018 actualizado)

27 Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:

	Resolución de Consejo Directivo de la EPS
<b>X</b>	Resolución de Gerencia General
	Resolución de Gerencia de Operaciones
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
	Otros (especificar)

28 ¿la EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

29 Para la elaboración de los instrumentos en GRD, señalar con profesionales cuentan:

<b>X</b>	Profesionales de la misma EPS
	Consultorías
	ONGs
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
	Otros (especificar)

30 ¿Cuentan con la reserva de GRD?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

31 Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD

	Emergencias
	Prevención
<b>5</b>	Reducción o mitigación
	Rehabilitación
	Otros (especificar)

32 ¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la EPS?

SÍ  NO

Otros (especificar)

33 Los instrumentos de GRD están dirigidos:

<input type="checkbox"/>	Solo A trabajadores de la EPS
<input checked="" type="checkbox"/>	A trabajadores de la EPS y la población
<input type="checkbox"/>	Solo a la población
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

34 ¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?

SÍ  NO

Página web, volantes, radio y TV

35 ¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?

SÍ  NO

36 De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de

<input type="checkbox"/>	Emergencias
<input type="checkbox"/>	Prevención
<input checked="" type="checkbox"/>	Reducción o mimitigación
<input type="checkbox"/>	Rehabilitación
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

37 ¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?

SÍ  NO

**Anexo III:** Respuesta EPS que no cuentan con instrumento en GRD





**Questionario para conocer limitaciones de EPS**

**1** ¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres?

sí

**2** En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?

<input type="checkbox"/>	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)
<input checked="" type="checkbox"/>	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)
<input checked="" type="checkbox"/>	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDEC)
<input type="checkbox"/>	Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

**3** ¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?

sí

**4** En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:

<input type="checkbox"/>	Forma parte del organigrama de la empresa
<input checked="" type="checkbox"/>	Está a cargo de la Gerencia de Operaciones
<input type="checkbox"/>	Está a cargo de la Alta Dirección
<input type="checkbox"/>	Más de un órgano tiene cargo la gestión del riesgo de desastres
<input type="checkbox"/>	No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

**5** Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:

<input type="checkbox"/>	Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de desastres. <input type="checkbox"/> Solo el órgano de operaciones <input type="checkbox"/> Solo el órgano de planeamiento <input type="checkbox"/> Otros (especificar):

**6** Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:

<input type="checkbox"/>	Solo a Emergencia
<input type="checkbox"/>	Solo a la Prevención del riesgo de desastres
<input type="checkbox"/>	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres
<input type="checkbox"/>	Solo a la Rehabilitación

	Solo a la Reconstrucción
X	Todas las anteriores.
	Otros (especificar):

7 ¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?

	SÍ	
--	----	--

8 De las emergencias que afectan el servicio, señale cual es el origen más recurrente de estas:

X	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas,
	Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada
	instalación de las redes, etc.)
	Otros (Especificar)

9 En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:

	1 Sismo
	2 Inundación
	2 Sequía
	2 Huayco
	5 Deslizamientos de talud

10 ¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestas a emergencias recurrentes de los componentes del sistema de saneamiento?

	SÍ	
--	----	--

11 De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?

	SÍ	
--	----	--

12 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

	SÍ	
--	----	--

13 ¿La EPS tiene identificado la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

	SÍ	
--	----	--

14 ¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?

	SÍ	
--	----	--

15	¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?										
	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/>										
16	¿Cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son suficientes?										
	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/>										
17	Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?										
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> NO										
18	En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de emergencias o actividades de prevención o reducción del riesgo de desastres?										
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>A través del Gobierno Local</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>A través del Gobierno Regional</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>A través del Gobierno Nacional</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Por través del sector privado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Otros (especificar)</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Local	<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Regional	<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Nacional	<input type="checkbox"/>	Por través del sector privado	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Local										
<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Regional										
<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Nacional										
<input type="checkbox"/>	Por través del sector privado										
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)										
19	¿Cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?										
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> NO										
20	Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia.										
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Personal permanente con vínculo directo con la EPS</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Personal temporal</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Otros (especificar)</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo directo con la EPS	<input type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)	<input type="checkbox"/>	Personal temporal	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)		
<input type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo directo con la EPS										
<input type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)										
<input type="checkbox"/>	Personal temporal										
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)										
21	¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?										
	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/>										
22	En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?										
	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/>										

23	¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?												
	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>												
24	¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?												
	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>												
25	¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?												
	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>												
26	En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o a fin, señale el año de elaboración).												
	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2010</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2012</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2015</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2016</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>2017</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>2018</td></tr> </table>	<input type="checkbox"/>	2010	<input type="checkbox"/>	2012	<input type="checkbox"/>	2015	<input type="checkbox"/>	2016	<input type="checkbox"/>	2017	<input checked="" type="checkbox"/>	2018
<input type="checkbox"/>	2010												
<input type="checkbox"/>	2012												
<input type="checkbox"/>	2015												
<input type="checkbox"/>	2016												
<input type="checkbox"/>	2017												
<input checked="" type="checkbox"/>	2018												
27	Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:												
	<table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Resolución de Consejo Directivo de la EPS</td></tr> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Resolución de Gerencia General</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Resolución de Gerencia de Operaciones</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Otros (especificar)</td></tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Resolución de Consejo Directivo de la EPS	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia General	<input type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia de Operaciones	<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)		
<input type="checkbox"/>	Resolución de Consejo Directivo de la EPS												
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia General												
<input type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia de Operaciones												
<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de												
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)												
28	¿La EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?												
	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>												
29	Para la elaboración de los instrumentos en GRD, ¿señalar con profesionales cuentan:												
	<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Profesionales de la misma EPS</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Consultoras</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>ONGs</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/></td><td>Otros (especificar)</td></tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Profesionales de la misma EPS	<input type="checkbox"/>	Consultoras	<input type="checkbox"/>	ONGs	<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Profesionales de la misma EPS												
<input type="checkbox"/>	Consultoras												
<input type="checkbox"/>	ONGs												
<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de												
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)												
30	¿Cuentan con la reserva de GRD?												
	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>												

31 Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD

5	Emergencias
	Prevenición
	Reducción o mitigación
	Rehabilitación
	Otros (especificar)

32 ¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la EPS?

	NO
	Otros (especificar)

33 Los instrumentos de GRD están dirigidos:

	Solo A trabajadores de la EPS
x	A trabajadores de la EPS y la población
	Solo a la población
	Otros (especificar)

34 ¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?

SI	
(Especificar los instrumentos socializados con la población)	

35 ¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?

SI	
----	--

36 De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de regulación.

x	Emergencias
	Prevenición
	Reducción o mitigación
	Rehabilitación
	Otros (especificar)

37 ¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?

	NO
--	----



1 ¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres?

SÍ  NO

2 En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?

<input type="checkbox"/>	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)
<input type="checkbox"/>	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)
<input type="checkbox"/>	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
<input type="checkbox"/>	Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

3 ¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?

SÍ  NO

4 En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:

<input type="checkbox"/>	Forma parte del organigrama de la empresa
<input type="checkbox"/>	Está a cargo de la Gerencia de Operaciones
<input type="checkbox"/>	Está a cargo de la Alta Dirección
<input type="checkbox"/>	Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres
<input type="checkbox"/>	No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

5 Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:

<input type="checkbox"/>	Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.
<input type="checkbox"/>	Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de
<input type="checkbox"/>	Solo el órgano de operaciones
<input type="checkbox"/>	Solo el órgano de planeamiento
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Servidores interesados en el tema

6 Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:

<input checked="" type="checkbox"/>	Solo a Emergencia
<input checked="" type="checkbox"/>	Solo a la Prevención del riesgo de desastres
<input checked="" type="checkbox"/>	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres
<input type="checkbox"/>	Solo a la Rehabilitación
<input type="checkbox"/>	Solo a la Reconstrucción
<input type="checkbox"/>	Todas las anteriores
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

7 ¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?

SÍ  NO

8 De las emergencias que afectan el servicio, señale cuál es el origen más recurrente de estas:

X	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunamis, heladas,
	Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)
	Otras (Especificar):

9 En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:

	Sismo
2	Inundación
2	Sequía
	Huayco
	Otros (especificar)

10 ¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestos a emergencias recurrentes de los componentes del sistema de saneamiento?

SÍ  NO

11 De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?

SÍ  NO

12 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ  NO

13 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ  NO

14 ¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?

SÍ  NO

15 ¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?

SÍ  NO

16 ¿cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son

SÍ  NO

17 Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?

SÍ  NO

18 En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de eergencias o actividades de prevneción o reducción del riesgo de desastres?

<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Local
<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Regional
<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Nacional
<input type="checkbox"/>	Por través del sector privado
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar) RECURSOS PROPIOS

19 ¿cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?

SÍ  NO

20 Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia:

<input checked="" type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo directo con la EPS
<input type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)
<input type="checkbox"/>	Personal temporal
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

21 ¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?

SÍ  NO

22 En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?

SÍ  NO

23 ¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?

SÍ  NO

24 ¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?

SÍ  NO

25 ¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?

SÍ  NO

26 En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o afin), señale el año de elaboración.

	2010
	2012
	2015
	2016
	2017
X	Otros (especificar) Permanentemente se actualiza el P. Emergen

27 Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:

X	Resolución de Consejo Directivo de la EPS
	Resolución de Gerencia General
	Resolución de Gerencia de Operaciones
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
	Otros (especificar)

28 ¿la EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?

SÍ  NO

29 Para la elaboración de los instrumentos en GRD, señalar con qué profesionales cuentan:

X	Profesionales de la misma EPS
	Consultorías
	ONGs
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
	Otros (especificar)

30 ¿Cuentan con la reserva de GRD?

SÍ  NO

31 Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD

5	Emergencias
1	Prevención
1	Reducción o mitigación
	Rehabilitación
	Otros (especificar)

32 ¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la EPS?

SÍ  NO

X	Otros (especificar) No contamos con reserva
---	---

33 Los instrumentos de GRD están dirigidos:

X	Solo A trabajadores de la EPS
	A trabajadores de la EPS y la población
	Solo a la población
	Otros (especificar)

34 ¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
(Especificar los instrumentos socializados con la población)	

35 ¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

36 De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de regulación.

	Emergencias
	Prevención
	Reducción o mimitgación
	Rehabilitación
	Otros (especificar)

37 ¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

38 Comentario u información adicional a las preguntas formuladas

No contamos con Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres y no se percibe el apoyo del Ministerio de Vivienda para este fin

Cuestionario para conocer limitaciones de EPS			
1	¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres?		
	SÍ	X	NO
2	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?		
X	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) Dirección General de Asuntos ambientales		
	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)		
	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)		
	Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)		
	Otros (especificar):		
3	¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?		
	SÍ	NO	X
4	En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:		
	Forma parte del organigrama de la empresa		
	Está a cargo de la Gerencia de Operaciones		
	Está a cargo de la Alta Dirección		
	Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres		
	No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.		
	Otros (especificar):		
5	Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:		
	Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.		
	Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de desastres		
X	Solo el órgano de operaciones		
	Solo el órgano de planeamiento		
X	Gerencia Comercial y de Proyectos.		

6 Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:

X	Solo a Emergencia
	Solo a la Prevención del riesgo de desastres
	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres
	Solo a la Rehabilitación
	Solo a la Reconstrucción
	Todas las anteriores
	Otros (especificar):

7 ¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?

SÍ	X	NO
----	---	----

8 De las emergencias que afectan el servicio, señale cuál es el origen más recurrente de estas:

X	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas, Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)
	Otras (Especificar):

9 En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:

	Sismo
4	Inundación
	Sequía
5	Huayco
	Otros (especificar)

10 ¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestos a emergencias recurrentes de los componentes del sistema de saneamiento?

SÍ	X	NO
----	---	----

11 De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?

SÍ	NO	X
----	----	---

12 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ	X	NO
----	---	----

13 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ	X	NO
----	---	----

14 ¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?

SÍ	NO	X
----	----	---

15 ¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?

SÍ	NO	X
----	----	---

16 ¿cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son suficientes?

SÍ	NO	X
----	----	---

17 Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?

SÍ	NO	X
----	----	---

18 En caso que la respuesta a la pregunt anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de eergencias o actividades de prevneción o reducción del riresgo de desastres?

	A través del Gobierno Local
	A través del Gobierno Regional
	A través del Gobierno Nacional
	Por través del sector privado
X	A través del cobro de la tarifa a los usuarios

19 ¿cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?

SÍ  NO  X

20 Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia:

<input checked="" type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo directo con la EPS
<input type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)
<input checked="" type="checkbox"/>	Personal temporal
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

21 ¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?

SÍ  NO  X

22 En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?

SÍ  NO  X

23 ¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?

SÍ  NO  X

24 ¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?

SÍ  NO  X

25 ¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?

SÍ  NO  X

26 En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o a fin, señale el año de elaboración).

<input type="checkbox"/>	2010
<input type="checkbox"/>	2012
<input type="checkbox"/>	2015
<input type="checkbox"/>	2016
<input type="checkbox"/>	2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar)

27 Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:

	Resolución de Consejo Directivo de la EPS
	Resolución de Gerencia General
	Resolución de Gerencia de Operaciones
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de
X	Otros (especificar) No hay Protocolo

28 ¿la EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?

SÍ	NO	X
----	----	---

29 Para la elaboración de los instrumentos en GRD, señalar con profesionales cuentan:

X	Profesionales de la misma EPS
	Consultorías
	ONGs
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de desastres
	Otros (especificar)

30 ¿Cuentan con la reserva de GRD?

SÍ	NO	X
----	----	---

31 Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD

5	Emergencias
	Prevención
	Reducción o mitigación
	Rehabilitación
	Otros (especificar)

32 ¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la EPS?

SÍ	NO	X
----	----	---

33 Los instrumentos de GRD están dirigidos:

	Solo A trabajadores de la EPS
	A trabajadores de la EPS y la población
	Solo a la población
X	Otros (especificar) No hay instrumentos de GRD

34 ¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>X</b>
(Especificar los instrumentos socializados con la población)		

35 ¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>X</b>
-----------	-----------	----------

36 De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de regulación.

	Emergencias
	Prevención
	Reducción o mimitgación
	Rehabilitación
	Otros (especificar)

37 ¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?

<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>X</b>
-----------	-----------	----------

Cuestionario para conocer limitaciones de EPS													
1	¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres?												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"><input checked="" type="radio"/> SI</td> <td style="width: 50%; text-align: center;"><input type="radio"/> NO</td> </tr> </table>		<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO										
<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO												
2	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td>Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>			Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)	<input checked="" type="checkbox"/>	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)		Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)		Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)		Otros (especificar):		
	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)												
<input checked="" type="checkbox"/>	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)												
	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)												
	Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)												
	Otros (especificar):												
3	¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"><input checked="" type="radio"/> SI</td> <td style="width: 50%; text-align: center;"><input type="radio"/> NO</td> </tr> </table>		<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO										
<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO												
4	En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td>Forma parte del organigrama de la empresa</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Está a cargo de la Gerencia de Operaciones</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Está a cargo de la Alta Dirección</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>			Forma parte del organigrama de la empresa		Está a cargo de la Gerencia de Operaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Está a cargo de la Alta Dirección		Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres		No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.		Otros (especificar):
	Forma parte del organigrama de la empresa												
	Está a cargo de la Gerencia de Operaciones												
<input checked="" type="checkbox"/>	Está a cargo de la Alta Dirección												
	Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres												
	No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.												
	Otros (especificar):												
5	Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td>Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de desastres</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de planeamiento</td> </tr> </table>			Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.	<input checked="" type="checkbox"/>	Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de desastres		Solo el órgano de operaciones		Solo el órgano de planeamiento				
	Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.												
<input checked="" type="checkbox"/>	Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de desastres												
	Solo el órgano de operaciones												
	Solo el órgano de planeamiento												

Otros (especificar):

6 Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:

<input type="checkbox"/>	Solo a Emergencia
<input type="checkbox"/>	Solo a la Prevención del riesgo de desastres
<input type="checkbox"/>	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres
<input type="checkbox"/>	Solo a la Rehabilitación
<input type="checkbox"/>	Solo a la Reconstrucción
<input checked="" type="checkbox"/>	Todas las anteriores
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

7 ¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?

SÍ  NO

8 De las emergencias que afectan el servicio, señale cuál es el origen más recurrente de estas:

<input checked="" type="checkbox"/>	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas,
<input type="checkbox"/>	Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)
<input type="checkbox"/>	Otras (Especificar):

9 En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:

<input type="checkbox"/>	Sismo
<input checked="" type="checkbox"/>	Inundación
<input type="checkbox"/>	Sequia
<input type="checkbox"/>	Huayco
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

10 ¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestos a emergencias recurrentes de los componentes del sistema de saneamiento?

SÍ  NO

11 De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?

SÍ  NO

12 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
-------------------------------------	--------------------------

13 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
-------------------------------------	--------------------------

14 ¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?

<input type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
--------------------------	--------------------------

15 ¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?

<input checked="" type="radio"/> SÍ	<input type="radio"/> NO
-------------------------------------	--------------------------

16 ¿cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son suficientes?

<input type="radio"/> SÍ	<input checked="" type="radio"/> NO
--------------------------	-------------------------------------

17 Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?

<input type="radio"/> SÍ	<input checked="" type="radio"/> NO
--------------------------	-------------------------------------

18 En caso que la respuesta a la pregunt anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de emergencias o actividades de prevención o reducción del riesgo de desastres?

<input checked="" type="checkbox"/>	A través del Gobierno Local
<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Regional
<input type="checkbox"/>	A través del Gobierno Nacional
<input type="checkbox"/>	Por través del sector privado
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

19 ¿cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?

<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
-------------------------------------	--------------------------

20 Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia:

<input checked="" type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo directo con la EPS
<input type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)
<input type="checkbox"/>	Personal temporal
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

21 ¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?

<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
-------------------------------------	--------------------------

22 En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?

<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
-------------------------------------	--------------------------

23 ¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?

<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
-------------------------------------	--------------------------

24 ¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?

<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
-------------------------------------	--------------------------

25 ¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?

<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
-------------------------------------	--------------------------

26 En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o a fin, señale el año de elaboración).

<input type="checkbox"/>	2010
<input type="checkbox"/>	2012
<input type="checkbox"/>	2015
<input type="checkbox"/>	2016
<input checked="" type="checkbox"/>	2017

Otros (especificar)

27

Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:

<input type="checkbox"/>	Resolución de Consejo Directivo de la EPS
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia General
<input type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia de Operaciones
<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

28

¿la EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?

SÍ  NO

29

Para la elaboración de los instrumentos en GRD, señalar con profesionales cuentan:

<input type="checkbox"/>	Profesionales de la misma EPS
<input checked="" type="checkbox"/>	Consultorías
<input type="checkbox"/>	ONGs
<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

30

¿Cuentan con la reserva de GRD?

SÍ  NO

31

Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD

<input type="checkbox"/>	Emergencias
<input type="checkbox"/>	Prevención
<input checked="" type="checkbox"/>	Reducción o mitigación
<input type="checkbox"/>	Rehabilitación
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

32

¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la EPS?

SÍ  NO

Otros (especificar)

33

Los instrumentos de GRD están dirigidos:

	Solo A trabajadores de la EPS
<input checked="" type="checkbox"/>	A trabajadores de la EPS y la población
	Solo a la población
	Otros (especificar)

34 ¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?

<input type="checkbox"/>	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
(Especificar los instrumentos socializados con la población)			

35 ¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?

<input checked="" type="checkbox"/>	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO
-------------------------------------	----	--------------------------	----

36 De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de regulación.

<input type="checkbox"/>	Emergencias
<input type="checkbox"/>	Prevención
<input checked="" type="checkbox"/>	Reducción o mitigación
<input type="checkbox"/>	Rehabilitación
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

37 ¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?

<input type="checkbox"/>	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	----	-------------------------------------	----

MCMXVII

Cuestionario para conocer limitaciones de EPS	
1	¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres?
<input checked="" type="checkbox"/>	NO
2	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?
<input checked="" type="checkbox"/>	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)
<input checked="" type="checkbox"/>	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)
<input checked="" type="checkbox"/>	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
<input type="checkbox"/>	Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):
3	¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?
<input type="checkbox"/>	SÍ
<input checked="" type="checkbox"/>	
4	En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:
<input type="checkbox"/>	Forma parte del organigrama de la empresa
<input type="checkbox"/>	Está a cargo de la Gerencia de Operaciones
<input type="checkbox"/>	Está a cargo de la Alta Dirección
<input type="checkbox"/>	Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres
<input type="checkbox"/>	No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <b>NO CUENTA</b>
5	Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:
<input type="checkbox"/>	Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.
<input checked="" type="checkbox"/>	Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de
<input type="checkbox"/>	Solo el órgano de operaciones
<input type="checkbox"/>	Solo el órgano de planeamiento
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

6 Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:

	Solo a Emergencia
	Solo a la Prevención del riesgo de desastres
	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres
	Solo a la Rehabilitación
	Solo a la Reconstrucción
	Todas las anteriores
<b>X</b>	Otros (especificar): Emergencia, prevención de riesgo de desastres y rehabilitación.

7 ¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?

<b>X</b>	NO
----------	----

8 De las emergencias que afectan el servicio, señale cuál es el origen más recurrente de estas:

<b>X</b>	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas, sequías, etc.)
	Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)
	Otras (Especificar):

9 En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:

1	Sismo
5	Inundación
2	Sequía
3	Huayco
4	Otros (especificar) Deslizamientos

10 ¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestos a emergencias recurrentes de los componentes del sistema de saneamiento?

<b>X</b>	NO
----------	----

11 De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?

<del>X</del>	NO
--------------	----

12 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

<del>X</del>	NO
--------------	----

13 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

<del>X</del>	NO
--------------	----

14 ¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?

sí	<del>X</del>
----	--------------

15 ¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?

<del>X</del>	NO
--------------	----

16 ¿cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son suficientes?

<del>X</del>	NO
--------------	----

17 Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?

sí	<del>X</del>
----	--------------

18 En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de emergencias o actividades de prevención o reducción del riesgo de desastres?

<del>X</del>	A través del Gobierno Local
	A través del Gobierno Regional
	A través del Gobierno Nacional
	Por través del sector privado
	Otros (especificar): OTASS / MVCS

19 ¿cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?

NO

20 Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia:

<input checked="" type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo directo con la EPS
<input type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)
<input checked="" type="checkbox"/>	Personal temporal
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

21 ¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?

NO

22 En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?

NO

23 ¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?

NO

24 ¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?

sí

25 ¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?

sí

26 En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o afin), señale el año de elaboración.

	2010
	2012
	2015
	2016
	2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): 2018

27 Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:

	Resolución de Consejo Directivo de la EPS
	Resolución de Gerencia General
	Resolución de Gerencia de Operaciones
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): <b>EN ELABORACIÓN RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL</b>

28 ¿la EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?

sí	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

29 Para la elaboración de los instrumentos en GRD, señalar con qué profesionales cuentan:

<input checked="" type="checkbox"/>	Profesionales de la misma EPS
	Consultorías
	ONGs
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de desastres
	Otros (especificar)

30 ¿Cuentan con la reserva de GRD?

sí	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

31 Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD

5	Emergencias
2	Prevención
4	Reducción o mitigación
3	Rehabilitación
1	Otros (especificar)

32 ¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la EPS?

SÍ	NO
----	----

Otros (especificar): No se cuenta.

33 Los instrumentos de GRD están dirigidos:

<input checked="" type="checkbox"/>	Solo A trabajadores de la EPS
<input type="checkbox"/>	A trabajadores de la EPS y la población
<input type="checkbox"/>	Solo a la población
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

34 ¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?

SÍ (Especificar los instrumentos socializados con la población)	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

35 ¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?

SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN)
----	--

36 De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de regulación.

<input checked="" type="checkbox"/>	Emergencias
<input checked="" type="checkbox"/>	Prevención
<input type="checkbox"/>	Reducción o mitigación
<input checked="" type="checkbox"/>	Rehabilitación
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

37 ¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?

SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------

38 Comentario u información adicional a las preguntas formuladas

EN LA ACTUALIDAD EMAPA SAN MARTIN S.A, SE ENCUENTRA ELABORANDO EL PLAN DE GESTION DE RIESGOS, ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y PLAN DE OPERACIÓN ANTE EMERGENCIAS, EL MISMO QUE SERA INCORPORADO EN EL ESTUDIO TARIFARIO.

Cuestionario para conocer limitaciones de EPS													
1	¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres?												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center; background-color: yellow;">SÍ</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">NO</td> </tr> </table>		SÍ	NO										
SÍ	NO												
2	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td>Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>		X	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)	X	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)	X	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)		Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)		Otros (especificar):		
X	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)												
X	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)												
X	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)												
	Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)												
	Otros (especificar):												
3	¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SÍ</td> <td style="width: 50%; text-align: center; background-color: yellow;">NO</td> </tr> </table>		SÍ	NO										
SÍ	NO												
4	En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td>Forma parte del organigrama de la empresa</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Está a cargo de la Gerencia de Operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Está a cargo de la Alta Dirección</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros (especificar):</td> </tr> </table>			Forma parte del organigrama de la empresa		Está a cargo de la Gerencia de Operaciones		Está a cargo de la Alta Dirección		Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres		No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.		Otros (especificar):
	Forma parte del organigrama de la empresa												
	Está a cargo de la Gerencia de Operaciones												
	Está a cargo de la Alta Dirección												
	Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres												
	No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.												
	Otros (especificar):												
5	Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td>Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de operaciones</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Solo el órgano de planeamiento</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Otros (especificar): <b>EXISTE EL COMITÉ DE EMERGENCIA</b></td> </tr> </table>			Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.		Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de		Solo el órgano de operaciones		Solo el órgano de planeamiento	X	Otros (especificar): <b>EXISTE EL COMITÉ DE EMERGENCIA</b>		
	Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.												
	Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de												
	Solo el órgano de operaciones												
	Solo el órgano de planeamiento												
X	Otros (especificar): <b>EXISTE EL COMITÉ DE EMERGENCIA</b>												

6 Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:

	Solo a Emergencia
	Solo a la Prevención del riesgo de desastres
	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres
	Solo a la Rehabilitación
	Solo a la Reconstrucción
X	Todas las anteriores
	Otros (especificar):

7 ¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?

**SÍ** **NO**

8 De las emergencias que afectan el servicio, señale cuál es el origen más recurrente de estas:

	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas,
	Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)
X	Otras (Especificar): <b>INADECUADO USO DE REDES, OBSOLESCENCIA</b>

9 En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:

2	Sismo
1	Inundación
4	Sequía
3	Huayco
5	Otros (especificar) <b>LLUVIAS</b>

10 ¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestos a emergencias recurrentes de los componentes del sistema de saneamiento?

**SÍ** **NO**

11 De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?

**SÍ** **NO**

12 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

**SÍ** **NO**

13 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ  NO

14 ¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?

SÍ  NO

15 ¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?

SÍ  NO

16 ¿cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son

SÍ  NO

17 Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?

SÍ  NO

18 En caso que la respuesta a la pregunt anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de eergencias o actividades de prevnección o reducción del riresgo de desastres?

	A través del Gobierno Local
X	A través del Gobierno Regional
X	A través del Gobierno Nacional
	Por través del sector privado
	Otros (especificar)

19 ¿cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?

SÍ  NO

20 Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia:

<input checked="" type="checkbox"/>	Personal permanente con vínculo directo con la EPS
	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)
<input checked="" type="checkbox"/>	Personal temporal
	Otros (especificar)

21 ¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?

**SÍ**  **NO**

EN PROCESO DE ACTUALIZACION

22 En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?

**SÍ**  **NO**

23 ¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?

**SÍ**  **NO**

24 ¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?

**SÍ**  **NO**

25 ¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?

**SÍ**  **NO**

FALTA ACTUALIZAR

26 En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o a fin, señale el año de elaboración).

<input checked="" type="checkbox"/>	2010
	2012
<input checked="" type="checkbox"/>	2015
	2016
	2017
	Otros (especificar)

27 Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:

	Resolución de Consejo Directivo de la EPS
<b>X</b>	Resolución de Gerencia General
	Resolución de Gerencia de Operaciones
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
	Otros (especificar)

28 ¿la EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?

SÍ  NO

29 Para la elaboración de los instrumentos en GRD, señalar con profesionales cuentan:

	Profesionales de la misma EPS
<b>X</b>	Consultorías
	ONGs
	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
	Otros (especificar)

30 ¿Cuentan con la reserva de GRD?

SÍ  NO

31 Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD

	Emergencias
	Prevención
	Reducción o mitigación
	Rehabilitación
<b>X</b>	Otros (especificar) PROCESO DE IMPLEMENTACION

32 ¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la EPS?

SÍ  NO

Otros (especificar)

33 Los instrumentos de GRD están dirigidos:

	Solo A trabajadores de la EPS
<b>X</b>	A trabajadores de la EPS y la población
	Solo a la población
	Otros (especificar)

34 ¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?

<b>sí</b> (Especificar los instrumentos socializados con la población)	<b>NO</b>
---	-----------

35 ¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?

<b>sí</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

36 De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de

	Emergencias
<b>X</b>	Prevención
	Reducción o mimtigación
	Rehabilitación
	Otros (especificar)

37 ¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?

<b>sí</b>	<b>NO</b>
-----------	-----------

Cuestionario para conocer limitaciones de EPS		EPS SEDA HUANUCO S.A.
1	¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres?	
	sÍ	
2	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?	
		Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)
	X	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)
		Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
		Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)
		Otros (especificar):
3	¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?	
		NO
4	En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:	
		Forma parte del organigrama de la empresa
		Está a cargo de la Gerencia de Operaciones
		Está a cargo de la Alta Dirección
		Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres
		No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.
		Otros (especificar):
5	Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:	
		Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.
		Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de
	X	Solo el órgano de operaciones
		Solo el órgano de planeamiento
		Otros (especificar):

6 Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:

X	Solo a Emergencia
X	Solo a la Prevención del riesgo de desastres
	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres
	Solo a la Rehabilitación
	Solo a la Reconstrucción
	Todas las anteriores
	Otros (especificar):

7 ¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?

Sí

8 De las emergencias que afectan el servicio, señale cuál es el origen más recurrente de estas:

X	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas, Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.). <b>Colapso de las redes del servicio de saneamiento en los A.A:HH. Ubicado en los cerros quienes modifican el talud natural del terreno para ampliar sus viviendas, efectuando cortes verticales que ocasionan la falla de las vías publicas donde se encuentra la infraestructura de saneamiento</b>
X	
	Otras (Especificar):

9 En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:

1	Sismo
3	Inundación
3	Sequía
5	Huayco ( <b>En la zona de la cuenca, que generan alta turbidez</b> )
	Otros (especificar)

10 ¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestos a emergencias recurrentes de los componentes del sistema de saneamiento?

Sí

11 De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?

SÍ

12 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ

13 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ

14 ¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?

NO

15 ¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?

SÍ

16 ¿cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son

NO

17 Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?

SÍ

18 En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de eergencias o actividades de prevneción o reducción del rriesgo de desastres?

	A través del Gobierno Local
	A través del Gobierno Regional
	A través del Gobierno Nacional
	Por través del sector privado
	Otros (especificar)

19 ¿cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?

	<b>NO</b>
--	-----------

20 Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia:

X	Personal permanente con vínculo directo con la EPS
	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)
X	Personal temporal
	Otros (especificar)

21 ¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?

	<b>NO</b>
--	-----------

22 En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?

	<b>sí</b>
--	-----------

23 ¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?

	<b>sí</b>
--	-----------

24 ¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?

	<b>NO</b>
--	-----------

25 ¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?

**NO**

26 En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o afin), señale el año de elaboración.

<input checked="" type="checkbox"/>	2010
<input type="checkbox"/>	2012
<input type="checkbox"/>	2015
<input type="checkbox"/>	2016
<input type="checkbox"/>	2017
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

27 Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:

<input type="checkbox"/>	Resolución de Consejo Directivo de la EPS
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia General
<input type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia de Operaciones
<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

28 ¿la EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?

**NO**

29 Para la elaboración de los instrumentos en GRD, señalar con qué profesionales cuentan:

<input checked="" type="checkbox"/>	Profesionales de la misma EPS
<input type="checkbox"/>	Consultorías
<input type="checkbox"/>	ONGs
<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

30 ¿Cuentan con la reserva de GRD?

**SÍ**

.. Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las

31 Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD

	Emergencias
	Prevención
	Reducción o mitigación
	Rehabilitación
X	Otros (especificar) <b>Todavía no se usa el fondo de reservas del GRD, utilizando los recursos propios para atender las Emergencias</b>

32 ¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la EPS?

--	--

X	Otros (especificar) <b>Que a la fecha se esta proponiendo la designacion de un Comite que va reformular el plan de Contingencias, por tal motivo no se esta usando la reserva</b>
---	---

33 Los instrumentos de GRD están dirigidos:

X	Solo A trabajadores de la EPS
	A trabajadores de la EPS y la población
	Solo a la población
	Otros (especificar)

34 ¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?

	<b>NO</b>
(Especificar los instrumentos socializados con la población)	



35	¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?
----	--

	<b>NO</b>
--	-----------

36	De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de regulación.
----	--

	Emergencias
	Prevención
	Reducción o mimitigación
	Rehabilitación
	Otros (especificar)

37	¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?
----	--

	<b>NO</b>
--	-----------

38	Comentario u información adicional a las preguntas formuladas
----	---

**Que la Empresa el 2010 ha formulado el plan de Emergencias en cumplimiento de la Resolucion de Concejo Directivo n° 011-2007-SUNASS-CD, documento que se esta proponiendo su actualizacion, adecuandose a la GRD, iniciandose con la formulacion de los planes de contingencias de acuerdo a la Directiva que esta formulando SUNASS. Por otro lado se hace de su conocimiento que el escaso Personal profesional de la EPS, tiene la capacidad de formular el plan de contingencias y adecuacion a la GRD, teniendose la limitante de que la carga de trabajo y el cumplimiento de obligaciones es excesiva que supera la capacidad del personal de atender y elaborar los Planes de Gestion de Riesgos.**



**Cuestionario para conocer limitaciones de EPS**

**1** ¿La EPS conoce o aplica los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres?

**SÍ**

**2** En caso de ser afirmativa la pregunta anterior ¿De qué manera la EPS tienen conocimiento de la GRD?

	Por exigencia del Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)
	Por exigencia de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)
	Por las exigencias del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
	Por las exigencias del Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)
X	Otros (especificar): <b>NORMATIVAS INTERNAS DE LA EPS</b>

**3** ¿La EPS cuenta en su organización con una unidad responsable de la gestión del riesgo de desastres?

**SÍ**

**4** En caso de ser positiva la pregunta anterior, indicar qué órgano tiene a cargo la gestión del riesgo de desastre en la EPS:

X	Forma parte del organigrama de la empresa
	Está a cargo de la Gerencia de Operaciones
	Está a cargo de la Alta Dirección
	Más de un órgano tiene carga la gestión del riesgo de desastres
	No está a cargo de algún órgano. Está conformado de manera voluntaria por trabajadores de la EPS.
	Otros (especificar):

**5** Independientemente del órgano a cargo de la gestión del riesgo de desastre, señalar qué otros órganos de la EPS tienen conocimiento de la GRD que contribuye a los objetivos de la EPS:

X	Solo el órgano a cargo de la gestión del riesgo conoce y gestiona el tema.
	Todos los órganos conocen y aplican la gestión del riesgo de
	Solo el órgano de operaciones
	Solo el órgano de planeamiento
	Otros (especificar):

**6** Las intervenciones de la EPS en GRD están orientadas:

	Solo a Emergencia
	Solo a la Prevención del riesgo de desastres
	Solo a la Reducción o mitigación del riesgo de desastres
	Solo a la Rehabilitación
	Solo a la Reconstrucción
X	Todas las anteriores
	Otros (especificar):

7 ¿La EPS tiene identificado los peligros recurrentes (eventos naturales o causados por la acción humana) que afectan la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado?

SÍ

8 De las emergencias que afectan el servicio, señale cuál es el origen más recurrente de estas:

<input checked="" type="checkbox"/>	Eventos de origen natural (sismo, inundación, tsunami, heladas,
<input type="checkbox"/>	Eventos causados por la acción humana (protestas, inadecuada instalación de las redes, etc.)
<input type="checkbox"/>	Otras (Especificar):

9 En el orden del 1 al 5, señale el peligro natural más recurrente en el ámbito de prestación del EPS que puede afectar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado:

<input type="checkbox"/>	3 Sismo
<input type="checkbox"/>	4 Inundación
<input type="checkbox"/>	2 Sequía
<input type="checkbox"/>	5 Huayco
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

10 ¿La EPS tiene identificadas las zonas de riesgo o puntos críticos expuestos a emergencias recurrentes de los componentes del sistema de saneamiento?

NO

11 De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿dichas zonas de riesgo o puntos críticos se encuentran contenidas en mapas o documentos de la entidad?

12 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ

13 ¿La EPS tiene identificada la ubicación de todos los componentes de saneamiento?

SÍ

14 ¿La EPS cuenta con instrumentos o con un Plan de reducción del riesgo de desastres?

SÍ

15 ¿La EPS cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de agua y alcantarillado que incluyan características de resistencia a peligros recurrentes en su ámbito de prestación?

NO

16 ¿cuentan con equipos, maquinarias o vehículos con los que cuenta las EPS para abastecer con agua potable a la población de su ámbito de responsabilidad mientras se recupera el servicio de agua potable son

SÍ

17 Los recursos económicos con los que cuenta la EPS actualmente son suficientes para la atención de emergencias?

**NO**

18 En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, señalar ¿de qué manera la EPS obtiene recursos para la atención de emergencias o actividades de prevención o reducción del riesgo de desastres?

	A través del Gobierno Local
	A través del Gobierno Regional
X	A través del Gobierno Nacional
	Por través del sector privado
	Otros (especificar)

19 ¿cuentan con el personal operativo suficiente para los trabajos de emergencia?

**NO**

20 Señale la condición laboral del personal operativo que efectúa trabajos de emergencia:

	Personal permanente con vínculo directo con la EPS
	Personal permanente con vínculo indirecto con la EPS (tercerizado)
X	Personal temporal
	Otros (especificar)

21 ¿Cuentan con protocolos o procedimientos de emergencia?

**SÍ**

22 En caso de desabastecimiento de agua potable por el evento, ¿en el protocolo de atención de la emergencia se tiene identificado las zonas de mayor concentración de población para la atención de la emergencia?

**NO**

23 ¿El protocolo comprende la identificación de puntos de abastecimiento de agua potable?

**SÍ**

24 ¿El protocolo comprende la cantidad promedio de agua potable utilizada por la población en emergencia?

**SÍ**

25 ¿Los protocolos o procedimientos de emergencia se encuentran instrumentalizados (en un documento)?

**NO**

26 En caso de contar con un protocolo de emergencia instrumentalizado vigente (Plan de Contingencia, Plan de GRD, Plan de emergencia o a fin, señale el año de elaboración).

<input type="checkbox"/>	2010
<input type="checkbox"/>	2012
<input type="checkbox"/>	2015
<input type="checkbox"/>	2016
<input type="checkbox"/>	2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar) 2018

27 Señale con qué instrumento legal se encuentra aprobado el protocolo o procedimiento de atención de emergencia:

<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de Consejo Directivo de la EPS
<input type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia General
<input type="checkbox"/>	Resolución de Gerencia de Operaciones
<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

28 ¿la EPS cuenta con instrumentos o documentos de rehabilitación de la infraestructura frente a una emergencia?

<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>
--------------------------	-----------

29 Para la elaboración de los instrumentos en GRD, señalar con profesionales cuentan:

<input checked="" type="checkbox"/>	Profesionales de la misma EPS
<input type="checkbox"/>	Consultorías
<input type="checkbox"/>	ONGs
<input type="checkbox"/>	Resolución del acta del Grupo de Trabajo de la Gestión del
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

30 ¿Cuentan con la reserva de GRD?

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SÍ</b>
-------------------------------------	-----------

31 Del 1 al 5, donde 1 es menos recurrente y 5 más recurrente, señale las intervenciones que financia el fondo GRD

<input checked="" type="checkbox"/>	Emergencias
<input type="checkbox"/>	Prevención
<input type="checkbox"/>	Reducción o mitigación
<input type="checkbox"/>	Rehabilitación
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

32 ¿La reserva GRD resulta suficiente para las intervenciones en GRD de la EPS?

<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>
--------------------------	-----------

<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)
--------------------------	---------------------

33 Los instrumentos de GRD están dirigidos:

<input checked="" type="checkbox"/>	Solo A trabajadores de la EPS
<input type="checkbox"/>	A trabajadores de la EPS y la población
<input type="checkbox"/>	Solo a la población
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

34	¿La población de su ámbito de prestación tiene conocimiento de los instrumentos de GRD?
----	---

	<b>NO</b>
(Especificar los instrumentos socializados con la población)	

35	¿Las intervenciones planificadas en GRD se encuentran previstas en los instrumentos regulatorios de planificación?
----	--

<b>SÍ</b>	
-----------	--

36	De ser afirmativo la respuesta a la pregunta anterior, señalar qué tipo de intervenciones en GRD están comprendidas en los instrumentos de
----	--

<input checked="" type="checkbox"/>	Emergencias
<input type="checkbox"/>	Prevención
<input type="checkbox"/>	Reducción o mitigación
<input type="checkbox"/>	Rehabilitación
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

37	¿La infraestructura o los componentes de saneamiento cuentan con póliza de seguro frente a riesgos de desastres (eventos físicos naturales o causados por la acción humana)?
----	--

<b>SÍ</b>	



**Anexo IV: Matriz de resultados**



